



# UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN

#### ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA Y GOBIERNOS LOCALES

# EL TRABAJO EN SANTA MARÍA COMACHUEN: UNA MIRADA CRÍTICA A SUS CONDICIONES. (2008-2013)

#### **TESIS**

Para optar por el título de

### LICENCIADO EN GESTIÓN COMUNITARIA Y GOBIERNOS LOCALES

QUE PRESENTA:

MIGUEL ANGEL GONZALEZ DE LA CRUZ

**DIRECTOR DE TESIS:** 

LIC. EDUARDO LUGO NOLASCO

San Francisco Pichátaro, Tenencia del Municipio de Tingambato, Mich. Abril del 2015

#### **Dedicatoria**

A mi madre, María Carmen de la Cruz Flores, y a mis hermanos, María Dolores, San Pablo, San Pedro, Blanca Estela y María de los ángeles, a la familia de la Cruz Flores de la isla de Tecuena, y la familia González Felipe de la Comunidad de Comachuen.

Parí juchiti nandini, María Carmen de la Cruz Flores, ka juchiti mimichani ka jingonikuechahni, San Pablo, San Pedro, María Dolores, Blanca Estela, ka María de los ángeles, ka iamindu kumanchikuarhu anapuechanhi de la Cruz Flores, jini irheta sapichurhu anapuechan tecuenan ,ka kumanchikuarhu anapuecha González Felipe, kumachuni anapuecha

#### **Agradecimientos**

En primer lugar mi agradecimiento a la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, por permitirme cursar la licenciatura de Gestión Comunitaria y Gobiernos locales y así contribuir con mi formación, y agradezco con profundo cariño a todos los profesores y profesoras del área por su paciencia y dedicación a mi formación profesional, los que tuvieron la oportunidad de conocerme y de darme clases para mi formación.

También agradezco con gran cariño y respeto a las siguientes personas trabajadores(as) de la comunidad, a las señoras, Magdalena, Consuelo, Guadalupe, Socorro Sebastián Martínez, Teresa, la mama de chayito, Socorro Cruz García, Erasmo Sánchez, Maru, Asunción González Ramos, Gloria Sebastián, y las señoritas, Carolina Vargas, Guadalupe Felipe, Sandra Patíapa Rincón, María Delfina González Ruiz, y al joven Adrián Ruiz, y a los señores, San Pablo González de la Cruz, Francisco Morales Vargas, Juan Reyes, Salvador Ruiz, Juan Carlos Ruiz, Ángel Patiapa, Luis Hernández, Gerardo Nicolás, Nicorremos Ramos, Jesús Zavala, Eliodoro González y el Sr. Pablo por abrirme las puertas de sus casas, y donarme su tiempo para platicar logrando la información para esta investigación, y dándoles disculpas a aquellos que me faltaron.

En especial agradecimiento al profesor Eduardo Lugo Nolasco, por su paciencia, dedicación por su tiempo, y por su apoyo e interés y dirección de esta tesis, por brindarme con sus palabras como un amigo, profesor, compañero, en tiempos difíciles, pero sobre todo como un gran ser humano.

También un grato agradecimiento a la psicóloga Anayuli Torres Molina, de esta institución educativa (UIIM), por su gran colaboración en la redacción de esta investigación y por brindarme su tiempo y su capacidad para fortalecer más mi investigación.

#### Dios meimukua intsperantskua

Olejku dios meiamukua, inskutaka itenhi kerhi kumanchikuanhi Universidad Intecultural Indígena de Michoacán, engarhini jieratajka, jorhengurhikua piranhi, indeni licenciaturalu, gestión comunitaria y gobiernos locales, ka parhini ji ixi joregurikua piuaka, dios meiamukua inskutaxinganhi, kanikua tsipikua jimgoni ka jananharikua jimgonhi, indeni iamindu, tata jorhenpirichanhi, engaxi anchikurhika inden arealu gestión comunitaria y gobiernos locales, engaxi kanikua tekantskua jimgonhi, arhistaxejka para ni ji jorhengurhipinganhi, ka imechantu engaxi norhini aristachejka ka imechani engatsinhi terutsemajka pari tsinhi aristachipinga.

Istu dios meiamukua inskutaxinganhi janhanarikua jimgoni, arhini iamundu kuiripunhi anchikuritichanhi, iretarhu anapuchani, uarimaxichanhi, Magdalena, Consuelo, Guadalupe, Socorro Sebastián Martínez, Teresa, la mama de chayito, Socorro Cruz García, Erasmo Sánchez, Maru, Asunción González Ramos, Gloria Sebastián, ka iuritskirihichanhi, Carolina Vargas, Guadalupe Felipe, Sandra Patiapa Rincón, María Delfina González Ruiz, ka tumbinhi Adrián Ruiz, ka achamaxichanhi, , San Pablo González de la Cruz, Francisco Morales Vargas, Juan Reyes, Eliodoro González, Salvador Ruiz, Juan Carlos Ruiz, Angel Patiapa, Luis Hernández, Gerardo Nicolás, Nicorremos Ramos, Jesús Zavala, ka tata Pablo, engatsinhi sesikua inskujka parini inchakuhni imecherhi kumanchikuarhu, uandotskuarhini ka uni eiagukuahni kanerantanhi, pari ini takukukatanhi uni, kanikua tekanskua kurhakoxingani imechani engatsini kuerhataka.

Ka sesí tsipikua jingonhi, intskuataxingahni dios meiamukua, arhini tata jorhenperinhi, Eduardo Lugo Nolasco, engarhi kanikua tekatskua, ka inderhi tiempuni jingonhi, ka jarhoperakua jimgonhi, tsipikua jimgoni, ka xangatakua jimgonhi para ka makuhni jakuntaka ini takukukatanhi. Ka engarhini sesi arhimka comoshka ma jorhenpirhi,pishpiri, pampirhi ka engarhi uandoshkuarhichemka enganhi no sesi jaramka, eshka ma kuirhipu.

Istu sani dios meiamukua inskuntaxingani psicologani Anayuli Torres Molina ini kumanchikuarhu jorhenperakuarhu anapuni (UIIM), engarhini arotaka sesi karantahni ini anchikurhitani ka istu engarhi inskumka imeri tiempuni ka imeri joregurikuani paraga i anchikurhita sesi uerhaka

# Índice

Introducción6
Capítulo 1 Presentación del problema de investigación
1.1 Presentación del problema8
1.2 Justificación11
1.3 Proposición (hipótesis)12
1.4 Objetivos14
Capítulo 2 Trabajo y desarrollo en Santa María Comachuen
2.1 Descripción general de la comunidad. Breve nota histórica, Població
localización, indicadores de marginación, actividades económicas, indicadore
educativos como analfabetismo, fiestas y tradiciones, características indígenas
dinámica social, problemáticas sociales14
2.2 Fichas de actividades laborales realizadas en Santa María Comachuen49
Capítulo 3 Aproximaciones teóricas al concepto de trabajo
3.1. Formas de denominar al trabajo72
Capítulo 4 Marco legal en materia laboral. Síntesis de los instrumentos nacionales e
internacionales
4.1. Instrumentos jurídicos reconocidos en México en materia laboral77
Capítulo 5 Descripción del proceso metodológico84
5.1 Descripción del trabajo en Santa María Comachuen. El trabajo en el
pensamiento purépecha86
5.2 Resultados de las entrevistas88
Capítulo 6
6.1 Análisis y conclusiones165
6.2 Bibliografía178

#### Introducción

En México como en otros países existen leyes, convenios, o tratados que regulan el trabajo de los seres humanos, ya sea para hombres o para mujeres, estos instrumentos jurídicos buscan generar condiciones de igualdad de derechos en el ámbito laboral y evitar el abuso, la explotación y la desigualdad que históricamente ha caracterizado, las relaciones laborales; lo anterior cobra un tono particular si se analiza desde la perspectiva de género ya que son apreciables desigualdades históricas originadas por la construcción social del género en relación al trabajo.

En México, la Ley Federal del Trabajo es el instrumento jurídico que enuncia los derechos de los trabajadores y los mecanismos para su protección, sin embargo esta investigación mostrará que el contexto de Santa María Comachuen, en los trabajos que mayormente realizan las personas, no cuentan con derechos elementales consagrados en la citada ley como salario digno, jornadas de 8 horas, días de descanso, seguridad social, aguinaldo, vacaciones entre otras prestaciones.

En esta investigación se busca tener un acercamiento descriptivo a los diversos trabajos que realiza la población de Santa María Comachuen, identificando en ello, los riesgos, inconsistencias, carencias y demás elementos que permiten pensar que los trabajos que desarrolla una parte mayoritaria de la población no cumplen con los mínimos planteados por la ley federal del trabajo y otros instrumentos internacionales de protección a los trabajadores.

En la indagación han sido guía para analizar las condiciones de trabajo los *principios de equilibrio*, es decir que en lo laboral tanto hombres como mujeres tengan igual condición, sin darle preferencia a uno sobre el otro, *justicia social*, (en lo laboral se entiende que tanto hombres y mujeres tienen las necesidades de que se le den todas las atenciones a las que se tiene derecho, y que les den a cada uno lo que les corresponde y pertenece) *y trabajo digno*, (en lo laboral se entiende que el trabajador, como es una persona física, tiene que tener derechos y esto se entiende como respetar la dignidad humana es decir, sin discriminaciones, por razones de género, preferencia sexual, raza, religión u origen étnico, derecho a tener acceso a la seguridad e higiene, un salario digno, con capacitación, libertad, autonomía y democracia en el trabajo, que exigen los marcos jurídicos nacionales e internacionales que

se adecuen en esta región donde los habitantes acostumbran ganar sus ingresos para su propio beneficios y necesidades básicas del hombre y, la responsabilidad de atender a su familia.

Estos principios se contrastan con una realidad que muestra que en muchos trabajos se sigan presentando inconsistencias por parte del patrón hacia el trabajador, como son; salarios bajos, maltratos, discriminación, falta de justicia, amenazas, horas extras con un sueldo menor en pocas palabras cometiendo violaciones a los derechos del trabajador de los hombres y mujeres, que ante la ley son vistos como sujetos de derechos y con obligaciones.

Este trabajo presenta los resultados de entrevistas realizadas a mujeres y hombres trabajadores de la comunidad de Santa María Comachuen, y muestra y pone en evidencia las condiciones laborales de los y las comunero(a)s, en base a los resultados realizados y a las conclusiones que se llegan para generar propuestas que mejoren las situaciones laborales vigentes.

#### Capítulo 1 Presentación del problema de investigación

#### Presentación del problema

El contexto de esta investigación se sitúa en una Comunidad de Michoacán ubicada en el centro de la meseta purépecha, que se llama Santa María Comachuen, perteneciente al municipio de Nahuatzen Michoacán, En esta comunidad indígena la población busca cotidianamente mediante el trabajo, los ingresos que les permitan cubrir sus necesidades básicas, sin embargo en ello se presentan diversas problemáticas lo que los conduce a un extremo de ser excluidos de necesidades, como la educación, la salud, vivienda digna, además según INEGI (2010), es una de las comunidades con alto nivel de marginación, por lo que gran parte de esta población, tiene que emigrar, a las comunidades pertenecientes al Municipio o lejos del estado, en busca de un trabajo e ingresos dignos tanto para hombres como mujeres.

Al salir de la comunidad los habitantes de Santa María Comachuen en otros estados son discriminados, explotados, maltratados, humillados, por los lugareños o gente de la ciudad o pueblo a donde llegan, además de que sus derechos se han violado, no solo por los patrones que los hacen trabajar altas jornadas con un sueldo infimo que mínimamente alcanza para la comida, quedando así excluidas otras necesidades básicas que ya hemos mencionado anteriormente, también son discriminados por su color, lenguaje, les tienen xenofobia un concepto explicado por Gall (2007) "una forma de discriminación, pero directamente al color de la piel, tenerles asco, tenerles odio, por su forma de ser, actuar, casi casi, deseándoles la muerte",(pag.51), amenazados si no trabajan muchas horas, pueden incluso perder su trabajo.

Las muertes de los comuneros que trabajan fuera no siempre son esclarecidas, pues hay algunos que llegan sin que se sepa si su muerte es por un accidente en el trabajo, u otro motivo, es por eso que se necesita aplicar la ley del trabajo adecuadamente sin excluir algún artículo que le puede servir a todos los trabajadores de la Comunidad, y para que los ciudadanos de la Comunidad de Santa María Comachuen tanto hombres como mujeres puedan tener un trabajo digno, en el cual ellos logren obtener un bienestar para todos los de la familia sin perjudicar a nadie y, así evitar los conflictos con los trabajadores y habitantes de otros estados, y no se les quite el trabajo a los trabajadores de la comunidad pagándoles poco, se evita también la desaparición de mucha gente, porque esto no solo pasa en mi

comunidad es a nivel internacional lo que nos lleva a entender y hacernos preguntas sobre la efectividad de la ley federal del trabajo u otras leyes y sobre las instituciones encargadas de garantizar los derechos de los trabajadores, nos imaginamos que muchos de nosotros hemos tenido en la cabeza la respuesta que sería *la corrupción*, la razón para que todo el mundo esté en una situación de caos.

Los habitantes de la comunidad de Santa María Comachuen al igual que otras comunidades realizan diferentes actividades u oficios en donde muchos desconocen sus derechos y solamente conocen sus obligaciones, que es trabajar, es común escuchar al capataz o patrón: "por eso les están pagando", "no querían trabajo, a darle", los trabajadores ignoran lo que están pasando y lo aguantan, por seguir ganando algo de dinero, o el mismo patrón les da la orden de callar, porque es una orden o es una obligación, para seguir teniendo el trabajo, si no lo pierden.

Las actividades laborales son realizadas con mucho esfuerzo aunque sean las 8 horas planteadas por la ley federal del trabajo, en algunas ocasiones el patrón utiliza su amistad con el empleado para aprovecharse de él, trabajos duros, poco tiempo de receso para comer, un suelo bajo de 120 pesos al día, en una semana 720 pesos, incluyendo que el trabajador compre su comida y traslado y en temporadas altas de trabajo no los dejan comer por terminar pronto, las condiciones laborales mencionadas se realizan en una empresa de frambuesa ubicada en Tangancicuaro, los trabajadores cosechan el fruto, las mujeres trabajadoras son amenazadas con ser despedidas si se les sorprende descansando por pequeños momentos para tomar aliento de intensa labor, los comuneros de Santa María Comachuen son discriminados, amenazados. El trabajo extra se paga con 20 pesos al día.

Las mujeres que trabajan en las farmacias tienen un poco de suerte, porque su trabajo es al interior de la comunidad despachando la farmacia si además hay consultorio son encargadas de organizar las consultas médicas al doctor, en la recepción, para que la gente pasen por turnos a la consulta con el médico, su trabajo depende mucho si hay personas que atender si van a comprar los medicamentos que necesitan.

Las personas que van a vender sus productos a las afueras de la comunidad pasan situaciones diferentes, lo primero que tienen que hacer es pagar por el espacio que están ocupando, en ese momento con la única finalidad de poder vender los productos que lleva a ofrecer, además

de que le van a cobrar un alto porcentaje por ser una vendedora ambulante, como además la vieron que es de una comunidad indígena, pues hay que aprovecharse de ella, la discriminan, está expuesta a asalto, su producto es comprado a bajo precio, en fin está expuesta a diferentes tipos de violencia.

Las condiciones de las y los trabajadores que emigran a los Estados Unidos depende de la forma en que pasaron al otro lado, legal o ilegal, por ejemplo los que están trabajando en los campos agrícolas, son los que se van de forma ilegal y, de otras situaciones como lo que *Leco (2009)*, nos hace mención que además en el trabajo tienen que soportar; demasiado frio cuando anda en la plantación del pino y, mucho calor en la pizca de tabaco, tomate y pepino. Los que trabajan en la ciudad son los que llegan a Estados Unidos de formas legal, aun y siendo regulares, sus condiciones tampoco son las mejores, estas personas que trabajan en las fábricas se exponen al ruido, al polvo (a veces toxico) al frio de los congeladores, en los aserraderos respirando aromatizantes, barnices y desinfectantes, el riesgo de enfermarse en las fábricas depende del trabajo que se realiza y, a las sustancias o condiciones climatológicas a las que están expuestos o expuestas.

Los salarios no son del todo dignos y en muchas de las ocasiones, no se cuenta con las prestaciones que se debiera tener, una gran preocupación es que no saben si les están pagando bien o, están violando sus derechos, otro problema es que ellos no pueden entender el lenguaje que se habla cotidianamente en los lugares que llegan en busca de trabajo, que es el inglés, por eso no se pueden quejar de nada, y como el capataz les dijo que no están en su territorio, así que no hay que decir nada. Así, si el patrón gana más dinero es por la explotación del trabajador.

La poca remuneración del trabajo, discriminación, privación de la libertad para expresarse, además de diferentes factores que afectan a los trabajadores debe adecuarse con el fin de que la sociedad en general pueda llegar a la igualdad y equidad o al menos se empiece a buscar alternativas para solucionar este caos laboral.

#### Justificación

La investigación se ha realizado con la finalidad de que esta información le pueda servir a todas la sociedades rurales, en este caso a las comunidades y habitantes de las mismas, a los trabajadores y profesionistas, que no conozcan de los convenios o acuerdos que en materia laboral nos favorecen, para que los conozcan los ejerzan y los exijan, conozcan de la estructura, redacción y las clausulas, el presente trabajo no pretende generar otra cosa mas que conciencia entre los trabajadores y otros sectores como el académico de las enormes necesidades que hay en materia laboral, de los rezagos y condicionantes tan amplias para el desarrollo de las comunidades.

A toda la sociedad que son parte de los convenios les será útil, para saber qué se ha logrado y qué no se ha respetado, porque muchos de ellos no son conocidos y están vigentes para ya ser aplicados conforme la sociedad lo demande, así se irán respetando los derechos y claro siempre y cuando no nos afecten, se trata de salir ganando ¿Cómo? Respetando lo que le corresponde a cada uno por su trabajo y hablo de derechos. Y así mismo dando información de que todos los acuerdos y leyes son derivados de otros, es decir que teniendo a la constitución mexicana como la principal madre de las leyes se necesitó que nacieran otras de ellas con la finalidad de adecuar y hacer que la sociedad se guie con el único propósito de lograr la paz entre seres humanos, sin distinción alguna.

La gran sociedad en la que viven hombres y mujeres no ha tenido la oportunidad de enriquecerse por su trabajo, ni a sacar ganancias para su mantenimiento y ni para la familia o, cosas materiales que el mismo humano requiere para subsistir en esta sociedad, por lo mismo que sus derechos han sido violados frecuentemente, porque los patrones no aplican adecuadamente la ley, solo la aplican a su interés.

Los beneficios de esta investigación son para la sociedad en general sin distinguir sexo, color, religión, lengua o alguna otra organización a la que se pertenezca, pueblo o etnia de este estado de Michoacán y en general de México, y se logre tener un campo laboral adecuado sin atrocidades, como un ciudadano sujeto de derecho y que se tenga una vida digna y respetuosa en el trabajo, que tanto el trabajo sea igualitario para hombres y mujeres teniendo los derechos que a cada género le corresponden, sin pasar a ser explotados, discriminados o a ser maltratados, teniendo un sueldo justo para hombres y mujeres que necesitan de este

gran proyecto de vida, para lograr que se reconozcan sus capacidades laborales y obtener sueldos adecuados para tener acceso a la educación, salud, vivienda digna que también son un derecho y, a recibir todo los beneficios que el ingreso les puede proporcionar a los hombres y mujeres.

A sí mismo será un gran paso para empezar a erradicar la pobreza en la que viven varias comunidades del estado de Michoacán y sus alrededores, nadie puede estar excluido en este medio de información, la verdadera prueba de la ley federal laboral ha llegado para así mismo saber que tanto se aplica y se respeta ya que la que se está analizando se deriva de la constitución política de los estados unidos mexicanos.

Hacer visibles las desigualdades sociales será siempre condición necesaria para avanzar en la reducción de las brechas sociales, así que esta investigación contribuye a desarrollar conciencia a partir de la información en ámbitos académicos y sociales respecto a las condiciones de trabajo de hombres y mujeres en comunidades indígenas.

#### Proposición (hipótesis)

En Santa María Comachuen existen condiciones de trabajo altamente desfavorables que no promueven el desarrollo de los individuos, de las familias, y la comunidad, además de que los lugares o espacios de trabajo no son adecuados, porque el patrón no quiere invertir en la compra de equipos de trabajo e instrumentos necesarios para la realización de un buen trabajo y, sin embargo si exige que se haga un trabajo de calidad sin proporcionar nada, y sin evitar que a los hombres y las mujeres les afecte en su salud, es decir sin tener un espacio de trabajo sano y protegido, en este escenario las mujeres son especialmente desfavorecidas ya que además de las malas condiciones en su trabajo, tienen otro trabajo, el que realizan en casa, mismo que no es considerado trabajo por muchos sectores y además no es remunerado.

La normatividad en material laboral, plantea un escenario de trabajo en el que los dueños conservan la ganancia producto del empleo estableciendo de este modo, los dueños de los medios de producción tiene en las leyes laborales a un aliado que es el estado, cuando estas deberían regular las relaciones de trabajo evitando la explotación, la desigualdad, la discriminación, la violación de los derechos del trabajador.

Al no ser aplicada correctamente la ley laboral llega a favorecer a ciertas personalidades como patrones, contratistas o sociedades, empresas, burguesía, la ley entonces se muestra como un espejismo utilizada a conveniencia del que sabe, conoce, manipula y tiene poder. Para el lado de los trabajadores no se han escuchado hablar de leyes laborales por lo que desconocen sus derechos. Si las leyes están hechas para ayudar a la sociedad y son aplicadas para regular la paz en el trabajo para los hombres como a las mujeres, y de tal forma que favorezcan a la sociedad, entonces la aplicación correcta de la leyes de trabajo en la Comunidad de Comachuen deben ser llevadas a otra dimensión, es decir a una sociedad equitativa, y se empezarían a erradicar algunos obstáculos para alcanzar los objetivos en materia de educación, salud, alimentación, y vivienda que son repito un derecho para la sociedad.

Si se aplican adecuadamente los artículos de las leyes y demás preceptos en disposición, nos traerían frutos como la erradicación de la pobreza para las comunidades indígenas y, demás sociedades que son afectadas por las leyes que no son aplicadas correctamente, para regular la vida laboral de hombres y mujeres como siempre el logro de tales ideales, está en las manos de todos.

Algunos de los obstáculos que tienen las leyes en México y en todo el mundo, para poder ser aplicadas correctamente son: la corrupción, discriminación, nepotismo, los diferentes tipos de violencias, económicos, sexuales, físicos y psicológicos. Hace falta el reconocimiento total de los derechos y a los valores tradicionales de la sociedad, no mesclar la amistad para la obtención de trabajos.

Esta investigación apunta los esfuerzos a erradicar algunos de los obstáculos ya antes mencionados y a reconocer los derechos de los hombres y mujeres en materia laboral, tarea complicada, aunque no aislada, ya que también existen instituciones que contribuyen a difundir los derechos, promueven el equilibrio laboral y realizan acciones para erradicar los diferentes obstáculos, otro factor que puede ayudar a lograr la eliminación de obstáculos es tal vez, el constante cambio que reciben las sociedades.

Sin embargo hay otros factores que pueden impactar negativamente en materia laboral, por la existencia de varias formas de dominación, que hasta ahora han existido en todas las sociedades que conforman el gran estado de México, como la cooptación, las amenazas, los partidos políticos y, organizaciones delictivas.

#### **Objetivos**

#### Objetivo general

Identificar las características de las actividades laborales que realizan hombres y mujeres en Santa María Comachuen, a fin de conocer la aplicación a la normatividad vigente en materia laboral

#### **Objetivos Específicos**

- 1. Caracterizar los trabajos de hombres y mujeres
- 2. Describir los problemas del trabajo de hombres y mujeres
- 3. Analizar la pertinencia de las leyes laborales en Santa María Comachuen.

#### Capítulo 2 Trabajo y desarrollo en Santa María Comachuen

#### **Antecedentes**

## 1. Descripción general de la comunidad. Breve nota histórica.

#### Santa María Comachuen

Para este apartado se describe a la comunidad de Santa María Comachuen con uno de los textos fundamentales que es el diagnóstico de la salud 2009- 2010 del centro de salud rural Comachuen, dirigida por el doctor: Agustín Gabriel Ruiz, encargado del C.S.R. Comachuen, (2010). Esto porque su estudio y contenido se acerca más a la realidad de la comunidad y que mismo ha servido para la realización de esta investigación. Comachuen es una comunidad rural indígena, perteneciente al municipio de Nahuatzen dentro del estado de Michoacán, se ubica en el centro de la meseta purépecha, cuya fundación data y consta la cedula real de 1522.

Gabriel (2010), hace mención que estos grupos indígenas estaban ubicados en lugares donde se encontraron ojos de agua dentro del territorio de la misma comunidad y, que además los cuatro grupos formaban pequeños ranchos, en los lugares que ellos se situaron recibían los siguientes nombres antarhukurhan ( la ladera), Uanathini (loma), tsotsirhu, tsarapu las dos últimas lugares no han sido traducidas hasta en la actualidad por algún investigador, tal vez porque no tienen significado en la lengua materna el purépecha.

El nombre de la comunidad a partir de la cristianización se denominó Santa María Comachuen, pero originalmente el nombre proviene del vocablo purépecha kumandú, que significa lugar de sombra, llamado así porque al amanecer con el sol, provoca una sombra sobre aquel lugar. De acuerdo a Gabriel (2010) en épocas de la conquista llegaron los frailes franciscanos Fray Juan de San Miguel y Fray Martin de Jesús quienes se encargaron de evangelizar y fundar los pueblos. El primero fundo la ciudad de Uruapan; el segundo Cheran, Sevina, y Comachuen, junto a los nativos y a la gente que vivian, en los cuatro pequeños ranchos de la comunidad y lugares ya mencionados en el anterior texto y, los ubico en el lugar llamado kumbujcha que se nombraba así por haber muchos pinabetes (árboles pequeños de la familia de los pinos). Y así los frailes trazaron perfectamente la comunidad y lo dividieron en cinco calles verticales y seis horizontales y en cada una de ellas ubicaron a los habitantes quedando así organizada la comunidad.

#### Situación política

Hace 30 años aproximadamente los representantes de la comunidad conocidos como jefes de tenencia eran elegidos por las personas mayores, las cuales alguna vez habían tenido algún cargo religioso como el de ser carguero de algún santo, que la iglesia misma asignaba en aquel entonces, se podría pasar a tener un cargo político como el de ser candidato para jefe de tenencia, *siguiendo* con *Gabriel (2010)*, dentro de la comunidad, los partidos políticos no tenían influencia sobre la organización política comunal, dicha organización tenía un peso consanguíneo, hereditario.

Para que un comunero habitante de la Comunidad de Santa María Comachuen, fuera elegido como autoridad más o menos en el año de 1984 entonces, los requisitos serian tomados desde los valores comunales, de acuerdo con la entrevista realizada al Sr. Valentín Felipe, juez comunal (2007-....) Los valores serian: la janhanarhikua (el respeto), la kaxumbikua (el

llevarse bien con todos y el buen comportamiento, responsabilidad), la mimixekua (la sabiduría), la kurhatsekua (la vergüenza) y eran elegidos por los anteriores jefes de tenencia, ellos en una o dos platicas buscaban candidatos que tuvieran los valores antes mencionados y además tenían que ser personas mayores, pues ellos están dentro de la comunidad y conocen a cada familia de la comunidad por lo tanto era difícil engañarlos con mentiras que a veces en las rivalidades suelen darse, este sabría cuando le están mintiendo y cuando no, para la elección de autoridades solo había un solo candidato. En la actualidad estos valores han ido cambiando y ya no son respetados dentro de las comunidades en la cual cuando llegaban las fiestas patronales que le correspondía organizarla, a los jefes de tenencia y los jueces comunales daban a conocer la fijación de la tarifa para la cooperación de los comuneros y por lo tanto contaban también a las parejas que se habían unido por la iglesia, así realizando un conteo dentro de la comunidad para que así ellos puedieran cooperar para las fiestas patronales". (2012).

Así la comunidad de Santa María Comachuen cambia sus autoridades civiles cada año, para los jefes de tenencia, 3 años para el caso de los representantes de bienes comunales y 4 años para los jueces comunales. El 1 de enero de cada año se cambian los jefes de tenencia, anteriormente la elección de los jefes de tenencia se llevaba a cabo reuniéndose las autoridades que iban a entregar el cargo y los que ya habían tenido la oportunidad de serlo, la reunión se hacía con la única intención de elegir al candidato perfecto que contaría con los valores principales que se llevaban como la normatividad para poder ser candidato a jefe de tenencia de igual manera para los representantes de bienes comunales y jueces comunales , lo que diferencia de estos son los años que tenían que tener para ser los candidatos idoneos.

La razón era porque como todavía no entraban los partidos políticos en ese entonces, ni ninguna empresa cervecera, porque el papel que juegan las empresas cerveceras en las elección de autoridades en la actualidad es la financiar la candidatura de algún jefe de tenencia con la finalidad de que les den permiso para vender sus productos dentro de la comunidad, por lo que antes no existía una comisión financiera para el jefe de tenencia, el mismo elegido jefe de tenencia durante las fiestas patronales prácticamente tenía que sacar todo lo que ocupaba de su bolso o con la ayuda de sus parientes, por eso la manera de elegir

a los jefes de tenencia y representantes en ese entonces se realizaba por medio de los valores comunales.

Posteriormente con la introducción de los partidos políticos la forma de elegir a las autoridades se ha modificado; según las observaciones durante la realización de la investigación y conversaciones con personas mayores en la actualidad se elaboran listas de los comuneros y jóvenes casados, solamente tomando en cuenta a los comuneros del sexo masculino y que son los que eligen a los representantes durante un año, lo cual ocasiono grandes divisiones y conflictos debido a los diferentes ideales de los partidos políticos.

Con el fin de no ocasionar más problemas a la comunidad se llegó el acuerdo de que cada representante del partido tanto el PRD como el PRI representarían a la comunidad durante un año repartiéndose por trimestre su estancia en la jefatura de tenencia.

La comunidad se encuentra dividida por dos barrios, conocidas como barrio de arriba y de abajo, las autoridades son: dos jefes de tenencia (propietario y suplente), un representante de bienes comunales y cuatro jueces de tenencia, éstos se encargan de organizar y vigilar faenas, festejos, conflictos internos y externos para beneficio de la comunidad.

#### Religión

Los Habitantes de la Comunidad de Santa María Comachuen, practican predominantemente la religión católica, aunque existe una minoría que profesa la religión cristiana y otros que pertenecen a los testigos de Jehová.

Son dos las festividades patronales principales de tipo religioso, la primera el día 2 de febrero en la cual se venera a la virgen de la candelaria, y la otra el día 15 de agosto en la cual se venera a la virgen de la asunción como patrona de la comunidad, las cuales se llevan a cabo dentro de la comunidad a lo largo del año, con la finalidad de venerar a sus santos en este caso a sus santas.

Para la realización de estas festividades participan activamente todas las personas de la comunidad tanto en la organización, como en la aportación económica, para que puedan realizarse las mismas.

#### Población localización.



Imagen tomada de google maps

#### Situación geográfica

Según Morgan (2008) en su tesis titulada la kwinchikua como tema de conversación: un estudio de la relación entre discurso, ideología y la cultura en una comunidad purépecha, (pag.71). La comunidad de Santa María Comachuen se localiza en la sierra o meseta tarasca, pertenece al municipio de Nahuatzen en calidad de jefatura de tenencia. Los límites territoriales de la comunidad son: al norte con Nahuatzen y Sevina, al oriente con San Francisco Pichataro, al poniente con Turicuaro y Arantepakua, y al sur con Tingambato.

La ubicación de la comunidad lo enmarca un clima frio durante todo el año, alcanzando las más bajas temperaturas durante los meses de diciembre y enero, durante las cuales las nevadas por las madrugadas son comunes. La gente de Comachuen piensa que gracias al frio las personas duran y viven más años a diferencia de las comunidades con clima templado o en tierra caliente. Los cerros rodean el paisaje de hecho, es gracias a la presencia de estos que son llamados: cerro de la virgen, uanathin, la cruz, que la comunidad recibe su topónimo: lugar de sombra.

#### Hidrografía

Volviendo con Gabriel (2010), la hidrografía y el clima de la comunidad son por las áreas ocupadas por los bosques y que además de los cerros conocidos favorecen la filtración de lluvias, regulando los manantiales que brotan de las cuencas de los escurrimientos, los cuales constituyen una fuente importante de abastecimiento de agua, para el consumo de los habitantes de la comunidad y que al escurrir el agua forma dos manantiales y múltiples pozos superficiales, uno de los manantiales se encuentra en uno de los cerros llamado itziueratiro (lugar donde sale agua) y el otro manantiales conocido como tzotziro (que no tienen significado en español). Además ya en la actualidad se cuenta con el servicio de agua potable, mismo que solamente algunas familias pueden obtener el servicio, porque genera ingresos económicos, así que para aquellos que no tienen el servicio, acuden a la tarjea, (ojo de agua ubicada dentro de la comunidad) que está ubicada dentro de la comunidad, el condito, y el uerhatiro, son manantiales que están a las fuera de la comunidad a unos 2 km que además no les han encontrado el significado.

La forma de transportar el agua depende del lugar a que acudan a abastecerse, por medio de cubetas o botes, garrafones, tinacos con camionetas, con guayín<sup>1</sup>, en el lomo del caballo o burro, carretillas y esta actividad la realizan las mujeres si es dentro de la comunidad y si es afuera los hombres pero aún se necesita la ayuda de la mujer para lavar los objetos con los que se pretende transportar el agua.

Debido al clima, la fauna nociva es escasa, cuenta con roedores de campo liebres, conejos, ardillas, algunas especies de escarabajos, lechuzas, comadrejas, especies de aves pequeñas, cuervos. De igual manera su flora está compuesta por bosques de pino y encino además de árboles frutales como: manzana y tejocote que en la actualidad ya es escasa.

#### Indicadores de marginación

Según INEGI (2011) la comunidad de Santa María Comachuen, ubicada en la entidad de Michoacán de Ocampo, y perteneciente a la cabecera municipal de Nahuatzen, el grado de

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Una carreta de madera jalada por un caballo, mula, o burro también sirve para bajar leña y trozos de madera

marginación del 2005-2010 es muy alto, tanto para hombres y mujeres en diferentes ámbitos como se puede lograr observar en la siguiente tabla.

Datos geográficos 2010 total	Hombres	Mujeres	Total	
Total de población en la localidad	2,321	2,441	4762	
Viviendas particulares habitadas	993			
Grado de marginación de la localidad	Muy alto			
Grado de rezago social localidad	medio			

Fuente: Sedesol Microregiones

Conforme pasan los años, la comunidad de Santa María Comachuen ha ido aumentando de habitantes, lo que va generando que la comunidad crezca demográficamente, lo cual con lleva a aumentar las demás necesidades básicas, como las viviendas, alimentación, vestimenta, educación, salud, motivo por el cual en algunos ámbitos no se abastecen y, por lo que en algunos servicios pueden ser solamente paradojas, ya que los habitantes de la comunidad no tienen un empleo fijo, los empleos que se tienen son temporales, tomando como ejemplo la educación, la mayoría de los hombres y mujeres solamente terminan la educación secundaria y apenas la educación media superior es decir la preparatoria, la razón, porque contraen matrimonio a temprana edad, lo que la decisión tiene como consecuencia, abandonar sus estudios, y la otra razón por apoyo económico, así que tienen un poco de estudios y no quedan en completo desconocimiento de letras y escritura, como es el caso de los adultos mayores que en su mayoría son analfabetas.

Los Indicadores de Marginación del Consejo nacional de Población (2010) nos dan la información durante el periodo de 2005-2010 los siguientes datos:

Comachuen	2005	2010
Población total	4.537	4.762
% población de 15 años o	36.71	29.01
más analfabetas		
% población de 15 años o	57.09	51.99
más sin primaria completa		
% viviendas particulares	2.28	3.63
habitadas sin excusado		
% Viviendas particulares	10.41	3.04
habitadas sin energía		
eléctrica		
% Viviendas particulares	98.99	92.70
habitadas sin agua entubada		
% Viviendas particulares	67.77	52.93
habitadas con piso de tierra		
% Viviendas particulares	96.72	94.76
habitadas que no disponen		
de refrigerador		
Índice de marginación	0.71121	0.75883
Grado de marginación	Muy alto	Muy alto
Lugar que ocupa en el		21.405
contexto nacional		
Fuente: CONAPO		

En cuanto a los servicios que nos brindan los diferentes compañas como la eléctrica, el Tele cable, el teléfono y el agua potable abastecida por la cabecera municipal Nahuatzen, ha ido aumentando y disminuyendo, esto se debe conforme los habitantes de la comunidad, van teniendo ingresos, algunos la obtienen cuando existe la demanda de algún producto que en la comunidad se producen bajo la tierra, como el maíz, la avena, plantas medicinales, otros como los diferentes tipos de madera que cortan para venderla, pero todo los productos se

venden a un precio bajo, por lo que es mucho producto lo que venden para la obtención de un ingresos menor, por lo tanto, si correspondiéramos con una gráfica para este apartado encontraríamos que la demanda de servicios bajan y sube, conforme el producto que se produce en la comunidad se vendan y también depende si el precio le da posibilidades de

La información disponible, muestra cómo la gente de Comachuen ha carecido de muchos de los servicios, entre ellos el no tener una casa propia y adecuada para la familia, aunque se contaba con su pequeña propiedad para construir su hogar, para cuando llegaron con el programa de los pisos firmes la mayoría de la gente ya contaba con su casa y sus respectivos pisos solamente les faltaban en concluir una pequeña parte. Al ir a trabajar a los estados unidos han cambiado las casas de madera con techos de cartón, por casa de adobe y techos de concreto, pero la necesidad de abastecerse de las necesidades básicas, los lleva a regresar por un tiempo indeterminado.

Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas (2010). Viviendas con servicios (2005-2010)

Comachuen	2005	2010		
Viviendas sin	576	83.00	589	60.04
drenaje				
Viviendas sin luz	81	11.42	30	3.04
eléctrica				
Viviendas sin	685	98.99	914	92.70
agua entubada				
Viviendas sin	31	4.37	36	3.63
sanitario				
Fuente:[1]				_
INEGI				

**Nota:** Para el cálculo se excluyen las viviendas no especificadas

Muchas familias, anteriormente no tenían el servicio de luz, por lo mismo que como no se tenía las casas adecuadas, ni tampoco trabajo con una remuneración digna, como todavía se sigue teniendo, la mayoría optaba por tener comida e invertir más en la compra de madera para reforzar las paredes de la casa, o techos, entonces la única forma de alumbrarse en la noches era de bajar algún cacharro (vaso de barro llena de resina) o alguna vela.

Para lograr obtener el agua hasta la casa, hubo un tiempo en el que las mujeres eran las principales personas encargadas de transpórtala hasta su hogar por medio botes y un palo al que le llamaban (itsi jurakua), llamado así porque lo usaban como palanca y se lo acomodan en el lomo y con un poco de hilo amarraban los botes, que en la actualidad se sigue usando, o el hombre de la casa iba sacar con garrafones o tambos, en su carreta o lo transportaban el en lomo de algún caballo, burro, hoy en la actualidad ya se cuenta con un pozo profundo y los ojos de agua que anteriormente abastecía a la comunidad.

Antes dentro de las viviendas en el que los habitantes de la comunidad, tenían como una forma de protegerse del frio, tenían su propios sanitarios hechos de madera y, un pequeño pozo para deposito, posteriormente y este se llenaba la tapaban con tierra, hoy en la actualidad se cuenta con drenaje, por lo que se ha cambiado los sanitarios tradicionales por los modernos mismas ha generado conflictos, entre las comunidades vecinas por la mala infraestructura lo que a veces tienen a dar mala imagen a la comunidad y más si esta va creciendo demográficamente y que para los habitantes de la comunidad estos es preocupante

Así las dos tablas presentadas han cambiado mucho con el tiempo, pero existen otras problemáticas como la electricidad el precio es elevado, porque los medidores ha sido alterados, la mala infraestructura del drenaje y el aumento al cobro del agua potable.

#### Actividades económicas

El trabajo de observación de la investigación nos permite exponer lo siguiente, la mayor parte de la población se dedica al campo, siendo este el sostén y el único recurso de alimentación de muchas familias, del campo se obtienen víveres que constituyen la base de su alimentación tales como el frijol, maíz, haba, trigo y avena.

La ganadería es otra importante actividad económica, los comuneros reciben apoyos otorgados por la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), el programa pro campo se

ofrece a diferentes grupos de la comunidad junto con otras organizaciones, sin embargo en la actualidad se han quebrantado estos apoyos, debido a la necesidad de la gente que en ocasiones prefieren invertir el capital para otros fines y no llevar a cabo el proyecto para el cual estaba destinado el recurso. Lo mismo sucede con el programa oportunidades y apoyo a de los del 70 y más.

La población femenina tiene como fuente económica únicamente el bordado debido a que las costumbres y tradiciones en la población es que las mujeres deben estar exclusivamente en el hogar haciendo labores domésticas y atendiendo las necesidades del esposo y de los hijos.

La deforestación es una de las actividades que más se realiza en la comunidad para la elaboración de muebles, sin embargo un problema que aqueja a la población es la falta de monte. Por lo que recurren al contrabando de madera dejando de lado la reforestación.

La segunda fuente de trabajo es la migración, según encuestas realizadas los migrantes se van por temporadas hacia los Estados Unidos contratados y mientras se encuentran en la comunidad se dedican al campo.

Uno de los principales problemas de la población en general es la falta de fuentes de empleo. Debido a esto se ven en la necesidad de salir de la comunidad a las ciudades cercanas o cabeceras municipales, algunos empleos que se han incluido son: representantes de la Comisión de asuntos indígenas, Docencia en bachillerato (CBTA), Docencia en primaría, Docencia en preescolar, enfermeras, atención a farmacias, cosechadores de papa, migrantes, Viveros, injertar, chapotear, Albañil.

#### Características indígenas

Algo que sin duda caracteriza a la Comunidad de Santa María Comachuen es la organización y la normatividad que regula la vida de la población en general, los usos y costumbres, las cuales les sirve, para poder dialogar en la asamblea comunal y buscar solucionar algún problema que aqueja a la comunidad.

La asamblea es la máxima autoridad y está conformada solo por hombres que estén dando las cooperaciones para las respectivas fiestas anuales, que estén casados y que son tomados en cuenta al cumplir con o sin las dichas condiciones para ser considerados comuneros.

Cuando llegan a realizarse las asambleas, los jefes de tenencia acuden con los consejos o autoridades de la iglesia con los que fueron elegidos para ser los encargados de la iglesia, la función o participación de ellos es solamente de hacer sonar las campanas de la iglesia, para que la gente se junte en la plaza, en la reunión se puede observar que también acuden señoras acompañadas con una hija joven, o con algunos niños, simplemente por curiosidad o porque son esposas de los hombres que están trabajando en los Estados Unidos, en este momento, este paso se ha estado dando por que antes ninguna mujer asistía a las asambleas, y en la actualidad solamente van y escuchan, las únicas que a veces si hablan son las esposas de las autoridades en turno, como el de jefe de tenencia o representante de bienes comunales, pero en el momento de tomar las decisiones solamente los señores mayores y jóvenes casados tienen la última palabra votando por las propuestas que consideran viables para la comunidad, solamente alzando la mano.

Para cuando se venera a la virgen de la candelaria (el 2 de febrero) y a la patrona de la comunidad la virgen de la asunción (el 15 de agosto), en la actualidad todas las formas de organización se han corrompido por los partidos políticos, pero la ventaja es que los habitantes de la comunidad siguen autodenominándose como comunidad indígena, y conservan la lengua materna; el purépecha, y así es como se comunican todos los habitantes de la comunidad cuando van por la calles, por los cerros, algún paseo, y en las asambleas, así que los habitantes comunidad incluyendo a niños, niñas, jóvenes, señoras, y señores todavía se identifica por ser hablantes de la legua materna el purépecha.

La vestimenta tradicional por parte de la mujeres es auténtica, bordan las camisas con el tipo y colores favoritas con las que ellas se identifican y al igual que las nahuas o rollos y el rebozo hechas en otras comunidades y en la misma comunidad, los colores escogido por ellas mismas y dándoles un toque especial para lucir con gran alegría, en las fiestas que se festejan conforme la fecha se aproxima, en lo que dentro de cada fiesta se va generando una convivencia con las demás comunidades la razón es, por la existencia de varios parientes, amigos y, familiares de alguna comunidad vecina fueron invitados a la fiesta.

Y no solamente con las personas ya mencionadas si no también con los vecinos de la misma comunidad y gente externa que ha llegado a convivir, en alguna de la fiesta que se realizan, durante el ciclo del año, o bien los que quieran conocer y aprender de la comunidad.

#### Organización social

En las bodas existe un personaje llamado uandari, que es el portavoz, es decir el que se encarga de ir al perdón cuando algún joven se roba a la novia, a este personaje lo llaman cuando la familia del joven y de la joven según las costumbres, acordaron llevar fruta a la familia y parientes de los padres de la novia, el uandari acompaña a los familiares del novio, frente a la familia de la novia da un discurso conciliador, les pide que se perdonen por lo ocurrido, y que respeten la decisión que los jóvenes han tomado y que como padres les corresponde apoyarlos en la buenas y en las malas, para que así el matrimonio no se fragmente, ya que si esto ocurriese podrían ser burla de otras familias.

Dicho lo anterior comienza a rezar un padre nuestro y un ave maría, junto con una canasta de fruta, en donde inclina la cabeza, pasándola a los tíos de la novia para que ellos también hagan lo mismo y, se va así sucesivamente hasta terminar con sus tías, tras la canasta de fruta va la novia pidiendo perdón comenzando por sus papás siguiendo sus tías y tíos, la acompaña la madrina de bautizo del novio, quien la dirige y observa que pida perdón a todos los presentes. Al momento de pedir perdón se inclina y simula que besa la mano de sus familiares, cuando se hinca la novia tienen que decir pochintsirhi, (perdónenme).

Cuando la novia termina de pedir perdón a cada uno de sus familiares, entran las tías del novio a saludar y a obsequiarles dulces a las tías de la novia, para el mal sabor de boca que les dio el saber que a su sobrina "ya se la robaron". Los tíos del novio entran a saludar a los tíos de la novia entregándoles un cigarro a cada uno, según para que ya no se enojen más. Afuera los parientes, amigos, ahijados y familiares están bajando de los carros la fruta donada por los tíos del novio, están al pendiente para entregar la fruta a la casa de la novia.

Después de que las tías y los tíos se saludan, la novia acompañada de primas, amigas y abuelas entrega a su madre una olla llena de atole, con sus respectivos tamales y una olla de comida con sus tortillas, toda esta ceremonia y entrega de obsequios es con la intención de

pedir (perdón). O la poonskua como lo afirman en la lengua materna en esta ceremonia nadie toma bebidas embriagantes.

Al termino de todo ya los tíos del novio se retiran junto con la novia si así lo acordaron o si no se quedan, pero actualmente ya la novia no se queda se va con sus acompañantes o con la madre del novio, esto porque dentro de la comunidad se corren muchos rumores o chismes que pueden llegar a los oídos de los padres del novio o familiares y, que pueden ser la causa de que no realizarse la boda por la iglesia o simplemente fragmentan el matrimonio.

Posteriormente los papas de la novia llaman a los compadres es decir a los padrinos de bautismo de la novia y de confirmación para que repartan la fruta a los invitados, más o menos ellos le calculan lo que sobre o falte los padres de la novia tienen que repartirle al día siguiente a los tíos y tías de la novia que no pudieron asistir.

Este uandari no debe de tomar, porque se supone que este es el portavoz de la palabra de Dios, y que con sus experiencias ha sabido enfrentar los problemas que aquejan a una familia con una edad de 70 años o más.

Cuando es el día de la boda por la iglesia el uandari también hace acto de presencia pero esta vez para ir a pedir a los padres que cumplan con ayudarles a sus hijos y los acompañen a la iglesia a contraer matrimonio, así como lo marca las leyes de la iglesia, y también invita a los futuros padrinos del matrimonio, para que los ayuden y les den consejo de cómo vivir en armonía junto con su pareja, éstos empiezan a tomar el papel de los segundos padres para los novios y abuelos para los hijos del joven matrimonio, la fiesta y el compadrazgo se llevan a cabo cuando todos los invitados y los que fueron padrinos estén presentes, padrinos de velación, de vino, de pastel, y padrinos del novio y la novia hacen acto de presencia en la casa de los padres del novio, para terminar todo.

Para amenizar la fiesta debe tomarse en cuenta el acuerdo al que se llegó con los padrinos de velación, los padrinos pueden tener su grupo favorito y que este amenizando cuando los parientes se estén juntando en su casa y pueden juntar dinero con la ayuda de sus primos o cuñados para contratar el grupo, de igual manera será para los tíos de la novia, pero el del novio si tienen la obligación de tener que presentar un grupo musical, para que todos los tíos

y tías de las tres familias convivan y terminen de celebrar la boda, todo depende de la economía de la familia y desde luego de la posición social.

#### Dinámica social

La vida cotidiana de los habitantes de Santa María Comachuen, comienza desde temprana hora los 7 días de la semana, y cada género comienza con sus labores de trabajo, según le corresponda, a continuación se describe:

Para los hombres las actividades comienzan desde temprano dependiendo a que se dediquen y en las tardes los martes y jueves van a entrenar a la cancha de básquet bol, o futbol, más si pertenecen a algún equipo que están jugando en alguna liga que se está llevando a cabo dentro de la comunidad, lo interesante es que algunos llevan consigo a algunos de sus hijos, a presenciar el juego, para los que no están dentro de algún equipo ellos también practican algún deporte, de los ya mencionados, pero apuestan cada juego a 10 pesos, lo que hacen con el dinero ganado, es comprar refrescos y compartirlo con los que los estaban apoyando, en las diferentes canchas de básquet bol, que están establecidas en las primarías, Miguel Alemán, Niños Héroes y al igual que en las canchas de las secundarias, telesecundaria Benito Juárez y secundaria federal, y por último en las que están ubicadas dentro de la comunidad.

Todas las canchas están llenas de gente jugando, y apostando, ya sean jóvenes o señores de diferentes edades y en el juego es revuelto el equipo se conforma de 2 personas o 3 con los amigos o personas que ellos más le tengan confianza y que pueden ser amigos de infancia, compadres, hermanos o cuñados lo mismo sucede en los campo de futbol, que se encuentran afueras de la comunidad, rumbo a un camino que conecta a la comunidad de San Francisco Pichataro.

La diferencia es que cuando hay liga comunal no existen apuestas, solamente en los campeonatos, éstos se realizan en las vísperas de las fiesta patronales o no patronales que se festejan dentro de la comunidad como el día del corpus, el día que se venera a la virgen de la asunción, patrona de la comunidad el 15 de agosto, y el día de la virgen de la candelaria el 2 de febrero ya cuando es la fiesta concluye el campeonato, también es la misma dinámica con el basquetbol, los organizadores de cada evento o deporte se encargan de realizar la invitación por convocatoria, transmitida en la radio de Chéran la XEPUR, la voz de los purépechas.

El día de la fiesta y conforme al comité organizador se comienzan a inscribir los equipos pertenecientes a las diferentes comunidades cercanas a Comachuen por mencionar algunas: Arantépacua, Cápacuaro, Quincéo, Uruapán, San José, San Isidro, la Mojónera, Sevina, San Francisco Pichataro, Turicuaro, San Juan Tumbio, Huirangamaro, en fin son varias comunidades.

Recientemente, durante la investigación también se formó, la liga comunal de jóvenes menores de 16 años, por lo que ellos también organizan su campeonato, incorporándose también a esta actividad jóvenes aficionados y jugadores de diferentes comunidades a participar y ganar el premio, o se organizan juegos amistosos entre los equipos de afuera y los de la comunidad, así mismo el género femenino ha tenido la oportunidad de también tener su participación realizando y teniendo su propio espacio y su propia liga comunal y su campeonato como los otros equipos de la comunidad. El sexo femenino solamente tiene la participación en el deporte de basquetbol, esto por lo que aún no han organizado ninguna liga de futbol.

Lo más interesante es que cada padre de familia apoya las prácticas deportivas de sus hijos e hijas, y los (as) van apoyar en cada juego sus esposos (as), o con la familia, lo que hace que cada familiar en el lugar del encuentro convivan, a pesar de las diferencias que a veces surgen, por problemas familiares, o descontentos, jóvenes, niños, señores, señoras hacen acto de presencia en cada evento deportivo apoyando a su equipo favorito, tanto en liga comunal o campeonato.

Otro espacio de convivencia es la carrera de caballos y pelea de gallos, pero más que una actividad deportiva estas se consideran como una práctica que puede generar descontentos o violencia y por supuesto dinero o ganancias, entre los que están compitiendo o los que están apostando, estas actividades deportivas por así describirlos, se llevan a cabo en la comunidad con motivo de las diferentes fiestas acuden invitados de las comunidades anteriormente mencionadas.

Para los jóvenes la cuaresma o ceniza es otra fecha en la que se pueden entretener y convivir, los muchachos se reúnen en el cerrito un espacio así llamado porque el lugar es pequeño, los chicos se trepan en los arboles con la intención de poner sus sogas para que su novia y amigos (as), primos(as), familiares puedan columpiarse, por su parte las novias de los jóvenes

preparan antojitos junto con todas su amigas o invitadas, es un ejercicio de cooperación. Este convivio se realiza por las tardes, comienza el miércoles de ceniza, sábado de gloria y termina el domingo de resurrección.

Actualmente se ha sumado otra forma de festejar a Dios, que es el día de la tsinskua o (resurrección), en esta ocasión son los jóvenes que participan realizando la cooperación para contratar alguna banda o grupo para un baile comunal en la cual cada uno acude a la jurisdicción de los barrios de la comunidad, por lo que está conformada por el barrio de arriba y el barrio de abajo, en cada barrio los jóvenes se auto comisionan juntándose y haciéndose un grupo ya sea de amigos o conocidos para pedir la cooperación de 300 pesos para el baile que disfrutarán todos los habitantes de la comunidad y gente externa cuando llegue el día de la realización de esta pequeña fiesta.

Las novias de los jóvenes de la comisión son las encargadas de bordar algunos bonitos recuerdos para los músicos y para sus respectivos novios, también con la preparación de la comida junto con las amigas y familiares de su novio, en una sola casa, así es como da otra forma de convivir, principalmente la población juvenil.

Este espacio de convivencia de la comisión de amigos y primos o familiares, para la contratación de la banda o grupo, ya no se está llevando acabo, la razón es porque en la actualidad los empleos que se tienen no generan mayores ingresos económicos, y la existencia de gente externa de otras comunidades que llegan a realizar actos de violencia por andar borrachos los jóvenes externos a la comunidad se pelean con los de la comunidad durante el baile, lo que algunas veces ha generado la cancelación del evento.

Los niños tienen actividades de juego como las canicas, el trompo, hacer y elevar globos de cantoya, a los tazos, juego del castigo, montar carretas, jugar con los carros o juguetes que les regalaron el día de los santo reyes, a armar papalotes, cada uno de los juegos ya mencionados se llevan a cabo en diferentes temporadas, por ejemplo la realización de los globos de cantoya se realizan durante las épocas de lluvias, la razón es porque usan la mecha que es una tela especial, que se escurre cuando la queman, doblada en formas de dona bañada con gasolina para que al encenderla y colocarla estratégicamente en el globo, éste se eleve y al caer no provoque incendios en los techos de lámina que hay en la comunidad o en los bosques.

Un juego que es muy popular entre los niños es el de las canicas de fierro, consiste en que cada niño tenga un pedazo de fierro, de unos 2 o 3 centímetros de largo y 1 cm de ancho que pueden conseguir en las calles de los pedazos de varillas que quedan de alguna construcción o de otro metal, el lugar de juego es en la calle o un lugar donde encuentren una piedra o en este caso un adoquín que les permita servirles como base para poner las monedas de 1 peso, 2 pesos, 5 pesos o hasta de 10 pesos o dependiendo, ellos se ponen de acuerdo sobre de las apuestas y hasta de cuantos metros es válido el no salirse del circulo que ellos mismos trazan, porque de lo contrario si algún jugador tira su canica de fierro y este se sale del circulo, entonces pierde automáticamente y también el que cae adentro de la piedra y que les sirve como base para las monedas, lo que ellos llaman (oga), también teniendo a unos metros el lugar en el que tienen que tirar para saber quién será el que tire, asi comienza el juego primero tienen que tirar las canicas de fierro al lugar llamando como él (tirulu).

Lo que ocurre que cuando los niños son seis o cuatro, ellos se organiza en grupos de dos niños, así formando el primer equipo y el que lo comienza a formar es el dueño de la canica de fierro, que ha quedado más cercas del tirulu, y los otros también escogen su compañero de juego lo que ellos al conformar los grupos le llaman (partiontanhni) y estos grupos de jugadores por lo regular son de tres equipos de dos integrantes, así son en total de jugadores 6 niños, si ya están todos de acuerdo con las reglas se procede a tirar al que le toco primero y el segundo, y tercer equipo y a tratar de esconder su canica de fierro, para que sus rivales no le peguen a su canica y pierda.

Alguno esconden su canica cerca del lugar donde están las monedas para pegarles con la canica y así lograr pegándoles quitándolos de la base a cada una de la monedas, esto se realiza por turnos, de quienes tiraron primero, luego, segundo, y tercero y luego comienza de nuevo, lo que genera una cadena, y así sucesivamente el equipo que logre sacar todas las monedas es el que gana y si no el que pierde o tal vez si logra pegarles a todas las canicas de fierro de sus compañeros gana el juego.

Otra forma de perder de acuerdo a las reglas del juego es si un jugador saco una o varias de las monedas y antes de terminar el juego le pegaron su canica de fierro, tienen quedar eliminado y volver a poner las monedas en la base.

Lo que ocurre que sigue el juego con los niños que se están quedando invictos, por lo que uno solo o dos del mismo equipo tienen que sobrevivir ya sea sacando todas las monedas o su moneda o pegándoles las canicas de fierros de sus rivales, lo que a veces genera ganancias y descontentos entre los niños ya sea porque no quiso perder y saco su moneda y se fue a su casa, o porque la repartición de la monedas ganadas no fue justamente por parte de su compañero, y si quedan contentos el dinero ganado lo utilizan para comprarse dulces, churros, o ir a jugar en la maquinitas, etc. Este juego lo juegan también los jóvenes casados de 18 a 35 años de edad lo que también ellos forman sus propias reglas de juego y sus apuestas son mayores.

Para las mujeres la vida cotidiana inicia antes del amanecer, algunas se están preparando para ir al trabajo o depende a lo que se dediquen cada una de ellas, por ejemplo la vida de las señoras amas de casa es de levantarse temprano, barrer en las banquetas o en la calle de su casa, ir al ojo de agua para traer agua, ir al molino, preparar la comida, y las tortillas, y al término de la comida, lavar los trastes sucios, entre otras cosas, luego en compañía de algún radio o celular para escuchar su música favorita se preparan para bordar, por ejemplo una funda, algún delantal, camisa, los bordados tienen algún motivo la llegada de alguna fiesta de la comunidad o familiar, para estrenar algún delantal o camisa junto con su rollo o nahua.

El bordado es parte de la economía comunal en la que las mujeres, principalmente las señoras y las muchachas jóvenes participan, ya que cosen algunos diseños que otras mujeres ya les pidieron en delantales o camisas, es muy común que se vendan fundas ya que éstas son un regalo muy común entre las bodas, bautizos o para los cargueros en las fiestas patronales. Aunque no es la fuente principal de ingresos, sí forma parte de la economía familiar, por ejemplo las jovencitas que ayudan a otras personas a bordar y les pagan algunas ocupan el dinero para comprarse ropa, aretes, zapatos, etc. Depende mucho a la familia que pertenezcan sean hijas del cacique de la comunidad o profesionista porque ellas son las que mandan a realizar los tipos de bordados ya mencionados.

La vida de las jóvenes de la comunidad también está basada en tener la obligación de aprender todo lo que su madre le puede enseñar al quehacer en la cocina, a bordar, esto con la intención de que sea una buena madre y esposa para cuando se case, pero hoy en la actualidad por los cambios que ha tenido la comunidad, las muchachas por seguir estudiando, muchas han

perdido la costumbre de aprender las labores domésticas, hasta que ellas decidan casarse o se les presente un obstáculo económico por el cual ya no pudieron seguir con sus estudios o se casaron durante sus estudios, porque la suegra tiene que enseñarle los quehaceres domésticos de la casa o retroalimentar lo que ya sabe.

Si aún no están casadas salen a jugar basquetbol y las que son casadas también pero ya no tienen las mismas libertades como las que no están casadas, lo mismo sucede con los jóvenes que están estudiando, no pueden arar, sembrar, cosechar, a leñar todo lo relacionado al campo y al momento cuando se casan lo mismo sucede con el suegro tienen que retroalimentar lo que ya sabe o enseñarle con la ayuda de su padre.

La vida en matrimonio transcurre con la costumbre de que cada domingo o cada 15 días las parejas van a la casa de la esposa a visitar a su familia para convivir y platicar de las cosas buenas o malas que les han sucedido, con la finalidad de que la pareja escuche los consejos de los padres y por supuesto de la abuela y del abuelo, a la plática se unen los hermanos con sus esposas, los cuñados y las concuñas si se encuentran en ese momento junto con las familias.

Las pláticas frecuentemente inician con el relato de las abuelas acerca de cómo se conocieron, cómo se trataban los novios en aquella época y cómo se realizaban los bailes, como bailaban, la vida en pareja de antes lo que conlleva a dar consejos y recomendaciones frente a la vida en pareja en esta época. Esto invita a que cada uno de los que están dentro de la plática puedan expresar algún acontecimiento o recuerdos de los consejos de sus abuelos o amigos también cuentan los chistes para que todos se estén riendo y algunas anécdotas o travesuras de cuando eran niños y el juego de palabras que se dicen los cuñados(as) y abuelos.

Las niñas y los niños se divierten con los juguetes que les dieron el día de los reyes magos algunos juegos en común son las maquinitas y el basquetbol, la diferencia es que ellas no juegan a los castigados, a las canicas de fierro, a la realización de globos de cantoya, a los trompos, hoy en día para las mujeres existen pocas formas de convivir, esto se debe a que todavía en la comunidad existen patrones de obediencia que no se pueden romper, y que aunque se rompan quienes lo hagan pueden ser señaladas o señalados y calificadas de diferentes formas, como en la comunidad lo suelen hacer, lo que si está bien especificado es que cosas son quehaceres exclusivos para niños y que cosas para las niñas.

La convivencia de hombres y mujeres se está empezando a dar en los hogares, esto que sin duda muchos hombres emigran a los Estados Unidos por temporada y tienen que preparar sus propios alimentos ha llevado a que los hombres tengan un dialogo con las mujeres y les estén preguntando ¿cómo se lava esta prenda?, ¿Qué hay que echarle, para que salga sabrosa esta comida?, cosas que jamás se habían escuchado preguntar por el hombre, los hombres que no saben realizar trabajos dentro de una cocina por ejemplo, lavar los trastes, cocinar, preparar algún té, planchar, barrer, lavar la ropa, aprenden cuando se van a los Estados Unidos y llegando es lo que sucede que el hombre aplica todo lo que ha aprendido por allá y lo que hace es querer aprender más para poder cocinarse por sí solos, cuando le toque otra vez ir a trabajar su temporada.

Tal parece que la migración ha llevado a que la mayoría de los hombres participen con sus esposas en el cuidado sus hijos pequeños, y a la labor domestica aunque esto no se esté notando, porque hay hombres que no han salido de la comunidad y no saben cómo se sufre por allá, para prepararse la comida, todavía hay comentarios de los hombres que no participan en las labores domésticas, aun se escucha "que no son viejas, para que se preparen su comida, que por eso se han casado", esto lo afirma un señor migrante que estuvo 10 años en los Estados Unidos, lo que sí es seguro es que las esposas de los hombres que emigran a los estados unidos se ven contentas hasta afirman que: " sus esposos ya saben cocinar nuevas comidas y más bien que nosotras", lo afirman las señoras de los migrantes.

Otra forma en la que los habitantes de la comunidad, principalmente señores y los jóvenes se relacionan es a través de la música formando una banda de viento, un trio, una orquesta y tocando diferentes tipos de melodías, lo tradicional, las pirékuas, los integrantes pueden ser habitantes o gente externa de la comunidad, lo que se podría considerar que esta actividad puede generar ingresos económicos, pero existe un problema la existencia de muchas bandas dentro de la comunidad ha provocado que solamente pocas tengan trabajo no solamente por ese motivo ya mencionado, también por falta de seguridad en las carreteras, ya que algunos al momento de retornar a la comunidad ha sido víctimas de asaltos, por lo que algunos optan en ir temporalmente a trabajar a los Estados Unidos y al regreso seguir con su profesión.

Anteriormente las faenas eran un punto de convivencia donde todos los hombres de la comunidad solían participar daban y se escuchaban todo tipo de opiniones, el jefe de tenencia

de la comunidad y los jueces comunales tenían el poder de mandar y los habitantes les temían, porque si no asistían a las faenas, las autoridades no los ayudaban a resolver sus problemas o a ser el portavoz en alguna situación problemática que cada uno de los habitantes tenían, para que así la comunidad se pudieran socorrer y que además daba legitimidad a todos los comuneros. En la actualidad las faenas son simplemente una historia, la razón es que al abrirle el camino a que entraran los partidos políticos la comunidad se fragmentó, ahora el convivio se da de la siguiente manera; cuando hay que ir a realizar alguna faena que es para el bien de la comunidad solamente acuden los que son simpatizantes del partido al que el jefe de tenencia en turno está representado.

El sistema de elección de autoridades civiles y comunales ya no es igual, en la actualidad se han corrompido todos los valores y requisitos, para poder ser una autoridad hoy se convive día a día con cohecho y hasta cuando algún habitante de la comunidad realiza en su casa por ejemplo algún colado, todos se pregunta cuanto pagara para ir a ayudarle, la razón se dice y se murmura que los partidos políticos han implementado una nueva forma de convivencia, haciendo caer a los habitantes de la comunidad a la individualidad y ya no a la colectividad conocida como el bien común, por eso mismo se acabó la participación social, o colectivo dentro de la comunidad, lamentablemente por así entenderlo los habitantes de la comunidad solamente conviven cuando existe algún problema grave y este afecte a toda la comunidad es cuando deciden dejar a un lado los colores de las playeras.

Ya mencionado todas las actividades que se llevan a cabo entre dos barrios de la comunidad el barrio de arriba (karhakua), el barrio de bajo (ketsekua), así la organización interna de la comunidad se puede explicar considerando la dinámica de los barrios y el sentimiento de competencia, rivalidad y pertenencia que hay entre los residentes de cada uno.

El barrio de arriba se caracteriza, o por lo menos se percibe entre los Comachuenses, como el más tradicional, pues para designar a los comisionados de las principales fiestas del pueblo aún se conserva el orden original de sus calles, mientras que, el barrio de abajo se identifica como el más conflictivo y renuente a continuar sus tradiciones, de este se comenta que fue agrarista y que ha desvirtuado las costumbres originales de la comunidad, es desordenado porque ha perdido la secuencia para designar sus comisiones.

Retomando a Morgan, K.K. (2008). La kwinchiwkua como tema de conversación: un estudio de la relación entre discurso, ideología y cultura en una comunidad purépecha. UNAM, Ciudad de México, México (81). Cada barrio se integra por un conjunto de familias extensas, cada una reside en un solar donde pueden vivir varias familias nucleares emparentadas por la vía paternal.

#### Problemáticas sociales

Las problemáticas sociales que abordaremos a continuación que están dentro de la comunidad no son las que se están investigando, se hace mención a ellas con la única finalidad de que las autoridades correspondientes tengan información, para que ellos actúen en lo que les compete, mencionando a la cabecera municipal donde pertenece la comunidad de Santa María Comachuen, y en donde se encuentra establecida el H. Ayuntamiento, que es en la comunidad de Nahuatzen.

En la comunidad de Santa María Comachuen la existencia de problemas por falta de empleos han causado muchas controversias dentro de la comunidad, a continuación se describirán; primero está la deforestación de los bosques por parte de los habitantes de la Comunidad de Santa María Comachuen una actividad exclusiva de los hombres, las comunidades afectadas por la deforestación son: San Francisco Pichataro, Tingambato, Santa María Sévina y posteriormente Turicuaro, generalmente cuando se tienen mucha demanda de madera casi todos se cambian de puesto de trabajo esto ocasiona que la madera se venda y se compre a un precio muy bajo, la venta es para los fabricantes de muebles de las comunidades de Cápacuaro, Arantépacua, y principalmente San Lórenzo, la madera se la llevan a rajar en aserraderos particulares o rentadas dentro de las comunidades donde la madera llegue al ser comprada. Solamente las personas ganaderas que tienen sus animales en algún lugar de la comunidad o terrenos de la comunidad no cambian su trabajo.

Cuando llegan más personas que radicaban en los Estados Unidos, rápidamente su ocupación es la de saquear madera ajena, no solamente de las comunidades ya mencionadas sino en los mismos bosques que tienen dueños, o que es propiedad privada de algún habitante de la comunidad, por lo que al momento del encuentro con los propietarios se ha dado discusiones acaloradas que pasan al intercambio de golpes, o incluso hasta darse muerte entre el saqueador o del dueño del monte, esto lo que sucede dentro de la comunidad.

Los conflictos con las comunidades afectadas provoca que al momento del encuentro con las personas o autoridades que vienen a realizar rondeos, para proteger su naturaleza de acuerdo al lindero o donde empieza o termina su territorio, cada una de las comunidades, al momento de que checa que hay gente de la comunidad de Santa María Comachuen robando madera pasa que existen discusiones acaloradas y si los que resguardan el bosque son muchos y los otros también pueden incluso darse de golpes por las dos partes y si logran agarrar a algunos de los saqueadores, entonces procede que el representante ya al saber que paso y ponerse de acuerdo con las autoridades tradicionales de la comunidad afectada, y así llegar al pago de una multa de diez mil pesos, para que no lo lleven a una prisión de seguridad, como la de la ciudad de Uruapan, así procede con todas las comunidades circunvecinas de la comunidad.

Otra de las problemáticas que se tienen dentro de la comunidad es que la gran parte de los bosques que son propiedad comunal se han quedado prácticamente en la ruina, solamente en algunos lugares quedan pocos árboles, algunos apenas retoñando pero ya los cortan y, afirmando con toda la seguridad, que todos los diferentes tipos de árboles o pinos se están extinguiendo y con ellos las plantas medicinales que se encuentran en los bosques y también las plantas comestibles, pero algo que sin duda es más preocupante es que la comunidad lo hace y todos lo afirman que solamente deforestando y migrando a los alrededores en busca de trabajo podrán sobrevivir y esto porque los trabajos son temporales, ya deforestando algunos terrenos en donde existen algunos pocos arboles es donde los cortan y aplastan a los más pequeños dificultando su crecimiento.

Comachuen, y que comenzó a rentar las parcelas de cultivos particulares, con la finalidad de sembrar sus productos como la papa de todos los habitantes de la comunidad, o finalmente quienes quisieran, así los principalmente dueños de los que cuentan con sus bosques propios algunas compradas otras heredadas, con gran alegría afirmaron "que se iba a disminuir la tala de madera y el saqueo", pero es poco la disminución, la razón porque este generaría empleos, y como rentaría algunas tierras para sembrar sus productos, entonces sería una pausa, para que una buena parte de los bosque de la comunidad y sus alrededores donde todavía quedaba árboles florecieran, la buena noticia sería la que acabamos de describir, y también cuando algunos se iban a los Estados Unidos, todo está tranquilo, la mala noticia es

que cuando regresan a la comunidad, empiezan a lo mismo antes de salirse de ella pero no fue de esa forma.

Lo bueno que entre ellos existe gente que cuentan con alguna otra aptitud como la ser albañil, bordar, carpintero, fontanero y esto porque la empresa no tienen muchos empleos que dar, y además que son limitados y temporales, y con mal pago, pero la más mala noticia es que cuando la empresa ya al momento de recoger su producto deja a los propietarios con sus terreno y se va a la otra comunidad a sus labores por que el acuerdo es que un año o la temporada la va a sembrar la empresa y el otro su propietario, el descontento surge que cuando es la épocas de limpiar la tierra para preparar para la llegada a la siembra es que con los químicos que se han echado a la tierra le ha causado alteraciones que no deja de crecer la maleza, aun cuando ya está sembrada de maíz lo que dificulta que la mazorca de su mejor fruta, bueno esto ya estaba sucediendo antes de la llegada a la empresa, pero era con un menor grado dificultad y esta es la queja que por ahora está presente dentro de la comunidad.

A consecuencia el propietario pierde su cosecha y posteriormente no tiene que comer durante el año y así generando y obligándolo a que compre el maíz para sus necesidades alimenticias hasta el año en que le toque sembrar nuevamente.

Otra problemática que se tienen en la comunidad es la acumulación de la basura, no hace mucho con el crecimiento demográfico, que cada que año va aumentando surge más acumulación de basura esto porque la comunidad no cuenta con algún tipo de reciclaje. Anteriormente los desechos que la comunidad generada se tiraban a las barrancas que están alrededor de la comunidad y que todavía lo siguen haciendo, y por el crecimiento demográfico de la comunidad los han alcanzado, así generando que la gente tiene la necesidad de construir sus viviendas cercas de los lugares donde se deposita la basura, por lo que las consecuencias serían contagiarse de enfermedades que le puede ser dañinas para la salud, por lo que el municipio ha autorizado que un día de la semana un camión municipal suba por la basura, todos los miércoles, pero lamentablemente la basura no cede porque esto se va generando día con día sin parar y que solamente se llevado a cabo unos meses.

Lo que sí sucede es que vuelven a lo mismo a tirarlo en las barrancas ya existentes, por lo que muchas veces se están viendo que se empiezan a tirar la basura cercas de los ojos de agua que abastecen a la comunidad generando otro problema más, y pleitos que los mismos

vecinos de los lugares han reclamado que ya no se tire la basura, otra queja que se ha dado por los trabajadores del camión de la basura es que la gente no sabe separarla, por que varios de los costales los llenan de aserrín, excremento de los caballos, burros, pañales, bolsas de plástico, en fin todo está revuelto.

Otro problema social que afecta a comunidad es la del hospital, varias personas afirman que la atención es muy deficiente, esto porque el personal no cuenta con muchas de las medicinas, que ayuden a curar los diferentes tipos de enfermedad que existen dentro de la sociedad y así solamente recetan los medicamentos y los van a comprar, cuando la gente tenga dinero o en este caso depende de la decisión, no solamente eso sino que todas las mujeres embarazadas acuden solamente a consultas y para dar a luz los mismos doctores les recomienda que se vayan al hospital de Chéran, lo que allí también pasa lo mismo, a veces que no tienen medicinas o el personal está ocupado, la otra opción es ir a Uruapan, a un hospital privado, o a la regional, por lo que ellos no cuentan con los instrumentos necesarios para atender un parto, o lo regular por eso casi toda la mayoría de la mujeres acuden con las parteras esto por lo ya mencionado. Por lo que el personal del centro de salud se quejan el que no se van atender al hospital y que por eso alguno de los hijos se mueren a los pocos días de nacidos, porque no las atendieron adecuadamente, lo que la contestación es la siguiente: para que vamos, si nos van a mandar a otro hospital, porque aquí no tienen nada.

La infraestructura de las calles también están afectadas por varios factores, al momento cuando pasan camiones pesados llenos de madera, o algún otro producto que se vienen a comerciar en la comunidad, dejan un pequeño hueco en el pavimento del adoquín, lo que genera que este se llene de agua sucia, por parte de los que no tienen drenaje, sacan el agua sucia en las calles lo que genera que este va llenando en hueco que se dejó, cuando paso algún camión pesado, y que luego como andan niños jugando, a los trompos, a las canicas, a los encantados o los castigos, se meten algunas veces en el charco de agua sucia, o bien cuando están corriendo o cuando su canica o trompo cae dentro del hueco.

Otra problema surge con el drenaje, que algunas veces se tapa lo que genera que la misma gente se encargue de destaparlo o que por lo menos este así unas semanas, generando olores horribles, que muchas veces los que tienen cerca su vivienda se vayan a comer a la casa de algún familiar, para no estar percibiendo el olor, y la vía del drenaje va a dar a los mismos

lugares que antes se tiraba la basura, generando que se escurra a otro pueblo llamado Turicuaro, por lo que el conflicto es que a los de la comunidad de Comachuen les echan la culpa de que las aguas de sus pozos les salgan negras y no tengan la suficiente agua para el ganado y para sus respectivos ocupaciones.

Otro dilema que enfrenta la comunidad este sin duda es relevante, el alcoholismo entre hombres y mujeres, principalmente en la fiestas patronales y en las fiestas tradicionales como las bodas, este problema no hace mucho que empezó, la razón es que conforme pasan los años, la comunidad va sufriendo cambios en su cultura, tradiciones y costumbres, y no solo eso también se ha encontrado caso como las adicciones, en ambos sexos, por la inhalación del tinher, el consumo del tabaco, pero sobre todo estas adicciones se están dando a temprana edad, este sin duda no se sabe la causa del porque el comportamiento de la juventud, generando que los valores principales se pierdan definitivamente como la janhanarikua,(el respeto) la kaxumbikua (el comportamiento, el llevarte bien con todos) y, la k"urhatsekua (la vergüenza) así también ya incluyendo el entorpecimiento de los partidos políticos en la organización de la comunidad ha llevado a la gente de la comunidad una división por colores, y también dentro de la familia perdiendo así los valores ya mencionados anteriormente.

El principal problema dentro de la comunidad es la escases del maíz, la avena, la razón es porque las tierras ya no pueden dar más frutos, así generando que los habitantes empiecen a comprar los productos, esto lo consideran las personas mayores de la comunidad, que por que hoy en la actualidad las tierras de cultivo necesitan de varios químicos como el fertilizante para la siembra y algunas otras que ayudan a crecer la milpa o la avena, y por los tipos de malezas que existen y que no se saben exactamente de donde provienen, mucho dicen haberlos vistos en la pacas de avena que la gente de fuera vienen a vender, otros dicen que porque los químicos alteran las tierras, en fin son varias las suposiciones, pero nadie intenta averiguar cuál es el verdadero problema, esto porque nadie tienen los recursos necesarios para ir a algún tipo de laboratorio, para hacerles estudios a sus tierras, pero bueno el caso es que las tierras que ya no están dando frutos, algunos de los propietarios los venden, y algunos no, pero el caso es que ya no los cultivan porque el fertilizante cuesta más de 400 pesos un solo costal.

Conforme pasan los años el costal de fertilizante sube más de precio, los que ya no los cultivan dejan descansar la tierra unos años o alguno los vende para que algún familiar se vaya a los Estados Unidos utilizando el dinero como pasaje, otros los venden cuando alguien de la familia está enfermo y necesita dinero para comprar las medicinas, el caso es que son pocas la gentes que cultivan hoy en día. La organización de las fiestas patronales están siendo afectadas, por la falta de cooperaciones, conforme está planteada en la normatividad de la comunidad, la razón es porque como no se cuenta con un trabajo fijo, entonces muchos de las familias comienzan a hacer conciencia y reflexionan como utilizar el ingreso que ganan, con el empleo con el que por ahora cuentan. **Fiestas y tradiciones** 

La comunidad cada año festeja sus fiestas tradicionales con la ayuda de la organización, de las autoridades tradicionales y civiles, y con la cooperación de los habitantes de la comunidad con recursos económicos y morales, cada fiesta se celebra en el mes de acuerdo, a la fecha que le toque sin que se cambie, las fiestas que se celebran en la Comunidad de Santa María Comachuen son las que a continuación se mencionan en esta tabla:

Fechas	Propósitos de la fiesta
1 de enero	Cambio del carguero del Santo Niño
2 de febrero	Celebrando a la segunda patrona la virgen de la candelaria
19 de marzo	Fiesta a San José patrón de los Carpinteros
20 de abril	La resurrección (la tsinskua), incluyendo la semana Santa
2 y 3 de mayo	Fiesta en honor a la Santa cruz
15 de mayo	Fiesta en honor a San Isidro Labrador
En junio o julio	Fiesta del corpus
15 de agosto	Celebrando a la patrona de la comunidad la virgen de la asunción
28 de octubre	Fiesta en honor a San judas Tadeo
1 y 2 de noviembre	El día de los muertos
21 y 22 de noviembre	Fiesta en honor a la virgen de la Santa Cecilia patrono de los músicos,
24, 25, 26 y 27 de	Fiesta en honor al Santo Niño
diciembre	

**Nota**: Las fiestas del corpus, la resurrección, son fiestas que cambian de fecha y que no están estables cada año.

A continuación se describen por su servidor y por ser parte de la comunidad, lo que hasta ahora se ha aprendido cotidianamente y que he sido parte de las tradiciones y costumbres de mi comunidad y cada una de las fiestas de la comunidad de Santa María Comachuen, mencionadas en el cuadro anterior, lo más breve posible, porque son muy extensas, comenzando con el cambio del carguero de Santo Niño para más comprensión.

El 1 de enero es *el cambio del Santo Niño*, al nuevo carguero y lo mismo sucede con las autoridades civiles el caso de los jefes de tenencia, que son los que van acompañar al nuevo y viejo carguero a realizar el cambio, en este día el nuevo carguero con la ayuda de sus parientes, amigos, conocidos y habitantes de la comunidad realizan las actividades y comienzan desde temprano la realización del tejamanil o casita en donde el Santo Niño estará por un año y, en donde la gente lo pueda ir a ver, ya sean de las otras comunidades, o visitantes, también adornan las principales calles por donde el Santo Niño tienen que pasar para su traslado a su nuevo hogar, con globos, ramas de pinabetes o al estilo que ellos quieran, también desde temprano se realiza el levantamiento de un tejamanil con el logotipo de bienvenida al santo niño, todos los jóvenes y señores de la comunidad y ajenas se visten de changos conocidos en la comunidad como los "chalis o no ambakitis".

Cuando ya se esté realizando el cambio y algunos se ofrecen ser *guannanchas* para el santo niño en ese instante, a la llegada de la casa del nuevo carguero ofreces una paladar de atole, el acuerdo de qué tipo de atole se preparara, la decisión la toman las señoras que son parientes del nuevo carguero, hermanas, primas o abuelas, las madres del matrimonio, acompañado del pan del que se produce por las panaderas del lugar.

Al realizar el cambio toda la gente de la comunidad es invitada de honor después de las autoridades tradicionales y civiles con sus respectivos personalidades y grupos católicos formados por hombres, mujeres, niños y niñas con sus respectivas imágenes acompañan al cambio y al llegada de la casa todos buscan acomodarse y los changos también se acercan al lugar del encuentro en la casa del nuevo carguero, el viejo carguero tiene que juntar a la danza principal que son llamados *rancheros*, formados por parejas de jóvenes que pueden ser novio, primos o que solamente estén cumpliendo alguna manda, donde ellos son los encargados de

recitar los diferentes versos, preparados por los especialistas, en esta rama que son originarios de la comunidad.

Ya todos reunidos en la nueva casa del carguero algunos jóvenes recitan sus versos junto con su pareja, al término bailan un son o abajeño, tocado por una banda contratada del nuevo carguero, y también tocan la melodía principal que la danza de los changos bailan al término, todos se reparte el atole, y los que se quieran quedar al baile amenizado por alguno grupo contratado por el nuevo carguero.

El 2 de febrero *la fiesta en Honor a la virgen de la Candelaria*, se lleva a cabo con la ayuda de la cooperación de los habitantes de la comunidad y de la organización de las autoridades tradicionales y civiles, desde temprano con la llegada de las peregrinaciones de otras comunidad vecinas, como Quincéo, Arantépacua, Turicuaro, La Mojonera, San Isidro, Sevina, Nahuatzen, Janitzio, San Ángel. Antes de la llegada de la fiesta que son recibidos por la autoridades tradicionales dentro del templo ofreciéndoles una comida al término de la misa, o rosario, y con las bandas de la comunidad La Vereda, La Manzanera, El Roble, La Flor de Camuesa, La Callejera, La Asunción, la comida es preparada por la señoras de por donde la peregrinación esta comisionada a pasar, también se está llevando los preparativos para la conformación de una danza que cada año se lleva a cabo, y esta está formada por jóvenes de ambos sexos que antes no pasaba, porque solamente era conformada por hombres jóvenes, que con gusto lo hacían o por cumplir alguna manda.

La víspera el 1 de febrero se realiza la última peregrinación que está a cargo por la llegada de la comunidad de Janitzio y San Ángel, con sus respectivos imágenes, y la llegada de las bandas que son contratadas por la comunidad, y las que estarán amenizando con la música clásica en la plaza de la comunidad y los que presentaran la danza ese día, en la iglesia y en la portal de la jefatura de tenencia, ya realizado la invitación a la autoridades civiles, el día siguiente el 2 de febrero respectivas misas, bautismos, confirmaciones, primeras comuniones y las melodías de la música clásicas, y en la noche la realización de los bailes con las bandas o grupos contratados por los comisionados de los dos barrios de arriba y abajo y la quema del castillo contratado por los comisionados al respecto, hasta el día 3 jaripeo organizado por el jefe de tenencia propietario.

El día 4 organizado por el jefe de tenencia suplente, y ganaderías que ellos mismos contratan, amenizado por las bandas o grupos contratados por los comisionados, el día 5 es el término de la fiesta conocida como la (eranpejrasnkua) o la despedida, que ya es especial para los comisionados con sus parientes y sus ayudantes que ayudaron en la preparación de la comida para invitados de otras comunidades y de las bandas, ellos ya tienen su pequeño espacio en donde los cuñados amigos y familiares acuden al despido y ofreciéndoles a su pariente una prenda de vestir de acuerdo a su sexo, por haber concluido su cargo con éxito.

Es la misma dinámica que se realiza para la organización de la fiesta del **15** de agosto solamente que esta ocasión que *celebra a la virgen de la asunción* patrona de la comunidad empezando el 14 y terminando el 18, y la danza que participa en esta ocasión es la danza de los moros. Solamente que esta fiesta es conocida como la fiesta grande y en donde los comisionados de los dos barrios se lucen con traer mejores bandas o grupos.

El 19 de marzo *fiesta en honor a San José* esta fiesta la realizan los cargueros si existe alguien de la comunidad que tenga la disponibilidad de serlo, por lo regular casi no tiene cargueros por lo mismo que para realizar la fiesta genera un gasto propio del carguero y con la situación que enfrenta la comunidad no es posible, por eso esta fiesta la realizan las autoridades tradicionales y por lo que solamente es contratada una orquesta con una cooperación voluntaria de los carpinteros de la comunidad y demás gente así terminando pronto la fiesta. Cuando tienen carguero este se encarga de organizar todo con la ayuda de los carpinteros de la comunidad y gente de la comunidad que están en los Estados Unidos conocidos como los norteños por lo que se realiza una gran fiesta.

El caso de la fiesta de *san isidro labrador* el **15** de mayo, tienen la misma dinámica para la realización de la fiesta al igual que la del honor a San José solo que los actores principales son los campesinos.

El **20** de abril *día de la resurrección (la tzinskua)*, esta pequeña fiesta es organizada por algunos de los jóvenes de la comunidad por los dos barrios que se auto comisionan, con la finalidad de contratar una banda o grupo al término de la semana Santa, y recaudar la cooperación con todos los jóvenes de la comunidad, esto se estaba llevando año con año, hoy en la actualidad ya no se está llevando por que los jóvenes de la misma comunidad han tenido dificultades para la realización de dicho evento, principalmente en lo económico y por qué

surgen conflictos con algunos jóvenes externos a la comunidad por venir a echar relajo, conflicto en la comunidad con los jóvenes lugareños. Así llegando a tomar la decisión de que ellos también tengan la oportunidad de realizar su mismo baile pero en su misma localidad.

Cuando se realizaba el baile los jóvenes durante la semana Santa realizaban las cotizaciones de que cantidad le tocaría a cada joven y más a los que tienen novia, entonces se llegaba al acuerdo de que la cooperación para cada joven seria de la cantidad de 300 pesos como mínimo, el máximo era de 400 pesos, cada comisión no tenía que estarles pidiendo la cooperación a los jóvenes del otro barrio, porque si no ya entrarían en conflictos, por eso se toma el limite como los comisionados de las fiesta patronales hacían cooperaciones, solamente si existen un grupo de chavos de 10 personas por decir una pandilla con sus diferentes nombres como Los Baypers, Los Biyers, Vatos Locos, los cápales 13, etc., ello juntaban una cantidad y les apoyaban recibiendo ese mismo apoyo el día en que ellos, también decidieran organizar el baile para el día de la tsinskua.

Las novias y familiares de los jóvenes organizadores son las que preparan la comida o cena para los músicos contratados además un pequeño obsequio como una servilleta bordada como recuerdo para los músicos y sus novios que diga "un recuerdo del 20 de abril para la banda revelación" o "la banda flor de Michoacán" Comachuen o dependiendo de las figuras o dibujos que las muchachas decidan realizar este obsequio se dan cuando ya está tocando la ultima hora para terminarse el contrato, las novias de los jóvenes suben al escenario a ponerles a los músicos en la espalda o en el lado derecho en frente con un seguro para su ajuste.

El 3 de mayo día de *la Santa Cruz*, no hace mucho tiempo que los albañiles de la comunidad se juntaron para organizar su propia fiesta, y cooperaran para la realización, ellos acordaron que cada albañil, con su familia y en cada año se llevaría el cambio de carguero, posterior mente ellos solamente realizan una pequeña fiesta el día de la Santa Cruz, cuando es el día del corpus sacan la casa por la ventana realizando la fiesta a su gusto y contratando un grupo o banda para que los represente ese día, y que además sea más o menos famosa o famoso.

El **19** de junio se realizara *la fiesta del corpus* en esta ocasión cayo en esta fecha cuando estábamos realizando la investigación, como lo he mencionado anteriormente en este día es el encuentro de diferentes ocupaciones, por ejemplo los que realizan muebles, canoas;

trabajan en la madera son los que les hacen la fiesta a san José, ese mismo día, si tiene su carguero este contratan a su orquesta y su grupo o banda que los representarían y tocando la canción del corpus cuando ellos estén regalando sus productos, a la gente de las diferentes comunidades solamente que ellos actualmente le han hecho modificaciones para evitar accidentes antes se aventaban todos las cosas que ellos producían y hoy se rifan todo solamente avientan al aire unos pedacitos de madera que son como fichas, para que los que alcanzaron a coger alguno, los llaman para que se vayan a recoger su premio.

Casi casi seria la misma dinámica con los cargueros de San Isidro labrador, solo que la diferencia es que ellos avientan mazorca cuando están arribando a la plaza principal este es organizado por los campesinos de la comunidad, y principalmente los que tienen sus yuntas de bueyes, con los que aran la tierra para sembrar el maíz, avena. Recalcando si tienen cargueros ellos la celebran al máximo, pero si no las comunidad responde por lo gastos, por lo que puede ser que sea sencilla su fiesta este día pero con grupo o banda.

Lo mismo sucede con los comerciantes que ellos tienen como patrón a *San Martin caballero*, teniendo su grupo o banda, este si tienen su carguero, también avientan al aire lo que ellos venden, junto con ellos las panaderas, gente externa que tienen ganas de participar y que comercia frecuentemente en la comunidad.

Los albañiles en representación de la Santa cruz también realizan diferentes actividades lo que llegan a rifar algunos de los instrumentos de trabajo, que ello compraron para esta ocasión, palas, picos, cucharas, medio volteo de graba y de arena, 6 0 8 bultos de cemento.

Cada uno tienen sus escenarios en la plaza de la comunidad con sus respectivas bandas o grupos, y posteriormente su casitas que están construidas en la plaza en donde tienen a sus patronos, la cual las esposa tienen que llevar la comida a la plaza invitando al agente a comer, las esposas del campesino llevan de comer quelite mostaza, y las demás lo típico churipu y corundas, eso es como a las 2:00 pm, cuando se está juntando ya varias gentes de diversas comunidades y a las 5:00 pm comienza la (*chanaskua*), el corpus es cuando todos se suben a sus escenarios a aventar todos los que venden o producen a la gente. Los premios grandes de los diversos productores se las llevan las personas que deseen concursar durante la chanaskua, o en juegos, bailes o alguien que viene de lejos y tenga su credencial de elector

de los más lejos que se pueda y al termino de todas las actividades comienza el baile con los grupos o bandas contratados hasta como a las 3:00 am.

El 28 de octubre esta *pequeña fiesta en honor a San Judas Tadeo* no existía antes y actualmente se ha ido implementándose cada año surgió cuando una persona de la comunidad, aceptara por voluntad propia tener una imagen de san judas Tadeo, esto como la finalidad de venerarlo junto con todos los creyentes, y junto con los jinetes de la comunidad, la cual se comenzó realizando un jaripeo con toros que las misma que llevaba a que los calaran y que comenzó que la gente se comprometiera por medio de alguna manda a traer las toros o contratarlo para el siguiente año, y así se viene dando hasta por la actualidad, hasta que han contratado algún grupo para la realización del baile en la explanada de la plaza comunal.

El 21 y 22 de noviembre día de *la Santa Cecilia*, los principales actores de esta celebración, son los músicos de la comunidad de Santa María Comachuen, en la cual se comienza el día 21 de noviembre ya en la tarde cuando las bandas se juntan en la casa del carguero de la banda en turno, junto con toda sus familiares, o amigos y luego al término de la reunión se forman para llevar a la imagen a la iglesia en donde estará una semana o más hasta el día del cambio. Pero bueno el caso es que la imagen tienen que ser llevaba a la iglesia y junto con velas, flores que son donadas por las mismas bandas, ya llegando se comienza a tocar las canciones, como marchas, pasos dobles, clásica, guapango y no podrían faltar lo tradicional abajeños y sonecitos, esto sucede en el patio de la iglesia, que posteriormente se pasan en el portal de la jefatura de tenencia, invitando a las autoridades civiles, terminan hasta como a las 00:00 am.

Y el día 22 cada banda se organiza para llevar las mañanitas a su patrona en la iglesia y la celebración del misa es a las 10:00 am, de allí cada banda va a desayunar en su lugar o en la casa de algún nuevo integrante, que decidió realizar un pequeño refrigerio para graduarse, los demás también y regresan para comenzar a seguir tocando sus melodías que han preparado para en esta ocasión, como a las 2:00 pm es la comida en la casa de la banda que es carguero, al término pueden seguir tocando o algunos ya se retiran a descansar con la finalidad de participar en la noche amenizando un baile popular.

El día 24, 25, 26 y 27 de diciembre cuando se está *festejando al santo niño*, el día 24 es la presentación de las *obras de teatro*, y *concilio de los diablos (obra de diálogo entre los chalis o no ambakitis)* y la pareja de rancheros, por los jóvenes y señores de la comunidad, en una casa formada por madera y diseñada por algún arquitecto de la comunidad, esta actividad dura toda la noche al amanecer hasta el día 25 de diciembre, al concluir todo los dos cargueros conocidos en la comunidad como cargueros viejo y nuevo están presentes durante el evento, al día siguiente se van a visitar a los demás que fueron cargueros del santo niño, a la llegada les ofrecen dos cartones de cerveza, y los reparten mientras que los ranchero están recitando sus versos, y algunos de los jóvenes y señoritas se esté preparando para vestirse de changos (chalis).

Esta festividad así sigue hasta el día 27 de diciembre, solo que el día 25 y se dice que es especial que este día solamente se vistan de changos los niños o jóvenes de menor edad, eso para que durante el baile no los empujen causándoles una caída letal, así dándoles el gusto de que las señoritas puedan vestirse también, ya en las noches cuando se empieza a ir a dar la vuelta por la principales calles con la banda, para llegar a la casa del carguero está listo el grupo o banda que amenizara el baile y que pueden ser donados por algunos de los habitantes por manda, en la actualidad, por lo que en las años anteriores el carguero sacaba de su bolso para contratar a la banda o grupo así llegando el día 27, el día que se termina la fiesta en honor al santo niño, el ultimo baile se realiza en la plaza de la comunidad o las demás también, siempre y cuando el carguero viejo la quiera realizar.

Por lo que es la última actividad y esta al término se lleva el baile amenizada por dos grupos o bandas para despedir la fiesta, y en los otros días solamente tendría que estar una sola banda o grupo, y el carguero tiene que darles de comer a todos los que lo visiten y los que lo acompañen

Cada comunidad de la región tiene sus propias fiestas y es así como en cada comunidad las celebran, cuando llegan las fechas indicadas y así pueden pasar de comunidad como haciéndose una cadena

Así concluyo con las fiestas que se realizan en la comunidad, sin más detalles por lo que tomaría más tiempo en la realización de esta investigación a fondo sobre las fiestas en describir sus significados, y me saltaría y no tendría sentido el objetivo de esta investigación

ya con las carencias que se cuentan en esta aparatado lo dejaría que otros tuvieran la necesidad de ampliarlo o si no lo retomaríamos más adelante.

### 2. Fichas de actividades laborales realizadas en Santa María Comachuen

Por el cambio que ha sufrido la comunidad y la entrada de la empresa frambuecera y además de la migración a diferentes ciudades con la finalidad de buscar un empleo ha quedado de esta forma y mencionado que son las principales actividades laborales que generan ingresos económicos a las familias de la comunidad.

#### Cosecha de arándano



(Hombres y mujeres trabajando en la cosecha y apodando el arándano)

Esta actividad laboral también tiene diversos contextos dentro de sí misma, porque la actividad que se realiza dentro de ella no es la única, como en apodar, injertar, quitar zacate, etc., por eso es accesible tanto para hombres como para las mujeres, de cualquier edad y estado.

La actividad comienza cuando los trabajadores se levantan y salen de sus casas como a las 3:00 am, para que puedan alcanzar asiento en el autobús, que los traslada al lugar del trabajo, que la empresa les ha proporcionado, por lo que el autobús solo cuenta con asientos para 45 personas, y los trabajadores en total son como 60 personas los que no les toca asiento se tienen que ir sentados en lo que ellos pueden obtener para utilizarlo como asiento, o si no

parados, pero algunos si van con algún familiar, ya sea primo, hermano, uno se puede adelantar para apartar el asiento, a lo que han llegado a alguna confrontación por parte de sus mismos compañeros y el descontento, palabras agresivas, insultos, hasta llegar el punto de golpes, pero la gran sorpresa es que los asientos no están cómodos para que alguien se vaya durmiendo, y luego apretados.

El autobús sale a las 5:00 am, cuando llega el chofer, llegando o estando ya cerca del lugar para entrar a trabajar, se para el autobús para aquellos que quieran comprar algún café o tortas los que no llevan lunch, cuando se llegan al lugar de las labores se forman haciendo una fila y pasan lista, y se cuentan las gentes de diversos lugares es casi el mismo proceso que se realiza con los trabajadores que laboran en la cosecha de papa.

Pero la gran diferencia es que cuando están en la cosecha de arándano, todos tienen que ir limpios, con las uñas cortadas, ropa adecuada, con el celular apagado, cubre bocas, a la llegada después del pase de lista 7:00 am es la entrada como me fue comentado por una persona que les dijeron el primer día de trabajo, (entrevista Sr. Mama de chayito, Comachuen, mayo 8 de 2013). "que anden con cuidado, para que no tuvieran algún accidente porque la empresa no se hará responsable", esta actividad laboral requiere de que todos los trabajadores estén en una posición de agachados para poder recolectar el producto lo mismo para las otras actividades ya mencionadas, para observar los diversos colores en el mismo producto, porque aún no están maduros, o porque el producto ya se está echando a perder, y la que se tiene que cortar o recolectar, a veces se entra en controversias con los mayordomos, porque entre ellos no se ponen de acuerdo, o porque ellos mismo no le entienden muy bien al que les da las instrucciones, por lo tanto entre los trabajadores la existencia de personas que no han cursado un nivel de escolaridad, no le pueden entender.

# Docentes de preescolar o kínder



(**Dando clases**, Ruiz, escuela preescolar de San Francisco Pichataro)

El gran empeño de algunos habitantes de la comunidad como los jóvenes ya sean hombres y mujeres, para estudiar han logrado obtener la profesión de ser docentes de preescolar en alguna ciudad o Comunidad del estado de Michoacán, por mencionar algunos San Francisco Pichataro, San Ángel Zumurucapio, Angahuan, Zipiajo, entre otros.

Así mismo por ellos es reconocido como una actividad laboral que les ayuda para obtener lo básico para subsistir, esta actividad laboral comienza desde temprano como a las 7:00am cuando algunos de los jóvenes empiezan a trasladarse a su lugar de trabajo, no sin antes preparar sus clases, muy bien entendibles para los niños, por lo que en su estado, la niñez, necesitan un forma muy especial de trato, para algunos su lugar de trabajo está lejos por lo que se tienen que trasladar desde el domingo en la tarde, y la necesidad de rentar en algún lugar de la comunidad en donde se labora, ya sea acompañado o individualmente y así se empieza las labores cotidianas al día siguiente para en ambos contextos ya mencionados al entra a dar clases o al trabajo es de 9:00 am a 13:00 pm durante este horario lo que se realiza es lo que el docente ha programado para el día de hoy, sin saltarse los reglamentos que existen dentro de la escuela, lo que mencionaron fue que al llegar empiezan hacer dibujos, colorearlo, ponerles los nombres, tratar de que se memoricen bien las letras a veces con canciones infantiles, sacarlos a jugar algún juego ya sea inventado por nosotros o, las que ya existen con la finalidad de que los niños no se aburran. Como nos dice el siguiente entrevistado, (*Entrevista, Sr. Ruiz, Comachuen, abril 26 del 2013*).

Durante el recreo no nos preocupamos tanto, en estar los cuidando, porque algunas madres de familia van a cuidarlos, lo que nos ayuda mucho, a los que no los van a ver, de ellos nosotros nos encargamos, en andarlos vigilando de cerca o desde lejos, para que no se tropiecen o se caigan en alguno de los juegos que se tienen en la escuela, ni se peleen, también dentro del salón, o se piquen con el lápiz, porque son muy traviesos.

# Trabajadores agrícolas o de campo (plantación, injertar chaponear, y otras)



(Llenando bolsas, de tierra para la plantación del hueso de aguacate y fumigando)

Esta actividad laboral que también es la fuente de ingresos económicos para los habitantes de la comunidad, se lleva a cabo en la ciudad de Uruapan, Michoacán y sus alrededores como rancherías, o huertas, por mencionar algunos, Toreo el bajo, Toreo el alto, Cirimicuaro, Aristeo, etc. Por lo que la gente que opta por ir a trabajar en esta labor, se tiene que trasladar a esta ciudad, para lo cual tendrá que buscar trabajo al llegar, primero llegan a un vivero, para preguntar si se necesitan trabajadores, y de ahí empiezan a abrir puertas, es decir les informan más o menos en donde necesitan gente y con quién dirigirse ya encontrando una opción empiezan a buscar en donde quedarse durante el tiempo que van a estar en ese lugar donde encontraron trabajo o, si el patrón que los ha contratado le dará hospedaje, los que tienen algún pariente por allá esta persona ya va a la segura con trabajo y en donde quedarse siempre y cuando se esté necesitando algún trabajador.

Las personas que se van a trabajar en esta ciudad o en otras San Juan Nuevo, la mayoría son hombres, jóvenes y son pocas parejas que se van para trabajar como rancheros en una huerta, teniendo que cuidar la huerta, y realizar los diferentes labores dentro de ellas, tales como chaponear, fumigar, cuidar que el fruto no sea robado, descargar químicos que el patrón ha

llevado a la huerta, tales como, fertilizantes, líquidos para secar la maleza, y que después las tiene que aplicar, su labor empieza desde la mañana como a las 8:00 am y terminan como a las 17:00 pm, por lo regular esta actividad no se sabe con precisión con que trabajo empezar por lo que estando ahí el patrón le indica que es lo que realizara este día, chaponear, fumigar, ponerle liquido al césped etc.

Los días que el patrón no puede ir a la huerta, ya le deja tareas de trabajo o le informa por medio de su celular que actividades tiene que realizar, esta actividad no tiene vacaciones por lo que trabaja los días domingos, pero en esta actividad no se trabaja rápido, o dependiendo del trabajo si ya es necesario, como el caso de chaponear y fumigar, porque los de la comisión de sanidad van a revisar cómo está la huerta en calidad de limpieza, esta labor así es en todos los días, por fin el patrón dio permiso para ir a la comunidad a visitar a la familia pero solamente tiene un día o dos días de permiso.

Otras de las diversas actividades es en los viveros, las personas que trabajan en ello son jóvenes en su mayoría, y en donde también existen pocas parejas, las actividades que se realizan en diferentes temporadas del año, son el reembolso de las plantas, llenar bolsas de tierra, revueltas con la gallinaza y cal, unos tipos de fertilizantes que utilizan para matar a los gusanos que están en la tierra, o para su desinfección.

Estas actividades se pueden pagar por día a 150 o por destajo de acuerdo a cual espacio se incline el trabajador, el rembolso de plantas se ganan por tamaño de la bolsas, por ejemplo la planta llamada jumbo, con bolsa grande la pagan a 4 pesos y la planta criolla que es la mediana la pagan a 2 pesos la embolsada, por lo que la mayoría optan trabajar por destajo, algo que es muy pesado estar cargando las plantas y en acomodarlos y tanto como en moverlos en otros lugares del vivero, por lo que es aparte la pagan en 400 pesos el yumbo, la criolla en 300 pesos en algunos lados los pagan por millar , y solamente te pagan por las plantas que has reembolsado, mientras que por día ,si trabajas más o menos te regañan y si trabajas a ese ritmo como el que está trabajando por destajo no te dicen nada, al contrario te alagan o te dicen cosas como "este muchacho es muy trabajador , si va a poder mantener a su esposa, es muy hombre etc.

Las personas que trabajan en llenar las bolsas de tierra, para que ya se empieza a plantar los huesos del aguacate seleccionados por los patrones y, otra actividad que se realiza en el

vivero, respecto al tipo de contrato el primero si es por destajo el trabajador no tiene horario para entrar o salir del trabajo o al menos que el trabajo ya se está necesitando, y él toma su tiempo para desayunar, y sus minutos de descanso, el que entra por día, el si tiene un horario de 8:00am a 17:00 teniendo como 30 minutos para el desayuno, y el minuto para descansar lo tiene contado pero así se lleva la actividad, primero llega o pide el patrón la tierra que es utilizada para esta actividad laboral, la traen el camión de volteo, ya cuando está ahí en el lugar se empieza a mezclar la tierra con la gallinaza y este primer trabajo se paga a 150 pesos, la perforación de las bolsas que es necesario para que cuando se riegan los huesos de los aguacates introducidos en la bolsa puedan tener un poco de oxígeno, el millar se paga a 140 pesos, ya empezando con la llenada de bolsas el millar y la acomodada en filar se pagan a 500 pesos, es la misma actividad que realiza el que trabaja por día, pero a este casi no lo ocupan para esta actividad, por lo que el patrón no le conviene estar pagando todas las demás actividades y que este, este trabajando poco.

#### Los Textiles o bordados





(Bordando) Sra. Guadalupe

Esta actividad comercial, por así decirlo se lleva a cabo dentro de la comunidad por lo que las personas que se dedican a esta actividad, compran las servilletas o fundas dentro de la comunidad y luego las venden fuera de la comunidad ya sea en san juan nuevo, o en la ciudad de México en diferentes días de la semana acuden a las ciudades ya mencionados anteriormente y más cuando hay alguna festividad dentro de ellas, esta ocupación laboral la

realizan algunas mujeres de la comunidad, que son, viudas, madres solteras, y algunas que están solas porque su esposo está en los estados unidos.

Siguiendo con Morgan, K.K. (2008). "la kw inchikwa como tema de conversación: un estudio de la relación entre el discurso, ideología y cultura en una comunidad purépecha", La organización familiar para el trabajo distingue las actividades económicas de las mujeres de las masculinas, las labores domésticas y la elaboración de textiles son predominantes femeninas; así las niñas desde pequeñas aprenden a coser y bordar, la venta de servilletas bordadas es una actividad económica femenina que ha permitido el incremento de los ingresos de dinero a las familias, ayudando a complementar la economía, más en aquellas temporadas donde el trabajo de la madera y la cosecha residual lo suficiente; por ejemplo, la temporada de lluvias dificulta el trabajo de la madera, ( elaboración de barrotes y la rajada de madera, así como la bajada de trozos del cerro).

Así la organización del trabajo conlleva un complejo conjunto de normatividades, la asignación de responsabilidades y actividades, va acorde con el lugar del sujeto en el entramado de relaciones de parentesco y la distinción por género y generación.

Esta actividad le ha traído muchas consecuencias hacia las personas que se dedican en esta actividad, tales como mal entendidos, chismes, con funciones, señalamientos, conflictos, por lo que estas personas o mujeres salen de la comunidad a vender su ya producto, y algunas veces las señoras de la comunidad se las fían, y ya al regreso de la venta les pagan, y es así como se produce el conflicto, porque muchas veces esta no les quiere pagar a las señoras que les pidió fiadas las servilletas o fundas, esto sucede porque está ya se ha gastado todo el dinero, para comprarle a sus hijos las necesidades básicas, en la educación, alimentación, salud, por lo tanto esta persona está en deuda con otras personas, hasta que en el siguiente viaje de venta, le puede pagar pero esto no pasa, porque muchas veces tiene más gastos y luego depende de lo que han vendido, porque les va mal y no venden nada y aparte de que se tiene que buscar en donde pasar las noches que se tiene que quedar, y que están expuestas a las diferentes tipos de violencias, física, sexual, psicológica, verbal, económica.

Físicamente por la existencia de gente que se dedica a asaltar a la gente, la cual conlleva también la violencia sexual, y la violencia psicológica y verbal, cuando las personas que van a comprar algún textil, les gritan o hasta por pasar o las miran feo, la violencia económica ya

conocida por todos los comerciantes es cuando las personas de todo este continente y hacia los que vende este tipos de artesanías les compran a un precio muy bajo en lo que ellas no sacan lo que han gastado para comprarlas, por lo tanto no ganan nada, el hambre que pasan, el cansancio por caminar, y luego la llegada a la comunidad por las murmuraciones y chismes llegando es más discriminada y cuando le va bien en las ventas al llegar a la comunidad también recibe murmuraciones o le levantan chismes.

La forma de elaboración es por lo siguiente: primero compran la manta llamada cuadrilla con punto de cruz, entonces cuando ya buscan también el dibujo que piensan plasmar en la manta, y los hilos de diversos colores que van de acuerdo al dibujo o, le puede cambiar o buscar la forma que más se puede ver bonito, ya sea doble o sencillos, lo que hacen es poner el aro que es el instrumento de trabajo, este consiste en una rueda de plástico, una grande y la otra más o menos que pueda entrar adentro de la grande esto con la intención de apretar la manta, después se pone el hilo del color con el que se va comenzar abordar o tejer, en el ojo de la aguja, luego de empieza a contar los cuadros de la manta en donde el dibujo comenzó a ser bordado hasta el último cuadro blanco de la manta, o la otra forma más sencilla, es de poner la manta del dibujo sobre la manta blanca insertando la Abuja en el comienzo del dibujo y así queda marca para empezar a bordar el dibujo, son la formas más práctica de comenzar a plasmar el dibujo y de copiarlo, pero cada persona que puede realizar esta labor, tiene sus diversas formas de comienzo, y dicen las expertas que todo debe de estar de acuerdo al dibujo.

### La cosecha de papa



(Trabajadores de Comachuen llegando al lugar de trabajo y pasando lista)

Esta actividad laboral se lleva a cabo en diferentes espacios es decir en diferentes lugares, en los terrenos de San Pedro Ocumicho, y los de Santa María Comachuen, mismo que describiré todo a cerca de ello en el siguiente aparatado.

La actividad comienza cuando los trabajadores se levantan y salen de sus casas como a las 3:00 am, para que puedan alcanzar asiento en el autobús, que los trasladara al lugar de trabajo, que es en los terrenos de San Pedro Ocumicho, que la empresa les ha proporcionado, por lo que el autobús solo cuenta con asientos para 45 personas, y los trabajadores en total son como 60 personas los que no les toca asiento se tienen que ir sentados en los botes, que usan como herramienta para la recolección de la papa, o si no parados , pero algunos si, van con algún familiar, ya sea primo, hermano, uno se puede adelantar para apartar el asiento , así se ha llegado la gran confrontación de otros trabajadores y el descontento, palabras agresivas, insultos, hasta llegar el punto de golpes, pero la gran sorpresa es que los asientos no están cómodos para que alguien se vaya durmiendo, y luego apretados.

El autobús sale a las 5:00 am, cuando llega el chofer, llegando o estando ya cercas del lugar para entrar a trabajar, se para el autobús para aquellos que quieran comprar algún café o tortas los que no llevan lunch, cuando se llegan al lugar de las labores se forman haciendo una fila y pasan lista, y se cuentan las gentes de diversos lugares, como huancito, Ocumicho, Ichán, entre ellos los de la comunidad de Comachuen, cada uno con sus respectivos, mayordomos o intermediarios, mientras los tractores ya empiezan a escarbar, para sacar la papa del suelo, ahora sí son las 7:00 am, las labores han comenzado, las cuadrillas se han formado, de 8 integrantes, también de los 8 integrantes de la cuadrilla, se han puesto de acuerdo, quienes juntaran la primera, la segunda y la tercera, así se categoriza el producto por tamaños, si hay algunos que son nuevos en esto lo ponen a que recoja la cuarta de la papa (lo que queda, lo más pequeño, papa verde), mientras de los 2 primeros recogen la primera papa(grande) los que siguen la segunda papa (la mediana) otros 2 la tercera papa (la chica) y el ultimo es el que está siempre alerta y listo con las arpillas en la mano para echar el producto, y uno que no se cuenta porque él está en tres o cuatro cuadrillas, su labor es después de que se lleven cada arpilla, entonces el actúa cerrándolas con hilo grueso y su herramienta es una aguja,

para que los puedan cargar al camión, así se está trabajando en cada cuadrilla, en sus respectivos espacios o (besanas) formados de 10 o 15 surcos.

Ya son como las 9:45 entonces algunos de los integrantes de cada cuadrilla se salen, y van a buscar leña para hacer la fogata para calentar las tortillas y la comida, algunos las tortas, otros se las comen así sin calentar su alimento, siempre y cuando sea tortas, por fin llegó la hora de la comida a las 10:00 nadie te dice que es hora, ni el mayordomo, los trabajadores se dicen en rumores ya es hora, hasta que el mayordomo los ha escuchado o algún señor que es mayordomo de los mayordomos, y les dice -sale es hora, a comer 30 minutos-, algunos se van sentando en lo que prende la lumbre sí no está pudiendo, por lo mientras van sacando su comida, otros calentando, algunos esperando el turno para poder poner su comida para calentarla, otros sentados o parados listos comiendo pasaron ya 15 minutos todavía nadie ha terminado por fin, faltando 5 minutos para 10:30 llega el patrón y les dice a los mayordomos -ya a trabajar-.

Los trabajadores no han descansado, ni han bajado la comida muy bien, algunos todavía con tortilla en la mano y comiéndoselo van a empezar otras vez su labor, algunos ni alcanzaron a fumarse su cigarro, por eso muchos se apuran para comer y para poder descansar un rato, y hay otras veces el tractor a escarbar para sacar más papas, alguien de los mayordomos checando que en las cuadrillas se esté haciendo las actividades correctamente, que la primera papa vaya en la primera arpilla y así sucesivamente, quienes no lo están haciendo bien, la famosa llamada de atención y la frase si no lo hacen bien "mañana ya no vengan", y lo corrigen no tan bien, pero cuidando de que no se dé cuenta el supervisor, enojados todos diciendo que entre ellos que la paga no está bien para hacer el trabajo bien, siguen las labores, unos dicen o murmuran que al día siguiente ya no van a venir porque los regañan mucho.

Como a la 13:00 pm la espalda ya empieza a cansarse y se siente como si alguien te pica la espalda, y el tractor no para de hacer su labor con su respectivo chofer, llego las 14:00 pm la hora de la salida, y el tractor como no ha parado y sigue el rumor entre los trabajadores y que ya es hora, por fin alguien nos escuchó, pero como todavía hay producto tirado entonces hasta que se limpie ya se terminó lo de hoy, para recoger el producto se hace como otra hora así salen como a las 15:00 pm, con hambre, cuando se está juntando la papa, ya llenado el bote se tiene que cargarlo para llevar a vaciarlo, en la arpilla, pero esto se tiene que hacer rápido

para no quedarte, atrasado en el surco, si no el mayordomo te regaña o si no los mismo integrantes de la cuadrilla te regañan y al siguiente día ya no te querrán dentro de la cuadrilla otra vez. (*Testimonio personal, Comachuen 8 de febrero del 2008*).

Cuando se anda trabajando en los terrenos de la comunidad de Santa María Comachuen las labores empiezan de 5:30 am, cuando se levanta el trabajador para empezar a caminar y poder llegar al terreno que van a empezar a cosechar las papas, por lo que la empresa en esta ocasión no ha proporcionado un autobús, entonces caminado llegan el trabajador al lugar de trabajo, muchas veces el trabajador se ha tardado en llegar como a las 7:15 am, teniendo como obligación presentarse a las 7:00 am, lo que el mayordomo los ha llegado a regañarlos seguido.

Se tiene una opción para llegar rápido al trabajo, entre los mismos compañeros existe alguno que cuenta con alguna camioneta, entonces este los invita a utilizarlo como medio de transporte, cobrándoles a 5 pesos el pasaje, de ida y otros 5 de venida, por lo que ellos haciendo cuentas a la semana gastaran solo en pasaje 60 pesos ya incluyendo los domingos seria 70 pesos, por lo que ellos mejor los ocupan en comprase las tortas o para la comida que les preparan en sus casas.

El mismo proceso se lleva acabo como en los terrenos de San Pedro Ocumicho se labora, nomás que aquí la diferencia es que los que se vienen con la camioneta llegan temprano y los que no, llegan tarde a la comunidad, así cada uno descansa la hora que les corresponde algo que algunos siempre se han quejado, es de que no han descansado lo suficiente para trabajar así como los mayordomos les dicen, las consecuencias de esta actividad laboral son que les duele la espalda por estar todo el día, agachados y por estar parados también les duele los pies por caminar, y como no si caminan una semana, les duele la panza porque no les ha bajado bien la comida, y por falta de que la comida no se había calentado bien.

La actividad laboral y el proceso que ya se mencionó se lleva acabo los 6 días de la semana empezando los lunes y terminando los sábados, pero a veces el patrón quiere que se trabaje también los domingos, y por eso no ay paga el día sábado, para que todos asistan a trabajar también los domingos, pero algunos no van, y es cuando van por el pago en la casa del señor mayordomo reciben regaños, y les preguntan que si todavía si van a ir a trabajar o ya no, para buscar otro trabajador que ocupe su lugar.

En una ocasión cuando yo fui a trabajar nada más para argumentar lo que pasa cuando todos acceden a trabajar los días domingos, les decía el que manejaba el camión que los llevaba a la cosecha de papas en San Pedro Ocumicho, "que si todos jalan a trabajar los días que les digan, y como les digan, se pueden ganar la confianza del patrón y hasta los puede recomendar con los otras empresas, y así podrán conseguir más chamba y más dinero", alguien murmuro pero ni pagan mucho y es mucha chamba y poco dinero (Información obtenida durante la investigación).

## **Farmacias (atender)**



(Joven mujer, laborando en una farmacia)

La existencia de 3 farmacias ubicadas en diferentes partes de la comunidad de Santa María Comachuen, puestas por personas que son externas de la comunidad o por los mismos habitantes y que son atendidas por ellos mismos, o en algunos casos contratan a personas que ellos conocen por medio de la amistad, con algunos de los familiares de la joven a quienes desean que ella atienda o despache la farmacia, así dando información de cómo se realiza el contrato para la ocupación del puesto de trabajo, mismo que ellos fijan el salario, por lo que muchas de las veces no es conveniente que la amistad se mezcle con el trabajo.

Al momento del consenso que sería con los padres de la joven, para ponerse de acuerdo de cuanto tendrá que ser el salario para la persona que va a trabajar en despachar la farmacia, solamente les pregunta el patrón ¿Cómo cuento quiere ganar su muchacha, por trabajar en la farmacia?, A lo que generalmente la respuesta es que los padres han mezclado la amistad y por respeto a que este sabe más que ellos, le contestan pues hay lo que usted considere

pertinente, de todos modos la muchacha todavía no tienen ninguna necesidad, entendido de otra forma todavía no tiene esposo. (Entrevista a Sandra, Comachuen 15 de abril del 2010).

Así se logró el acuerdo, y a la persona que va estar despachando la farmacia, no le preguntaron cuanto quiere ganar, por fin empiezan las jornadas laborales como es el día primero hay que empezar el lunes a domingo, todos los días de la semana al menos que en la comunidad no exista alguna festividad importante como la llegada de las fiestas principales que se festejan, como es el día 2 de febrero festejando el día de la candelaria, o el día 15 de agosto festejando a la patrona de la comunidad, que es la virgen de la Asunción, sin embargo como en todos los casos sucede que la persona que va atender la farmacia, no tienen ni idea de cómo hacerle o de cómo empezar a vender.

La joven que atiende el local es de sexo femenino de preferencia, que sea joven y que no esté casada, porque esta persona no tendrá muchas dificultades de aprender pronto sobre el puesto de trabajo, y además de que algunas pueden estar estudiando o algunas ya no, el doctor le da la información de cómo acomodar las medicinas y cada uno de los instrumentos que utiliza cuando da la consulta, así mismo se encargará de checar qué medicinas faltan, para que ella misma le avise al doctor, y se encargue de llamar al lugar donde a él, le pueden surtir las medicinas, y así no tendrán que estar saliendo a buscar las medicinas a otras farmacias.

La actividad laboral de la persona encargada es de estar despachando la farmacia, si sabe inyectar lo realiza, pero si no, entonces no, muchas veces se encuentra en la dificultad de que algunas personas de la comunidad van a pedir, algún medicamento sin receta o porque a ellos le dieron la información de que esta pastilla "esta buena y se llama así y el doctor le había recetado la pastilla a mi suegro o hermano cuando estaba así."

La capacidad de aprender sobre las medicinas que vende le da la necesidad de anotar en alguna libreta o cuaderno de que sirven, o para que sirve cada medicamento si no, se la pueden aprender de memoria, así que su jornada laboral empieza desde los lunes hasta los domingos, cuando se van a comer cierran, pero cabe mencionar como nos comentó una de las entrevistadas. (Entrevista a gloria, Comachuen 23 de abril del 2010) " a veces la existencia de varias de las enfermedades que acechan a la comunidad, vienen señoras, niños, ancianos, enfermos más cuando es la época de la gripe, aquí a veces nos volvemos locos, porque hay veces que tengo que estar aquí despachando lo que el doctor les receto, y no

tengo tiempo ni de ir a comer, pero cuando es un día tranquila y no hay gente ese día sí que descanso, casi todo el día, "así es mi jornada laboral todas los días o dependiendo de los días.

### Área de enfermería

Esta actividad laboral se da en espacios o instituciones que están al servicio de las comunidades circunvecinas y que se encuentran en el municipio de Nahuatzen o Chéran, en donde el hospital de la Comunidad de Santa María Comachuen tiene las instancias, correspondientes para cuando el mismo hospital manda a la gente de la comunidad por diferentes razones o cuando no cuentan con algunos medicamentos, en especial en el hospital de Chéran.

Alguna persona que son habitantes de la comunidad de Santa María Comachuen, están laborando en estos hospitales ya mencionados, como parte del personal de enfermeras en especial en la del hospital San Francisco de la comunidad de Nahuatzen, que se encuentra ubicada en la comunidad del mismo nombre.

Las jornadas laborales comienzan de diferentes horarios de trabajo ya sea matutino o vespertino, la última decisión lo toma la trabajadora, con el único de fin de atender sus otras necesidades domesticas o personales, por lo que muchas de las veces cuando chocan los horarios ellos mismos puede cambiarse los horarios, ya sea por semanas o por meses, por lo que siguiente, al doctor que están auxiliando como asistentes no les es favorable, estar cambiando de asistente y ya que él no quiere estar dando información sobre su forma de trabajar a otra y otra enfermera, la forma de obtener el contrato en esta institución se realizó por medio de solicitud, en la cual al enterarse de un convocatoria donde se solicitaba personal en el área de enfermeras, y así lograron insertarse y ocupar esta ocupación describiremos lo que estas persona del sexo femenino realizan durante sus jornadas de trabajo.

El personal del área de enfermería, su jornada laboral empieza si es del turno matutino es de 6:00 a.m. hasta 14:00 p.m. en el turno vespertino comienza del 14:00 pm concluyendo la jornada de trabajo hasta las 10:00 p m, durante los diferentes tipos de turnos, su trabajo consiste en ser asistente de algún doctor, atendiendo o preparando a las personas que van a dar a luz o que sufrieron algún accidente y estar al pendiente de ellos, checando como son

las reacciones que tienen, checar durante las horas que resultados han tenido, inyectando vacunas o dándoles medicinas e informando sobre el estado del paciente, o realizando lo que nos dicen la entrevistada, (entrevista a Socorro, Comachuen 7 de abril del 2009). Por lo que muchas veces no tenemos tiempo para descansar, ni de platicar así concluye nuestra jornada laboral, o si no contamos con pacientes tenemos la necesidad de estar checando que medicinas tenemos y cuales nos hacen falta para así mismo mandar la solicitud correspondiente para que la manden al hospital, y llenando formatos de información de los pacientes o gentes que fueron a citas familiares en especial de las personas que cuentan con oportunidades o ir al chequeo de algún recién nacido, dentro de la Comunidad de Nahuatzen o realizar campañas de vacunación contra alguna enfermedad para la sociedad o para los animales del lugar.

### Panadera

El siguiente puesto de trabajo que genera ingresos, para los que se dedican a esta profesión dentro de la Comunidad de Santa María Comachuen, y mencionando que son pocas las personas que pueden tener esta profesión, ya que esta actividad laboral solamente se puede dar por una sola vía de transmisión que es por *la herencia*, por parte de la abuela o la madre a sus hijos, o a sus nietos, por eso son pocas las personas que se dedican a la realización de pan, pero este pan es tradicional dentro de la comunidad, cuando este trabajo tienen sus pedidos son cuando existe en la comunidad bodas, perdones o bautizos, o en las fiestas patronales, o por encargo de algunas personas externas de la comunidad, para los mismos fines o causas que se mencionaron, así estas personas como son pocas tienen mucho trabajo, pero a veces tienden a cambiar su puesto de trabajo, dedicándose producir, servilletas o fundas, para venderlas y ganar algunos pesos, cuando no hay fiestas o bodas o motivos por el cual a ellos les encargan que produzcan pan.

Los meses que más tienen trabajo es cuando es la época de las bodas o perdones después de que hayan concluido las fiestas principales de la comunidad de Santa María Comachuen, de acuerdo lo que dijo la mama de chayito durante la entrevista y de las instrucciones y preparación del pan, (Comachuen el día 8 de marzo del 2009), el motivo es que al término de las fiestas patronales se sabe que algunas de las parejas de jóvenes se han casado, o en otros términos como se conoce dentro de la comunidad, "el novio se robó a la novia". Y lo

tradicional para cada evento social es el llevar pan hecho de la comunidad y por manos de las mujeres expertas al perdón (poonskua).

Para la producción del producto ya mencionado, se hace lo siguiente por lo que se producen dos variedades de pan, una de dulce, la otras es salada, con tan solo de producir una variedad ya se puede conocer como de realiza la otra y para eso tendremos que primero dar los ingredientes esto de alguna manera solamente se puede dar los ingredientes principales y la forma de cocinarla, pero la mayor parte de las personas dedicadas a producir pan, a nadie les da la información correcta de como mezclar todos los ingrediente esto con la finalidad de que existe gente que se roba sus forma de producir el producto o en pocas palabras la "fórmula secreta".

Así comienza la producción de pan dependiendo de la cantidad de que se quiera o piezas en este caso, así se mezcla en una batea grande un kilo de harina o dos kilos esto con lo ya mencionado anteriormente, agua y azúcar estos también mezclados, aclarando que cada productor tienen su receta secreta, el molde del tamaño para el pan, ya la tienen por lo siguen con la producción, al término de las mezclas se empieza a cocinar el pan en una especie de chimenea especial para cocinar el pan, por lo que estas personas tienen que estar al pendiente que no les queme, ni que les pase nada quedando así dentro del espacio donde tienen la jorna<sup>2</sup> o chimenea especial, muchas de las veces las consecuencias para los trabajadores en la producción de pan, tienden a contraer una enfermedad en los pulmones que es provocada por el humo, porque la mayoría del día están ocupados y dentro de los sitios donde están cocinando el pan, por lo que no respiran aire natural, y solamente están inhalando humo que produce la leña que utilizan como carbón para producir el fuego.

Así las personas que se dedican a esta actividad laboral tienden a cobrar, a 6 pesos la pieza de pan, por lo que dependiendo lo que cabe en un chiquigüite cobran, por lo general a la gente que encarga el pan solamente les dicen que quieren el producto en 300 pesos o 400 pesos. Las ganancias son pocas, por lo que el mismo productor tiene la necesidad de surtirse el producto con el que produce el pan, y por lo tanto las ganancias generadas lo utilizan para los útiles de los hijos o para la compra de la comida, así quedando con más necesidades y por

<sup>2</sup>Un tipo de chimenea que están hechas de barro y como capa le poden excremento de toro, su finalidad es de cocinar el pan

las consecuencias que genera esta profesión, que por lo regular ya cuando las personas que se dedican a producir pan, cuando ya están en la edad ya avanzada, es cuando por la acumulación del humo va atacando todos los organismos de la personas panaderas de la Comunidad de Santa María Comachuen hasta llegar a perder la vida.

## Comisión de asuntos indígenas

Estas actividades laborales que se van a describir a continuación, tales como auxiliar en la ambulancia, departamentos de desarrollo social, regidores, y la comisión de asuntos indígenas se consiguen políticamente, la razón es obvia porque la existencia de partidos políticos como el Partido de Revolución Institucional (PRI), Partido de Revolución Democrática (PRD), y el Partido Acción Nacional (PAN), dentro de la comunidad a cooptado a mucha gente, para no caer en confusión con lo ya mencionado, la persona que es el comisionado de asuntos indígenas esta como representante de las comunidades que pertenecen o forman parte de la jurisdicción de la cabecera municipal de Nahuatzen.

Según el entrevistado, (entrevista a Luis, Comachuen 9 de agosto del 2010), nos menciona por lo regular este es el encargo de recibir, todas las quejas por parte de los ciudadanos que sufren violaciones ante sus derechos humanos, haciendo un especial énfasis en las personas que son hablantes de alguna lengua indígena, y por lo mismo realizar gestiones para gentes o personas que se encuentran en condiciones no adecuadas, y al mismo tiempo también realizando gestiones de becas para jóvenes indígenas que deseen cumplir sus estudios de cualquier nivel escolar en sus diferentes departamentos ya sea a nivel estatal, federal o municipal. Cabe mencionar que los candidatos a este puesto no saben qué hacer cuando entran y les entregan su puesto de trabajo, o porque no es su especialidad, después de unos meses se comienza a entender cuáles son las funciones que debe de manejar el y su departamento.

Para ser exacto de lo que se encarga el comisionado de asuntos indígenas se tomara como referencia la *ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo* en su artículo 47 Bis, realizándole síntesis para su mejor entendimiento lo que nos marca en el artículo 47 Bis y sus fracciones correspondientes.

Artículo 47 Bis: la comisión de asuntos indígenas tendrá las siguientes funciones,

- II. Vigilar que las diferentes instancias del gobierno garantice e incrementen los niveles de educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior, buscando un sistema de becas para estudiantes indígenas en todos los niveles,
- II. Buscar las medidas de apoyo a la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial a las madres en lactancia y población infantil
- V. Promover la incorporación de las mujeres indígenas en proyectos productivos, la protección a la salud, otorgamiento de estímulos para la educación,

VIII. Buscar mecanismos de consulta a los pueblos indígenas en la elaboración del plan municipal de desarrollo, difusión de las culturas, derechos humanos, migrantes, etc.

De esta forma se ha dado la información de lo que para el comisionado y sus ayudantes tienen la obligación de realizar, por lo tanto comparándolo con la realidad, para la aclaración no todo lo que está estipulado en la ley orgánica se realiza, esto no se dará seguimiento con la finalidad de no caer en controversia con alguna autoridad y así es como se dio la información de cómo labora esta persona en su puesto de trabajo, los 6 días de la semana, teniendo como sueldo quincenal 3000 pesos, su horario de trabajo, la entrada de 8:00 am y la salida es de las 14:00 p.m.

### **Docente (CBTA) bachillerato**

Para los trabajadores de esta actividad laboral que es la docencia en el nivel media superior, y que son habitantes de la comunidad, son contratados por tiempo indefinido, dentro y fuera del estado de Michoacán, por lo que son pocas las personas que laboral como docentes en este nivel educativo, como cualquier día de la semana la necesidad de estar dentro de una aula atendiendo a los alumnos, tener que preparar sus clases, con lo básico y con las instrucciones que les dan, por parte del director de la institución , para lo cual también se tienen que guiar en los libros para impartir la materia que concuerdan con su formación académica dentro de la institución y, para que no se salten se los recuerdan con el reglamento de la institución, así que empiezan a preparar las clases cada tarde, después de sus horarios de trabajo.

Como el horario de entrada es de las 8:00 a.m. Su salida es de 14:00 p.m., por lo que a veces tiene las necesidades de consultar alguna fuente o libros para estructurar la clase, entonces salen en busca de esta información, les toman como unas dos o tres horas de preparar las clases y esto con la finalidad de que les sea entendible para los jóvenes, ya que tomando el nivel ya es un poco avanzado y, que pueden dar las clases por variar formas de presentaciones, como en computadora, Microsoft Power Point, y dependiendo de las materias que el docente imparte, según (entrevista a José Carlos, Comachuen a 10 de febrero del 2012).

## Docentes de primaria



(Dando clases) Santiago Morales, escuela primaria Benito Juárez, Tarecuato, mich.

Esta actividad laboral es realizada por personas de ambos sexos, es decir tanto como hombres como las mujeres pueden realizar esta actividad laboral, y se consigue la actividad por medio de curso y terminación de alguna licenciatura en especial, que vaya acorde a la docencia, las personas que tienen su puesto de trabajo ya sea en una instancia educativa del gobierno, la obtuvieron por una plaza automática, y algunos la obtuvieron por medio de algún familiar es decir por herencia de plaza, por lo que se describe la actividad laboral, esta se caracteriza por tener algo más especial que las actividades que de los otros niveles no tienen, su horario de trabajo es de las 9:00 a.m. y la salida es de 14:00 p. m.

Este sin duda al igual que las otras actividades de docencia, tienen la necesidad de dar clases y de prepararlas, pero también tienen que realizar informes de acuerdo a las observaciones

que ellos ven, en los niños que atienden, cada docente con la finalidad de que si se puede cambiar la forma de cómo dar las clases, pero sin saltar las reglas de la institución, lo especial que tienen esta actividad laboral es de que las personas que tienen como alumnos son niños de 6 años a 12 años, por lo que no les pueden enseñar cosas, difíciles sino tienen la necesidad de sembrar en ellos los valores principales, como el respeto y tolerancia, y canciones, pero esto va de acuerdo con los grados que se encuentra dentro de la institución al igual que las otras actividades laborales tienen la necesidad de tener alguna estructura o procedimiento para su objetivo. (Entrevista a sr. Pablo, Comachuen 9 de septiembre del 2012).

## **Migración** (estados unidos)





(Una de las actividades laborales que se realizan en los estados unidos (piscando tabaco)

Esta actividad laboral es como el sustituto de varias actividades laborales, ya que si es albañil, músico, campesino, ganadero, comerciante, tiene la necesidad de realizar el gran cambio por ser migrantes a los Estados Unidos, la razón es muy obvia, se cambia de actividad laboral tomando como ejemplo la situación de los músicos, la existencia de varias bandas de viento ha llevado a que exista poco trabajo para esta profesión, para otras actividades laborales tienen también su centro de afectación, por eso es el cambio, para las mayores partes de la actividades laborales que existen dentro de la Comunidad de Santa María Comachuen, y para complementar no solo es interno, sino que es externo, es decir no solamente en la comunidad pasa esto, sino que es a nivel internacional, y como en las Comunidades no hay demanda laboral, la mayoría optan por emigrar a los estados unidos, ya por una sola vía que es contratado, por que irse de mojado o ilegal es arriesgar su propia vida.

Para una mejor descripción de cómo se logra insertar en esta actividad es de la siguiente manera, por la existencia de gente de la comunidad que ya ha emigrado varios años y, otra vías es por la gente externa de la comunidad, pero muchas veces han sido engañados, por gente externa y robados, por lo que optan ya no aceptar ir con gente externa, sino ya con alguna gente de la misma comunidad, pero este contrato se realiza por medio de la amistad del pollero, por así denominarlo el decide a que persona él quiere llevar, por lo que el mismo se encarga de llevar a la gente contratada a realizar su pago, para la visa o pasaporte y a tramitar los documentos necesarios para pasar al otro lado, y al lugar correspondiente, durante un mes ya que el trámite es despacio y por fechas hasta la conclusión de los documentos y pagos ya correspondiente que se necesitan realizar.

La persona encargada de llevar y buscar gente les da ya una fecha exacta para que estén preparados ya con el equipaje y, con el dinero que ocuparan durante el camino, para satisfacer sus necesidades básicas, como la comida principalmente, ya a la llegada son recibidos por el patrón y les dan un día para descansar y surtirse de comida y formar su cuadrilla, para quedarse en el cuarto, algunas veces les dan dinero, por parte del patrón para surtir su comida, y algunas veces no, así los afirman trabajadores emigrantes, y por qué al entrar en el límite de la frontera de los estados unidos y México en la aduana les dijeron cuáles son los derechos que tienen como trabajadores, al día siguiente cuando es la hora de salir a trabajar todos se levantan como a las 5:00 am, porque tienen la necesidad de preparar su lunch, y que les digan en donde tienen que llegar a trabajar.

Para sorpresa no todos llegan a las mismas actividades, por mencionar algunas actividades a que se enfrentan que son: a la cosecha de pepino, tabaco, manzana, a empacadoras de estos mismos productos, jardinero, por lo que afirman que las actividades del campo son bien pagadas pero a veces tienen la necesidad de alterar su estado biológico, con alguna droga, con la finalidad de poder soportar las jornadas laborales, así mismo ha atraído consecuencias de que algunos trabajadores los tienen que regresar porque sufrió alguna lesión, por el narcótico que se tomó como ayudantes para soportar las jornadas de trabajo, ( entrevista al Sr, Juan, Comachuen 12 de agosto del 2013).

Es así como tenemos una limitante por conseguir más información acerca de esta actividad laboral ya que está lejos de la comunidad y, por lo que los trabajadores han mencionado la

existencia de diferentes turnos para trabajar, así que los únicos que tienen la decisión son los trabajadores, de cuando trabajan, por lo que muchos como tienen los días y horas contadas trabajan más horas con la necesidad de ganar más dinero, con la ayuda de alguna droga esto porque el contrato se vence.

Las primeras veces que se van están contratados por dos meses y así se va aumentando los meses conforme pasan los años hasta solamente llegar a unos 9 meses de contratados, mismo que ya les dan las indicaciones de ir a renovar su visa, para el siguiente viaje siempre y cuando sea del grupo, con los que se fueron por primera vez y toman como referencia su calidad de trabajo, es decir si ha trabajado bien lo vuelven a contratar y llegan con el mismo patrón y compañía o por que el patrón así lo ha elegido, mencionando también que el, toma la decisión de quien se quedara más tiempo trabajando como unos dos meses más, en lo que algunos se están regresando otros se quedan para terminar lo que falta por concluir el trabajo total.

#### Albañil



(Realizando la mescla y enjarrando la pared)

Esta actividad laboral se realizan en diferentes puntos del estado de Michoacán como en las ciudades de Uruapan, y colonias, Morelia, y en las ciudades circunvecinas de Toluca, San Luis potosí, Nuevo león, y dentro de la misma comunidad de Santa María Comachuen, esta actividad laboral tienen sus diferentes formas de contrato ya sea temporal, cuando ya se termine la construcción o se puede decir que fijo, solamente por lugares de San Luis Potosí, con alguna empresa o compaña constructora pero la mayoría, han cambiado de este oficio, porque el trabajo es pesado y por lo que no es bien renumerado, así que todos los trabajadores trabajan por contrato temporal y por destajo o en pocas palabras su horario lo adecua el

trabajador, porque solamente el pago que recibe es lo que ha trabajado, con su chalan o ayudante, si él, lo prefiere tener.

Así al tener el horario de acuerdo a su conveniencia puede organizar su trabajo conforme él lo disponga, trabajando de lunes a sábado, y el contrato es en forma verbal o a veces formal, pero también puede no ganar mucho si no trabaja mucho, por lo tanto este trabajo es clasificado como trabajo solamente para hombres, porque el trabajo que se realiza es pesado en el sentido de que los materiales que se utilizan necesitan de mucha fuerza para trasladarlos de un lugar a otro, y de dejarlos en el lugar donde se está realizando el trabajo y utilizarlos, por lo que a una mujer les sería difícil.

Por describir acerca del trabajo, *según el Sr. Chúchin*, cuando le realizamos la entrevista, (*Comachuen*, 29 de septiembre del 2013), una parte del trabajo es cuando comienzan a construir una casa o muchas.

"consta de pegar los ladrillos, realizar la mezcla correspondiente acercando arena y cemento al lugar de la construcción, enjuagar los ladrillos, y posterior mente pegar ya realizado la base de piedras( renchida) y con una cierta medida de profundidad, para que se pueda sostener, al término de los cuarto o departamentos se procede a enjarrarlos y poner la losa de cemento con barrilla, porque esta actividad laboral tiene su pequeños espacios de trabajo, y que puede ser pagados como ya lo hemos mencionado por destajo a 50 pesos el metro, por lo que el trabajador solamente recibe el pago el día sábado por lo que ha trabajado, por lo general unos 1500 o 2000 pesos semanales, por lo que si no están es su casa tienen que dar para la renta, la luz, el agua, la comida y mandar algo para la familia, que por lo general cuando se encuentran con muchos trabajadores o paisanos se ponen de acuerdo para pagar los gastos del departamento donde rentan, incluyendo la comida, y así se reducen los gastos.

Cuando esta actividad se lleva a cabo dentro de la comunidad, el contexto cambia definitivamente, la razón es por lo siguiente la mayoría de las persona que trabajan esta ocupación, son para las personas que están en los Estados Unidos, por lo que el contrato es verbal, por los familiares del migrante, el de algún modo sabe que antes de irse que albañil, trabaja bien y quien no se roba todo el material, así que les dice a su familia que contraten a

fulano de tal, y le pregunten cuándo y por la cantidad que va a trabajar, por la construcción de una casa, completa o alguna reparación.

Por lo que muchas veces es muy frecuente que alguien tienen que pedir un adelanto o hasta el pago total o media del trabajo que aún no se está realizando, las consecuencia por la cual el contrato puede anularse son las siguientes, enojo, peleas, desacuerdos, etc., todo lo que conlleva a un conflicto por el dinero, o la otra forma la tardanza de no han traído material, entonces como el trabajador tiene las necesidades de seguir ganando consigue otro trabajo y mientras que en el otro consiguen el material, en fin son varias los obstáculos que se pasan dentro esta actividad laboral dentro de la comunidad, pero la diferencia es que aquí no es trabajo por destajo es trabajo por día y, les pagan cada sábado con una fecha ya establecida y acordada por los contratistas y el trabajador.

### Capítulo 3

# Aproximaciones teóricas al concepto de trabajo

El trabajo es una actividad humana que posibilita la satisfacción de las necesidades básicas de los seres humanos en distintos tiempos y lugares, diversos autores han aportado conocimientos y formas de concebir el trabajo. Este capítulo muestra algunos de los referentes teóricos más importantes que permitan entender este concepto. Se muestra la perspectiva del sociólogo *Federico Engels*, (1896), en un estudio clásico, *el papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*, nos hace ver que gran parte de estos cambios se dieron gracias al trabajo y a la convivencia social: el hombre es producto del trabajo.

Entre los cambios físicos más notables podemos destacar:

- Posición erecta, lo que implica mayor desarrollo de los huesos femorales.
- Conformación craneal que alberga un cerebro proporcionalmente más grande.
- Desarrollo particular de las manos como un verdadero instrumento de instrumentos.
- Cambios en los órganos del habla
- Conformación de la dentadura en forma de u, a diferencia de la posición de v de los primates inferiores.

Para el filósofo alemán Carlos Marx, en su libro llamado *el capital*, recuperado (*Vásquez*, 2008), (http://www...) Nos hace mención que al hombre lo caracteriza como un ser dotado de un "principio de movimiento", principio que determina su impulso para la creación, para la transformación de la realidad. El hombre no es un ser pasivo sino activo, y el trabajo o la actividad personal la expresión de sus capacidades físicas y mentales, el lugar en donde el hombre se desarrolla y perfecciona (más exactamente, donde se debería desarrollar y perfeccionar); de ahí que el trabajo no sea un mero medio para la producción de mercancías sino un fin en sí mismo y que pueda ser buscado por sí mismo y gozado. *Dada esta comprensión de la naturaleza humana como la de un ser que sólo puede encontrar su perfección en el trabajo, no es extraño que el tema central de la filosofía marxiana sea la transformación del trabajo sin sentido, enajenado, del trabajo como un mero medio, en un trabajo enriquecedor, en un trabajo libre.* 

Así se empieza a armar el concepto de trabajo, primero al saber porque el hombre va perfeccionado el trabajo, y ¿con qué medios lo está realizando? Y ¿con qué fines?, el concepto de trabajo que se mencionara a continuación del filósofo alemán Carlos Marx, por su destacada definición y el que más se acerca a la realidad, lo del trabajo para él, tiene el siguiente significado: trabajo es la actividad por la que el hombre transforma la realidad para satisfacer sus necesidades físicas y espirituales. En las sociedades de explotación el trabajo se vive como una experiencia alienada, y no como una actividad de autorrealización.

Por lo que como consecuencia del trabajo tienden que tener descendencias por lo que tienen que dejar marcado a la sociedad, más si es en las sociedades de explotación por lo que en esas sociedades el trabajo se manifiesta de diferentes etapas, como a continuación se les van a mencionar esto es con la alienación económica que se vive en las sociedades de explotación se manifiesta en las siguientes alienaciones particulares:

La alienación de la actividad: en el proceso del trabajo, el hombre se enajena de sus propias facultades creadoras, no vive su actividad como algo que le pertenezca realmente, que forme parte de sus proyectos. El trabajo se vive como algo exterior y forzado. Dicho de otro modo: si trabaja lo hace por dinero, no porque la actividad se quiera por sí misma o porque sirva para otros fines ulteriores con los que el sujeto se pueda identificar sin sentirse desposeído, por ejemplo, porque sea por el bien de la sociedad.

La alienación del objeto: los objetos producidos por la actividad del trabajador no le pertenecen a él, los vive como ajenos; aunque fuese realmente el esclavo el que construía un edificio, o trabajaba en el campo, el producto hecho por él no era de él sino del amo. Esto es precisamente lo que Marx señala con su idea del "fetichismo de la mercancía".

Además, el objeto se presenta como algo ajeno en un sentido más básico: en estos sistemas productivos, el productor se somete o subordina al producto en el sentido de que el productor es un mero medio para producir el objeto, en el sentido de que en dicha situación lo importante no es el bien del productor (su salud, el perfeccionamiento de sus facultades físicas o psíquicas) sino la mercancía producida. La crítica marxista a las sociedades de explotación conecta claramente con la tesis kantiana relativa a la necesidad de tratar a las personas como fines finales, no como meros medios: para Marx en el capítulo XII, del origen de la explotación del trabajo, Tomo III, volumen 6 del libro, el capital. Recuperado en (Harnecker, 2012). (http://www...) El gran defecto social y moral de las sociedades de explotación es que no tratan a las personas como fines sino como medios, en ellas el productor es un mero instrumento para producir cosas, y no propiamente una persona. Más que la cuestión de la desigualdad de la riqueza, a Marx le preocupó el hecho de que el trabajo en estas sociedades destruye la individualidad, trata al productor como una cosa y lo hace esclavo de las cosas.

La alienación social: la alienación económica hace que el objeto producido no le pertenezca al trabajador sino a otro, creando con ello una escisión en la sociedad, dando lugar a dos grupos o clases sociales antagónicas: la clase oprimida que realmente produce las mercancías y la clase opresora que se apropia de ellas.

Marx suponía que la enajenación del trabajo, aunque existente a lo largo de toda la historia, alcanza su cima en la sociedad capitalista y que la clase trabajadora es la más enajenada. Para entender esta conclusión es preciso recordar las extremas condiciones de vida en la que vivían los trabajadores en el siglo XIX, condiciones que supusieron un retroceso respecto de la situación de épocas anteriores: jornadas laborales cada vez más largas, trabajo agotador de niños, menor esperanza de vida de la clase trabajadora lo que en la actualidad está sucediendo, aunque el estado lo niega, para que no salga a la realidad.

"¿Qué constituye la enajenación del trabajo? Primero, que el trabajo es externo al trabajador, que no es parte de su naturaleza; y que, en consecuencia no se realiza en su trabajo sino que se niega, experimenta una sensación de malestar más que de bienestar, no desarrolla libremente sus energías mentales y físicas sino que se encuentra físicamente exhausto y mentalmente abatido. El trabajador sólo se siente a sus anchas, en sus horas de ocio, cuando le dan mucho tiempo para descansar, mientras que en el trabajo se siente incómodo.

Su trabajo no es voluntario sino impuesto, es un trabajo forzado. No es la satisfacción de una necesidad, sino sólo un medio para satisfacer otras necesidades. Su carácter ajeno se demuestra claramente en el hecho de que, tan pronto como no hay una obligación física o de otra especie es evitada como la plaga. El trabajo externo, el trabajo en que el hombre se enajena, es un trabajo que implica sacrificio y mortificación. Por último, el carácter externo del trabajo para el trabajador se demuestra en el hecho de que no es su propio trabajo sino trabajo para otro, que en el trabajo no se pertenece a sí mismo sino a otra persona.

Así es como el filósofo alemán empieza a describir el trabajo, dándonos ejemplos de que el trabajador será siempre el que reciba los golpes del capitalista y aclarando que hemos retomando un pequeño texto acerca de la alienación del objeto, *del libro el capital del filósofo alemán Carlos Marx*,(1872), donde nos afirma: que para Marx el gran defecto social y moral de las sociedades de explotación es que no tratan a las personas como fines sino como medios, en ellas el productor es un mero instrumento para producir cosas, y no propiamente una persona. Más que la cuestión de la desigualdad de la riqueza, a Marx le preocupó el hecho de que el trabajo en estas sociedades destruye la individualidad, trata al productor como una cosa y lo hace esclavo de las cosas. En lo que implica que los trabajadores no saldrán a obtener riquezas porque no son vistas como personas, sino como medios de producción, que venden su fuerza de trabajo pág. (116).

Otra definición la tomaríamos de los autores y sociólogos, Miguel Ángel Gallo y de Roberto Salgueiro, en su libro titulado "introducción de las ciencias sociales (1), en donde nos define el trabajo como: el trabajo es la condición primera y fundamental de la existencia humana y tiene una doble condición: social e histórica.( pag.28,35,37) Esto por la pregunta ¿cómo satisface el hombre sus necesidades?, mediante el desarrollo de algunas actividades físicas o mentales, ¿esto es por medio del trabajo?, es decir que solamente por medio del trabajo el

hombre alcanzara su desarrollo humano, ¿pero será cierto?, por lo que según el hombre necesita trabajar para subsistir y así va transformando la naturaleza pero también va evolucionando el mismo en una doble relación: sociedad-naturaleza, decíamos que el hombre-social mediante el trabajo produce bienes materiales y servicios.

Así mismo se sigue mencionando que la existencia del humano presupone ciertas condiciones para subsistir, por ejemplo: comida, ropa, bebidas, vivienda, etc. La satisfacción de esas necesidades plantean otras nuevas y por lo tanto nuevas formas de producción, por medio del trabajo, creo que hasta aquí podemos entender que el trabajo se define de varias formas, como productor, producción, fuerza, todo depende en qué contexto estés parado.

Por ejemplo tomando esta reseña de Gallo y Salgueiro, (1994), para comprobar la realidad si es cierta, por lo que el hombre jamás podrá salir de esta, "la fuerza de trabajo del hombre llega a ser apta para suministrar un producto mucho más cuantioso de lo que exige el sustento de los productores, y como este estudio de desarrollo es, en lo esencial, el mismo donde nacen la división del trabajo y el cambio entre individuos. No tardó mucho en ser descubierta la verdad de que el hombre podía servir de mercancía, de que la fuerza de trabajo del hombre podía llegar a ser un objeto de cambio y de consumo si se hacía del hombre un esclavo".

Otra formada de definir el trabajo es con Carlos Marx recuperado con (Vásquez, 2008), (http://www.....) "El trabajo es, en primer término, un proceso entre la naturaleza y el hombre, proceso en que éste realiza, regula y controla mediante su propia acción su intercambio de materias con la naturaleza. En este proceso, el hombre se enfrenta como un poder natural con la materia de la naturaleza. Pone en acción las fuerzas naturales que forman su corporeidad, los brazos y las piernas, la cabeza y la mano, para de ese modo asimilarse, bajo una forma útil para su propia vida, las materias que la naturaleza le brinda. Y a la par que de ese modo actúa sobra la naturaleza exterior a él y la transforma, transforma su propia naturaleza, desarrollando las potencias que dormitan en él y sometiendo el juego de su fuerzas a su propia disciplina."

## Capítulo 4

# Marco legal en materia laboral. Síntesis de los instrumentos nacionales e internacionales

La historia de las comunidades y pueblos indígenas y de su lucha por su autonomía tiene múltiples campos, en el terreno internacional se encuentran diversos fundamentos de importancia, por ejemplo *La declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas* que afirma: que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales.

Otro de gran importancia sin duda seria *la carta de la Organización de Naciones Unidas* (ONU), en su capítulo IX bajo *el título de Operación Internacional Económica y Social* donde afirma en su *artículo 55*, con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesaria para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y a la de la libre determinación de los pueblos, así la Organización promoverá:

- A) Niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;
- B) La solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo.

También cabe mencionar el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, que establece toda una serie de derechos de bienestar social y las obligaciones estatales correspondientes, que deben beneficias a toda persona. Sin duda tendríamos que mencionar diversos instrumentos jurídicos intencionales que por su objetivos de nacer todos tienen un fin, el de hacer valer los derechos de los ciudadanos del cual todo ser humano y todos los pueblos y comunidades indígenas están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político, en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.

# La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su artículo 123 apartado para el trabajo.

La constitución política de los estados unidos mexicanos, teniendo como un factor principal el regular el trabajo de los mexicanos, ya sea para entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo: como lo mencionan en su artículo 123 dedicado al trabajo, apartado A, para los trabajadores en general, y el apartado B para los servidores públicos, por lo que buscara regular de manera equitativa, en las diferentes actividades de trabajo de las que son realizadas por hombres y mujeres, en lo que respecta sobre las jornadas de trabajo, descansos, salarios, estado biológico, seguridad social, salud, aguinaldos, prestaciones, riesgos, prevenciones laborales, discriminación, exclusión, acoso sexual, violencia, maltrato, hostigamiento sexual, esclavitud, capacitación, utilidades, instrumentos de trabajo, obligación de los patrones, obligación de los trabajadores, sindicatos, contratos, religión, etnia, por lo que con la ayuda del Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán en los diferentes ámbitos ya mencionados, más cuando algunos de los mexicanos ya se insertan en el mercado laboral, desde el primer día en su puestos de trabajo.

## Ley federal del trabajo

En el encuentro de un aliado por parte de la constitución política de los estados unidos mexicanos por mandato del apartado en el artículo 123 se ha llevado a cabo la creación de otro ayudante para la regularización del trabajo, que es llamado, *la ley federal del trabajo* en el cual tiene la mismos objetivos de regular de manera equitativa en los siguientes aspectos, jornadas de trabajo, descansos, salarios, estado biológico, seguridad social, salud, aguinaldos, prestaciones, riesgos, prevenciones laborales, discriminación, exclusión, acoso sexual, violencia, maltrato, hostigamiento sexual, esclavitud, capacitación, utilidades, instrumentos de trabajo, obligación de los patrones, obligación de los trabajadores, sindicatos, contratos, pero esta es más dedicado a proteger las formas que se están llevando las actividades laborales, de cierta forma busca el equilibrio y la justicia social dentro del espacio de trabajo como lo menciona en su artículo 2.

Esto sin duda implica prevenir la discriminación, por etnia, dignidad humana del trabajador; o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión,

condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; ya atendiendo el trabajo como un derecho y un deber social lo que nos dice en su artículo 3, así mismo que no podrá retirarse a nadie el salario que le corresponde por su trabajo, o por medio de multas por mencionar su artículo 5, por lo que un trabajador es considerado una persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado en su artículo 8, por lo que se empieza las relaciones de trabajo cuando existe un contrato tomando como referencia el artículo 21.

Sobre las duraciones de trabajo son de tiempo indeterminado, es decir temporal, o determinada o fijo, eso depende del trabajo como nos dice en el artículo 35, en cuando la terminación del trabajo esto se dará termina cuando surgen pequeños incidentes en el espacio de trabajo tales como alguna enfermedad del trabajador, arresto, incapacidad temporal, en documentación, como nos lo dice a partir en el artículo 42, la rescisión de las Relaciones de Trabajo lo mismo pasara por que el patrón tienen la obligación de darle información al trabajador del porque la suspensión a trabajo de acuerdo al artículo 46, Así por lo siguiente se mencionan los artículos las importantes y sus funciones, comenzando por el artículo 404, del contrato-ley, 132, obligaciones del patrón y sus fracciones, VI, maltratos XII, XV, articulo 133, fracción XI, XV, relacionado a los trabajadores de campo y sus derechos, 153-A, capacitación y adiestramiento, 153-C, 276 fracción, IV, 423, VI, 472, sobre los riesgos laborales, 164, trabajo de mujeres, 76, vacaciones, 69, días de descanso, 70, días de descanso semanal, 82, salario, 85, calidad y cantidad, 87, aguinaldos, 132 obligaciones de los patrones y sus ayudantes, 356, sindicatos de patrones y trabajadores, 170, madres trabajadoras, fracción V, salario íntegro, II, embarazo, III, tiempo necesario, 132, fracción XXVII bis, derecho de paternidad, 117,125,127,226,130,131, utilidades, 132, fracción XXVII, protección del embarazo, 132, fracción, XV, capacitación y adiestramiento, 183, fracción, VII, limitar los derechos por parte de los patrones y representantes, 133, fracción XII, hostigamiento, XV, despedir, por embarazo, 120, fracción, IV, lactancia, VI, regreso a su puesto, 132, fracción, XX, X,IX, permisos, 423, reglamento interno, 162, fracción, V, retiro voluntario, 35, desviación de las relaciones de trabajo, 51, fracción, IV, no a la reducción del salario, 487, por riesgos de trabajo, 133 prohibiciones para el patrón, fracción, III, exigir, V, intervenir en el sindicato del trabajador, 350, la vigilancia del inspector de trabajo.

De lo que corresponde al **convenio 169** de la organización internacional del trabajo OIT en la cual están los artículos **20**, numero **2** incisos **A**, acceso al empleo, **B**, remuneración igual entre hombres y mujeres, **C**, asistencia social, medica, seguridad, e higiene y prestaciones, **D**, derecho asociación, convenios con organizaciones, artículo **20**, numero **3** incisos **A**, información de los derechos, **B**, no estén sometidos acondiciones de trabajo peligroso, **C**, no estén sujetos a sistemas de contratación coercitivos, **D**, protección contra el hostigamiento sexual para hombres y mujeres, todo lo mencionados se encuentra dentro de convenio 169 de la **OIT**, en su apartado **III**, de contratación y condiciones de empleo para los(as) habitantes de las comunidades indígenas.

#### Convenio número 100 de la OIT

Relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.

El convenio nos da a conocer, el acuerdo de pagar lo que le corresponde a cada persona, por trabajo de igual valor, realizado, mismo que el pago o salario puede ser en especie **art**, 1 y sin discriminación al sexo que realizo el trabajo **art**, 1, b)

### Convenio número 159 de la OIT

#### Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas

En este convenio es realizado para que las personas con discapacidad, puedan tener acceso a trabajo, mismos que los estados tiene que crear planes o programas, art. 3, siempre y cuando se acepte las condiciones para acceder al trabajo art, 2, y tendrán la oportunidad de ser capacitados y colocados en un trabajo que lo pueda conservar art, 9 así serán vistos sin discriminación alguna, pero tendrán la competencia de otros actores sociales que no son discapacitados art, 4

#### Convenio número 89 de la OIT

De la organización internacional del trabajo, relativo a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, ratificado el 13 de abril de 1977.

El presente convenio lo que ayuda es a regular es lo que respecta lo del derecho a la sindicalización de trabajadores, así en el art.1 nos dice que no hay permiso para ser parte de algunas organizaciones, en el art, 5 dice de que se da permiso de ser parte de y de tener el derecho de constituir federaciones y confederaciones, así como el de afiliarse a las mismas, y toda organización, federación o confederación, tienen el derecho de afiliarse a organizaciones internacionales de trabajadores y de empleadores. Y se complementa con el art.11, de hacer medidas para el pleno ejercicio a la sindicalización.

#### Convenio número 95 de la OIT

#### Convenio relativo a la protección del salario

El convenio da a conocer diversos factores por lo que tienen que pasar un trabajador para obtener su pago o salario, y así en el art.1 nos dice que el salario es la remuneración o ganancia o de acuerdo a la legislación nacional, y que estas deben ser pagadas por monedas legales, y no con pagares, vales, bebidas o drogas art.3, si alguna vez la empresa tendría que hacer descuentos de acuerdo a la legislación nacional se tendría que dar una explicación por qué el descuento art, 8. Así mismo en el art, 14 se dar a conocer antes de acceder o de ser informado al empleo cuanto es el salario que ganara y que periodo se pagara el salario y un lugar adecuado

#### Convenio número 111 de la OIT

Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación

El cual define la discriminación como cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo u ocupación.Art.1 se ha este mismo artículo en su fracción II, que Las distinciones, exclusiones o preferencias basadas en las calificaciones exigidas para un empleo determinado no serán consideradas como discriminación.

## Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas 2007

La declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas afirma que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales. Y esto es importante por el hecho de que los pueblos indígenas han sufrido injusticias históricas como resultado, entre otras cosas, de la colonización y de haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos, lo que les ha impedido ejercer, en particular, su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses.

Reconociendo también, la urgente necesidad de respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas afirmados en tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos con los Estados. Reconociendo en particular el derecho de las familias y comunidades indígenas a seguir compartiendo la responsabilidad por la crianza, la formación, la educación y el bienestar de sus hijos, en consonancia con los derechos del niño.

Convencida de que el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en la presente Declaración fomentará las relaciones armoniosas y de cooperación entre los Estados y los pueblos indígenas, basadas en los principios de la justicia, la democracia, el respeto de los derechos humanos, la no discriminación y la buena fe.

Para nuestro entendimiento es preciso citar los artículos en resumen y las que se deriven a proteger la discriminación y el trabajo y si en algunos necesitan ser citados completamente se realizara con la intención de que ustedes también los conozcan.

Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos.(**Artículo 1**)

Los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos. (Artículo 2)

Toda persona indígena tiene derecho a una nacionalidad. (**Artículo 6**)

- 1. Las personas indígenas tienen derecho a la vida, la integridad física y mental, la libertad y la seguridad de la persona.
- 2. Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo a vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos y no serán sometidos a ningún acto de genocidio ni a ningún otro acto de violencia, incluido el traslado forzado de niños del grupo a otro grupo. (**Artículo 7**)
- 2. Los Estados establecerán mecanismos eficaces para la prevención y el resarcimiento de:
- D) Toda forma de asimilación o integración forzada;
- E) Toda forma de propaganda que tenga como fin promover o incitar a la discriminación racial o étnica dirigida contra ellos. (**Artículo 8**)
- 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos. (Artículo 13)
- 1. Los individuos y los pueblos indígenas tienen derecho a disfrutar plenamente de todos los derechos establecidos en el derecho laboral internacional y nacional aplicable.
- 3. Las personas indígenas tienen derecho a no ser sometidas a condiciones discriminatorias de trabajo y, entre otras cosas, de empleo o salario. (**Artículo 17**)
- 1. Los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, entre otras esferas, en la educación, el empleo, la capacitación y el readiestramiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social.
- 2. Los Estados adoptarán medidas eficaces y, cuando proceda, medidas especiales para asegurar el mejoramiento continuo de sus condiciones económicas y sociales. Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas. (**Artículo 21**)
- 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y

minerales de interés vital. Las personas indígenas también tienen derecho de acceso, sin discriminación alguna, a todos los servicios sociales y de salud.

- 2. Las personas indígenas tienen igual derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental. (**Artículo 24**)
- 3. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.
- 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar su propia identidad o pertenencia conforme a sus costumbres y tradiciones. Ello no menoscaba el derecho de las personas indígenas a obtener la ciudadanía de los Estados en que viven. (**Artículo 33**)

Los derechos reconocidos en la presente Declaración constituyen las normas mínimas para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas del mundo. (**Artículo** 43)

## Capítulo 5

## Descripción del proceso metodológico

La investigación que se realizara tendrá un enfoque mixto, ya que retomará metodología cuantitativa que permita mostrar la situación del empleo en la comunidad de Santa María Comachuen, y por otro lado se analizara cualitativamente las características de los trabajos que realizan hombres y mujeres a fin de identificar si dichos trabajos se apegan a la legislación laboral vigente, o si se aprecian violaciones a los derechos laborales de manera diferenciada entre hombres y mujeres.

La investigación será de tipo descriptiva, porque tomaremos a una cierta población, con el fin de dar información sobre las caracterizas de las labores que realizan hombres y mujeres, en el lugar de la indagación, así tendremos las muestras suficientes para pasar a lo que sigue, hacer una lista de chequeo, con el fin de gráficar la cantidad de pobladores activos, que tienen trabajo, así nos dará la facilidad de obtener la muestra que necesitamos de la población, para pasar a la siguiente actividad, hacer un análisis con la realidad de trabajos, que se están dando

a los habitantes de la comunidad, lo que nos va a llevar a hacer una distinción y separación hasta llegar a conocer sus principios o elementos.

A lo que ahora llegaremos a la crítica de la realidad y de las leyes que regulan el trabajo de los hombres y mujeres, la crítica conlleva echarle una mirada a las labores de trabajo, si las leyes están siendo aplicadas como lo indican, o es conforme a la conveniencia de algún actor social ,como el patrón, contratistas, etc. Así lograremos dar a conocer en cuáles son los puntos o, artículos que está fallando la ley al no ser aplicada correctamente y que regula el trabajo, para que se busque alternativas o adecuaciones.

También ocuparemos una técnica de la investigación como complemento necesario para lograr muestra investigación, sin obstáculos, la cual se denomina como, hacer un sondeo o cuestionario, es decir se tendrá que hacer entrevistas para lograr saber cuál es el defecto que tiene la ley, para ser totalmente aplicada, así mismo nos ayudara a caracterizar los tipos de trabajo que realizan los habitantes de la comunidad de Santa María Comachuen, y a conocerlos más profundamente a que se dedican, con qué tipos de prestaciones cuentan, y cuáles son sus derechos que puedan gozar como trabajadores. En fin todo acerca del lugar donde se presta su fuerza de trabajo.

Sin embargo también tendremos que hacer un análisis documental, con el fin de lograr obtener información sobre las leyes, de las cuales se aplican en esta región para lograr el mejor funcionamiento del lugar de trabajo, sin que se pueda caerá en problemas, o este caso, con malos entendidos, si hay violaciones de la ley, por quienes, a quienes y para que, lo que nos dará a conocer el principal objetivo de la ley federal del trabajo y sus demás convenios, que se derivan de la organización internacional del trabajo (OIT).

Todo esto se llevara a cabo con el fin de hacer una investigación eficiente y eficaz, por eso se tiene que tener el vínculo con las técnicas de investigación, ya mencionadas para lograr que la investigación sea un éxito, y para no caer en un fracaso gracias a la ayuda que nos brindan estas técnicas de la investigación.

## Descripción del trabajo en Santa María Comachuen

## 1. El trabajo en el pensamiento purépecha (anchikuarhikua o anchikurhita)

En la Comunidad de Santa María Comachuen la palabra Anchikurhinhi, (trabajar) o anchikurhita, (trabajo), se entiende que el hombre salga fuera del hogar a trabajar, (anchikurhinhi) y ganar el sustento para la familia, para el sexo opuesto es decir para las mujeres y su labor doméstica, misma que los quehaceres de la casa no es vista de esa forma como trabajo, sino como una forma de que la mujer tiene la obligación de atender a su esposo lo que se llamaría ser una buena esposa.

Para la comunidad el hablar de trabajar (anchikurhinhi), es solamente refiriéndose al hombre porque se cree que él tiene la obligación de traer ingresos, para la manutención de la familia, definiendo la palabra anchikurhinhi o construyendo el concepto, por lo que no existe ningún autor purépecha que haya disertado teóricamente, acerca de esta palabra ya mencionada.

Anchikurhihni significa trabajar en lo que sea, es decir ya sea que se dedique a la ganadería, a la carpintería, a la siembra de maíz y avena, a bajar madera, a ser transportista, o ir a los estados unidos, se dice los que son maestros(as), tata johrenperhi o nana johrenperhi doctores(as), tata tsinhapirhi o nana tsinhapirhi, enfermeras(os),( no se ha encontrado como traducirlo la última palabra) etc., estos puestos de trabajo son categorizados como un oficio de alto rango, es decir que ya pasan a ser importantes para los habitantes de la comunidad, la razón es porque ya tienen un estudio más amplio, y según para la comunidad estas personas ya tienen más educación y sabiduría, y son igualmente reconocidos los talentos tanto para los hombres como para las mujeres, pero lo único que importa es que genere ingresos para la obtención de diferentes necesidades que se tienen en una familia, como alimentación, salud, vestimenta, educación, y vivienda.

En diversas voces se reconoce la capacidad de adaptarse que tienen los purépechas a diversas condiciones de trabajo lo cual es reconocido en todos los lugares que ellos radican o han emigrado y ocupado en cualquier trabajo, les han abierto puertas en diversos lugares, pero los lugareños no opinan así, tomando el ejemplo del libro, los hijos del imperio, *la gente de tzintzuntzan* de , *George m, Foster y su auxiliar Gabriel Ospina, (2000)* el caso de Jesús Huipes es único: es carpintero, alfarero, albañil, obrero, común y barbero y contrario al

axioma, es maestro en todo, tienen un talento natural; su padre fue albañil, herrero, agricultor, alfarero, carpintero, fabricante de petates, esto sin duda es el argumento perfecto de decir que las hombres la región purépecha si se adaptan muy pronto a todo los empleos que les den en menor tiempo, también al que requiere de conocimientos de libros solo que este es un poco tardado y es a base de experiencias por parte de sus padres y abuelos es como el trabajo se trasmite de generación en generación junto con los conocimientos (pág. 90).

La palabra anchikurhi tiene un significado de ánima, es decir del espíritu, y dentro del espíritu está el corazón, como nos decía el señor Eliodoro González Ramos en una conversación, (2009), él lo entiende de esta forma si el corazón está sano y su espíritu también o la anima de la persona es decir si la fuerza de la persona esta fuerte, esa persona tiene anima (animo) y ganas de salir adelante, por que necesitaría que el corazón y todo su cuerpo este al 100% bien de salud para poder realizar cualquier trabajo ya sea cargar cosas pesadas o no, nos ilustraba que actualmente cuando uno se va haciendo viejo, y su anima va disminuyendo aunque uno no lo quiera, y porque hoy necesitan trabajar para lograr obtener más dinero porque los precios de los productos han subido, antes se comían con plantas comestibles como el quelite, huevo hervida con agua, y cosas que no tenían manteca y solamente tenían poco dinero para gastarlo en comprar ropa, porque ya se tenía maíz, para las tortilla, o se iban a cambiar el maíz por otro producto además de que nunca creían de que sus antepasados les decían que algún día se iba a terminar el bosque porque la ambición del hombre la acabaría.

En síntesis, se puede apreciar que el pensamiento acerca del trabajo ha cambiado; anteriormente se le concebía como un medio que le permitía al hombre cubrir sus necesidades básicas referidas principalmente a la alimentación y otras necesidades familiares como vestido y educación, sin embargo actualmente se piensa al trabajo más allá de ello, como un medio para alcanzar la satisfacción de deseos que van más allá de las necesidades primarías, antes se trabajaba para solamente obtener dinero para comprarse ropa, medicinas, y útiles escolares o por cambio de productos, hoy trabajan la gente con la intención de obtener algo más y que es necesario.

Así en las épocas pasadas la alimentación de la anima (espíritu), era alimentada por la naturaleza original, porque se podía comer plantas medicinales, como para la tos, té de

manzanilla, para el dolor de estómago igual o te de hierba buena, y nopales, huevos, quesos, por eso dura la gente, más jornadas en trabajar sus tierras, cultivar, cosechar todo a su tiempo, cuando era necesario, y los que no tenían tierras para cultivarlas salían a la ciudad de Guadalajara a trabajar.

#### 2. Resultados de las entrevistas

A continuación se presentan los resultados más relevantes que se encontraron en el trabajo de campo, tomando las estrategias o metodologías correspondientes, para lograr recopilar la información e instrumentos, (grabaciones, cuestionarios, comentarios), para hacer más entendible la investigación.

Para lograr recopilar la información se entrevistó a **40** personas dentro de estos actores sociales, **20** son mujeres y **20** son hombres, incluyendo a jóvenes y señores de la comunidad, ya sea a profesionistas y no profesionistas y, principalmente que sean gente activa, de las cuales a través de realizarles unas preguntas a cerca del lugar donde trabajan cotidianamente como las condiciones en la que se encuentra, su salario, su seguro social, etc. Terminando la entrevista como en **30** minutos, las entrevistas se realizaban en la casa del entrevistado, por eso se tenía que platicar con la persona que se le iba a realizar la entrevista, y posteriormente llegar a un acuerdo, ¿de cuándo? Y ¿a qué horas seria la entrevista?, así mismo la entrevista era grabada, para lograr vaciarla a este medio.



Los habitantes de la comunidad de Santa María Comachuen, se han insertado en el mercado laboral por dos vías principales que se describirán a continuación: la primera es por medio de andar buscando trabajo dentro y fuera de la comunidad es decir, en ciudades como Uruapan, Tingambato, Sirimicuaro, San Juan Nuevo, Guadalajara y sus alrededores, San Luis Potosí, Nuevo León, los únicos que puede salir de la comunidad, en busca de trabajo son los hombres, ya sean casados o no, con el único fin de ganar dinero para poder darle a su familia una mejor vida, y para sus gastos personales como en salud, alimentación, educación, vivienda, como se ven la gráfica, en donde ellos tuvieron que hablar con el mayordomo para que se les dé la oportunidad de trabajar, porque solamente se puede entrevistar con él, la razón, porque el verdadero patrón está revisando el trabajo de los que laboran dentro de su negocio aunque sea buena o mala paga.

Los habitantes de la Comunidad tienen que aceptar, por las necesidades que se tienen ya anteriormente mencionados, algunos los trabajos los consiguieron estudiando, es porque su labor es de ser docente en alguna de las institución educativa, dentro o fuera de la comunidad y, tuvieron la oportunidad de seguir estudiando, en escuelas o instituciones de la capital el estado, como la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y en Uruapan en los sabatinos, en la Escuela Normal Indígena de Cheran, y en la de Tiripetio, por lo que en algunas instituciones se cuentan con plazas automáticas, y con tanto solo de ya concluir la licenciatura obtienen su trabajo, en alguna institución del estado incluyendo las mujeres.

Los que no tuvieron que buscar su trabajo por convocatorias, en internet o por algún colega y los que no pudieron lograr terminar sus estudios, porque existen obstáculos diversos que los jóvenes que salen a estudiar fracasen en su intento, por falta de ingresos económicos que su padre gana, no es lo suficiente, a lo que ellos llegan a buscar trabajo para lograr su objetivo, o bien regresarse en la comunidad y ayudarle a su papá, o casarse e irse a trabajar en los estados unidos a trabajar contratado o de *mojado* así es la situación de las mujeres y hombres de la Comunidad de Santa María Comachuen.

Por lo que solamente concluyo con este espacio para no entrar en controversias. Como complemento lo que mencionamos por la búsqueda de trabajo que es por vía de *información familiar*, ya que en la comunidad se ha dado esta buena relación, cuando alguien va en busca de trabajo y lo encuentra y sabe en donde existe la posibilidad de poder acceder a otros

trabajos entonces este les informa a algunos de sus familiares y este le informa a otro familiar, hasta que concluya la información con toda la familia. Y posteriormente entra la siguiente forma de información para la obtención de trabajo, que es por medio de la *amistad*, es en donde existe la posibilidad de que los jóvenes se inserte al mercado laboral, en donde algún amigo le dieron información por medio de algún de sus tíos y fue al lugar de trabajo, trabajando unas semanas y este al regreso informa a sus amigos jóvenes en lo algunos regresaron de estudiar y ya pudieron seguir por lo ya mencionado, entonces se van a probar suerte y, así este sigue invitando a más gente joven, o si no el mismo capataz o Mayordomo va en busca de más gente en la comunidad para que se vayan a trabajar.

Otra de las formas para obtener trabajo, es por medio político, es decir los que anda con algún partido político o bien algunos de sus familiares, que están dentro de alguna institución gubernamental, o por amistad de padres, así es la ayuda a la entrada al mercado laboral, ya saben que dé está forma el estudio o preparación poco importa, por lo que algunos pueden trabajar, causando lo que le pasa a la mayoría de los jóvenes cuando terminan sus estudio, que no pueden conseguir trabajo, porque ya no necesitan vacantes, algo que sin duda ha cambiado la vida de algunos profesionistas que son parte de la comunidad.

Los negocios propios que se tienen dentro de la comunidad se han logrado por diversos medios de lucha, con el único fin de lograr su negocio propio, uno de ello es *el comercio*, o la realización de tiendas de abarrotes para lograr eso hay gente que tuvo que vender alguna propiedad, ganado, o algún familiar está en los estados unidos, o se fue un tiempo y luego regreso, o por medio de algunos prestamos, por alguna institución como la de compartamos banco, también de esta forma se puede realizar el siguiente tipo de actividad laboral, que es *la compra y venta de textiles*, o que las señoras que se dedican a esta actividad invierta lo que gane en lavar ropa ajena, y luego empiecen a realizar los bordados o que cuando les den, el famoso apoyo de oportunidades se compran su tela, pero los que no tienen empiezan a realizar su propio negocio, de las forma ya mencionadas.

Por lo que sigue que la mayoría de las personas que tienen por ahora un trabajo son personas que tienen sus cinco sentidos funcionando y que pasa sobre las persona que no tienen esas mismos funcionamientos y por lo que también no nos aceptados a ser parte del mismo mercado laboral y así violando lo que nos marca el Convenio número **159**, Convenio sobre

la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas que nos menciona que: En este convenio es realizado para que las personas con discapacidad, puedan tener acceso a trabajo, mismos que los estados tiene que crear planes o programas, art. 3, siempre y cuando se acepte las condiciones para acceder al trabajo art, 2, y tendrán la oportunidad de ser capacitados y colocados en un trabajo que lo pueda conservar art, 9 así serán vistos sin discriminación alguno, pero tendrán la competencia de otros actores sociales que no son discapacitados art, 4, ¿qué pasa con este convenio? Este es la pregunta que se hace la sociedad en general.

Carlos Marx, Recuperado en (Harnecker, 2010) Por lo que la alienación económica que se vive en las sociedades de explotación se manifiesta en las siguientes alienaciones particulares: que ya l

- 1. Alienación de la actividad: en el proceso del trabajo, el hombre se enajena de sus propias facultades creadoras, no vive su actividad como algo que le pertenezca realmente, que forme parte de sus proyectos. El trabajo se vive como algo exterior y forzado. Dicho de otro modo: si trabaja lo hace por dinero, no porque la actividad se quiera por sí misma o porque sirva para otros fines sucesivos con los que el sujeto se pueda identificar sin sentirse desposeído (el bien de la sociedad, por ejemplo).
- 2. Alienación del objeto: los objetos producidos por la actividad del trabajador no le pertenecen a él, los vive como ajenos; aunque fuese realmente el esclavo el que construía un edificio, o trabajaba en el campo, el producto hecho por él no era de él sino del amo. Esto es precisamente lo que Marx señala con su idea del "fetichismo de la mercancía". Además, el objeto se presenta como algo ajeno en un sentido más básico: en estos sistemas productivos, el productor se somete o subordina al producto en el sentido de que el productor es un mero medio para producir el objeto, en el sentido de que en dicha situación lo importante no es el bien del productor (su salud, el perfeccionamiento de sus facultades físicas o psíquicas) sino la mercancía producida. La crítica marxista a las sociedades de explotación conecta claramente con la tesis kantiana relativa a la necesidad de tratar a las personas como fines finales, no como meros medios: para Marx el gran defecto social y moral de las sociedades de explotación es que no tratan a las personas como fines sino como medios, en ellas el productor es un mero instrumento para producir cosas, y no propiamente una persona. Más que la cuestión de la desigualdad de la riqueza, a Marx le preocupó el hecho de que el trabajo

en estas sociedades destruye la individualidad, trata al productor como una cosa y lo hace esclavo de las cosas.

3. **Alienación social:** la alienación económica hace que el objeto producido no le pertenezca al trabajador sino a otro, creando con ello una escisión en la sociedad, dando lugar a dos grupos o clases sociales antagónicas: la clase oprimida que realmente produce las mercancías y la clase opresora que se apropia de ellas.

Marx suponía que la enajenación del trabajo, aunque existente a lo largo de toda la historia, alcanza su cima en la sociedad capitalista y que la clase trabajadora es la más enajenada. Para entender esta conclusión es preciso recordar las extremas condiciones de vida en la que vivían los trabajadores en el siglo XIX, condiciones que supusieron un retroceso respecto de la situación de épocas anteriores: jornadas laborales cada vez más largas, trabajo agotador de niños, menor esperanza de vida de la clase trabajadora.



Para poder contestar la pregunta de la siguiente gráfica se tiene, la necesidad de tomar como referencia el artículo 123 de la constitución política de los estados unidos, en la cual nos rige a nosotros como ciudadanos de este continente mexicano, en la que nos menciona que: *Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.* (art.123, de constitución), por lo tanto para el logro de su objetivo tuvo como resultado la creación de una

nueva ley que hoy conocemos como "la ley federal del trabajo". Que como la constitución lo menciona en su artículo 123, tiene como principal objetivo la organización social de trabajo, y como resultado de las mesclas de los dos, nació la que es llamada " convenio 169, organización internacional de trabajo", (OIT).

Hoy solamente conocida como el convenio 169, como complemento de la ley federal del trabajo, pero está más especificada, en sentido de que este defiende los derechos de los habitantes de alguna comunidad dentro del continente mexicano, pero bueno volviendo lo que el artículo 123, de nuestra carta magna nos promete, es que toda persona tiene derecho al trabajo digno, ya sea hombre o mujer es decir de cualquier sexo, o lengua, color, religión, nacionalidad, siempre y cuando el trabajo sea para beneficio social, es decir que a todos los humanos nos beneficie, por lo que promoverán la creación de empleos, pero no sé si profesionales o no profesionales, es la parte que aún no nos han cumplido, y la que más nos interesa la organización y vigilancia en donde se están llevando a cabo las actividades laborales.

En la comunidad de Santa María Comachuen, las actividades laborales que dejan un ingreso para las familias de la comunidad hoy en día se han ido sustituyendo, por el cambio que ha surgido en la comunidad, en la actualidad en la comunidad la existencia de farmacias ha llevado a las mujeres jóvenes a ser parte del mercado laboral, y también gracias a que algunas personas que han podido lograr terminar sus estudios ya sea en diferentes espacios educativos han logrado ser docentes de alguna institución educativa dentro y fuera de la comunidad, ya sea docentes de kínder o de bachilleres, primaria, secundaria, enfermera, algunas profesiones tradicionales por así decirlo que todavía existen, ya sea por herencia de algún familiar como la abuela, o por la mama, por el papa, es la de ser panadera, curandera, albañil, comerciante, campesino.

Otra de las actividades que en la comunidad de Santa María Comachuen se realizan es cuando llegan las famosas elecciones de los partidos políticos, varias gentes tienen la necesidad de obtener un trabajo, pero pocos llegan a obtener el empleo, por lo ya mencionado en el espacio anteriormente, a lo que se llega a ocupar en el municipio es de trabajar como, comisionado de asuntos indígenas, auxiliar como paramédicos, en el departamento de desarrollo social, o reparto de tinacos, despensas.

Hoy en la actualidad la emigración de los habitantes de la comunidad de Santa María Comachuen es por la vía de lo legal, y que tiene mayor demanda, la mayoría de las personas de sexo masculino, han optado por irse a los estados unidos, a trabajar contratados por periodos de 3, 6, o hasta 9 meses, (tomado en un conversación entre los hombres que han ido a trabajar a los estados unidos, (Comachuen), y luego se regresan, a la llegada cuentan que cuando llegaron, al lugar donde tenían que llegar, se tienen que esperar como una semana para que los agrupen por cuadrillas y los lleven a que trabajen, así que en una semana tienen que trabajar solamente como 2 días, ya la siguiente semana ha llegado el tiempo e distribuirse, algunos van a trabajar en la cosecha de pepino, tabaco, manzanas, algunos en las empacadoras, en fin a diferentes espacios de actividades, en algún tiempo había mujeres que acompañaban a sus esposos cuando todavía emigraban a los estados unidos por vía ilegal o de mojado.

También hasta las personas que tienen su ganado o parcelas, o es músico se van, siempre y cuando no tengan alguna profesión que requiera de su tiempo en la comunidad, porque aquí no ganan lo suficiente para poder mantener a sus hijos, hoy solamente contratados se pueden ir.

En la ciudad de Uruapan la gente que sale a buscar trabajo o por diferentes formas que reciben la información ya mencionada anteriormente, la encuentran en las siguientes actividades laborales, como en un vivero, injertando, limpiando zacate, reembolsando, fumigando, cosechando aguacates, velador o ranchero, pelando huesos de para plantas de aguacate, llenando bolsa de tierra y revolviendo la tierra con la gallinaza, para plantar los huesos del aguacate, algunos en las construcciones como albañiles, chalanes, en fin todas las actividades ya mencionadas también se puede realizar en, Tingambato, Sirimicuaro, San Juan Nuevo, Guadalajara, San Luis Potosí, Nuevo León, y a sus alrededores.

La llegada de una empresa agrícola frambuecera de Tangancicuaro que tomo rentadas las tierras de algunas de las personas de las comunidades de la región con el objetivo de producir papas, al igual que en la comunidad misma, se han llevado a gente joven, casados o no, madres solteras a trabajar en cosecha de papa, arándano, limpia de zacate, de desechos orgánicos.

Así una vez comprobado lo que es preciso darse cuenta de que para Marx la noción de trabajo va más allá de su dimensión puramente económica y se convierte en una categoría antropológica: Marx caracteriza al hombre como un ser dotado de un "principio de movimiento", principio que determina su impulso para la creación, para la transformación de la realidad. El hombre no es un ser pasivo sino activo, y el trabajo o la actividad personal la expresión de sus capacidades físicas y mentales, concordando con Marx, y dándole razón, así mismo me atrevo a decir y creo que como el ser humano no está estático, es activo y como tiene capacidades, entonces por eso se adapta rápido a algún tipo de trabajo que se le pongan enfrente, esto porque la mayoría de las personas que trabajan no están en su especialidad, poniendo como ejemplo de un arquitecto como director de un reclusorio, si no sabe de derechos, el lugar en donde el hombre se desarrolla y perfecciona (más exactamente, donde se debería desarrollar y perfeccionar); pero no es así solamente imaginamos como puede este dirigir lo que está a su cargo si no tienen ni idea lo que va primero hasta que se adapte, de ahí que el trabajo no sea un mero medio para la producción de mercancías sino un fin en sí mismo y que pueda ser buscado por sí mismo y gozado, en este sentido no produce nada y ni es gozado por que como va a gozar algo que lo atormenta día y noche por pensar cómo realizar el trabajo.

Dada esta comprensión de la naturaleza humana como la de un ser que sólo puede encontrar su perfección en el trabajo, no es extraño que el tema central de la filosofía marxista sea la transformación del trabajo sin sentido, enajenado, del trabajo como un mero medio, en un trabajo enriquecedor, en un trabajo libre. En sus primeros escritos, llamó "actividad personal" a la realización de esta inclinación al movimiento, y cuando criticó la forma concreta de darse esta actividad en las sociedades de explotación pidió la "abolición del trabajo". En escritos posteriores estableció la diferencia entre trabajo libre y trabajo enajenado y su crítica a la alienación se expresó en su preocupación por la "emancipación del trabajo".

Dos textos de Karl Marx sobre la importancia del trabajo para caracterizar la naturaleza humana. "Podemos distinguir al hombre de los animales por la conciencia, por la religión o por lo que se quiera. Pero el hombre mismo se diferencia de los animales a partir del momento en que comienza a producir sus medios de vida, paso éste que se haya condicionado por su

organización corpórea. Al producir sus medios de vida, el hombre produce indirectamente su propia vida material".



La gran mayoría de la población activa, es decir los que cuentan con un trabajo renumerado, cuentan con los días, horas y descansos, apartados para llevar acabo sus jornadas de trabajo, como lo menciona en el artículo 69 de la ley federal del trabajo, *Por cada seis días de trabajo disfrutará el trabajador de un día de descanso, por lo menos, con goce de salario íntegro,* así mismo cuando se necesita continuar con el trabajo, lo complementa el artículo 70, de la misma ley. Donde dice que: *En los trabajos que requieran una labor continua, los trabajadores y el patrón fijarán de común acuerdo los días en que los trabajadores deban disfrutar de los de descanso semanal,* por lo tanto de esa misma forma están regidos los trabajadores de la comunidad de Santa María Comachuen.

Los que trabajan en la agricultura, los días de su labor son de 6 días hábiles, esto en la ciudades ya mencionadas, y los que están trabajando con la empresa agrícola que se encuentran dentro de la comunidad son los que están trabajando los 7 días y más, incluyendo horas extras. Los que trabajan en la docencia en alguna institución educativa, gubernamental, hospital, dentro o fuera de la comunidad, son las persona que laboral los 5 días de la semana, y las personas que trabajan algunas de las 2 días de la semana son las que todavía no han encontrado un empleo ni fijo, ni temporal, o simplemente es propio el negocio, en donde están laborando.

Sin embargo la existencia de los artículos ya mencionados, de la ley federal, el trabajo no es del agrado del patrón, porque si se preguntan ¿qué pasa con las personas que trabajan los 7 días de la semana?, ¿Cuándo podrán descansar?, de acuerdo en el artículo 69 de la ley federal del trabajo ya mencionado, entonces no hay descanso, y eso es lo que pasa en la comunidad, por la famosa empresa agrícola frambuecera que tiene como trabajadores a algunos habitantes de la comunidad y en otras ciudades ya mencionadas, ya sea hombres y mujeres, por eso llega el momento en que algunos solamente acuden en su labor los 6 días de la semana, y el séptimo día lo toman como descanso, lo que hay llevado el caso de un enfrentamiento con el Mayordomo y la famosa frase de que si "ya no vas, ya te van a despedir".

Lo hace que frecuentemente se esté violando lo que dice el convenio 169, organización internacional del trabajo (OIT) lo que mencionado en su artículo, 20 numero 2 inciso C) donde plasma lo siguiente: que los trabajadores pertenecientes a estos pueblos no estén sujetos a sistemas de contratación coercitivos, incluidas todas las formas de servidumbre por deudas, es decir que en pocas palabras que los personas de cualquier sexo, ya sean hombres y mujeres habitantes de las comunidades no les limiten sus derechos, ni estén sujetos a diferentes formas de esclavitud, algo que sin duda no se están llevando acabo correctamente.

Por las famosas frases que les dicen como para presionar a la gente para que se vayan al trabajo a realizar su labor, lo que pasa con el artículo 70 en la ley federal del trabajo es lo siguiente: lo que menciona el artículo es un 10% por ciento de que el patrón le pregunte a los trabajadores, si desea continuar trabajando, más si el trabajo es en el campo, existe más de 50 o 100 trabajadores, entonces lo que sucede es que la opinión de seguir trabajando, la toman los mayor domos, y los días de descanso por lo tanto el acuerdo no lo realizan con los trabajadores, por lo general, así que este artículo también ha estado y sigue siendo violado por el mismo patrón y su cómplice que serían los mayor domos y el derecho de expresión en donde queda del trabajador.

Así es como se empieza a abrir la brecha de la violencia dentro de un espacio de trabajo cuando se realiza los actos de violación de los derechos de los trabajadores de diferentes comunidades o población.



La mayoría de las personas activas en algún puesto de trabajo, que se les aplico la entrevista ý que contestaron positivamente a la pregunta ¿puedes abandonar tu trabajo por unos minutos sin necesidad de que te sustituyan?, han manifestado que en su puesto de trabajo si, pueden abandonar su labor por unos minutos, pero siempre y cuando sea necesario, por ejemplo un trabajador que labora en la docencia y alguna otra que se relaciona con esta profesión, o para ser claro las personas que laboran en oficinas, solamente puede abandonar su puesto de trabajo, cuando van por una necesidad que los seres humanos tenemos por naturaleza ir al baño, o cuando necesitan tomar algún líquido, un refresco o agua, sacar copias dentro del edificio, solamente sale cuando si tienen que ir a ingerir alimentos, o cuando se tiene que ir a algún tipo de reunión ya sea informativa, negocio, pero para los que prestan sus servicios como docentes ellos no tienen opción, porque en la gran mayoría de las escuelas existe gente encargada de realizar los alimentos y lo llevan a vender dentro de la escuela, así es como estas personas tienen un pequeña distracción dentro de su espacio laboral.

Ahora las persona que contestaron negativamente la misma pregunta, para ellos la situación es diferente, porque su puesto de trabajo es diferente a los puestos ya mencionados en el anterior párrafo, porque su actividades es de andar, en la cosecha de papa, arándano, chaponear o limpiar la maleza, y todo lo relacionado con la agricultura, *durante la entrevista*, una persona dedicada a la cosecha de papa, el afirma, que "cuando están trabajando, no

pueden tener unos minutos de distracción, por que como los tractores que están sacando la papa al exterior de la tierra están trabajando, duro y tienen que juntar todo el producto porque si no, se nos junta más y más y allí es donde vienen los regaños, por parte del patrón al mayor domo y el hacia nosotros y por este motivo no podemos ir a hacer nuestras necesidades y esto que tampoco existen sanitarios, "esto asegura la persona que solamente lo pueden realizar cuando ya terminen sus alimentos o antes, cuando se esté preparando la lumbre para calentar sus alimentos, con relación cuando tenemos sed, "nos dan un garrafón de agua para una sola cuadrilla a veces para dos cuadrillas para compartir, así mismo para que nosotros nos lo traslademos en nuestro espacio de trabajo o en la besana que nos toque recoger la papa" (anónimo, Comachuen 5 de febrero del 2009).

Las personas que trabajan en la actividad de la cosecha de arándano, chaponear, y otras como en viveros, plantando plantas de aguacate, es decir todo lo relacionado con la agricultura, estas tienen la libertad para realizar sus necesidades ya mencionadas anteriormente en los textos anteriores, pero siempre y cuando no excedan mucho tiempo es decir que no le roben mucho tiempo al patrón, porque para él, "el tiempo es perdida de dinero".

Por lo tanto, así es como los trabajadores de diferentes ocupaciones laborales tienen su espacio para sus necesidades básicas, lo que para todos nosotros no nos conviene estar en el puesto de trabajo mucho tiempo sin realizar nuestras necesidades algo que sin duda describiría *Carlos Marx*, (1872) en su libro del capitalismo, capítulo V, definiendo el trabajo que es una "Actividad por la que el hombre transforma la realidad para satisfacer sus necesidades físicas y espirituales " físicas como el vestido, la alimentación, la vivienda, espirituales tal vez, por que alguna vez le ayuda a sus semejantes, con regalarle una moneda y el sentirse que su familia este bien, como la preocupación de unos padres de familia.

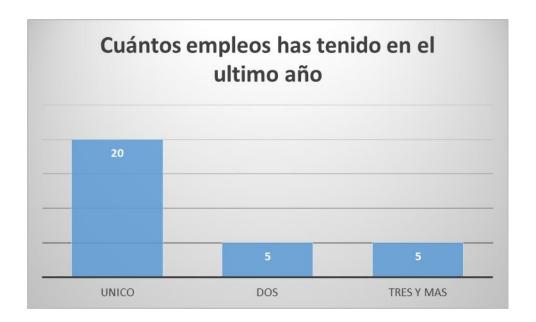
Pero por consecuencia en las sociedades de explotación el trabajo se vive como una experiencia alienada, es decir que no es de él, y no como una actividad de autorrealización puede ser por que como ya se mencionó este puede adaptarse rápidamente por sus capacidades físicas y mentales. Y que sin duda, el trabajo es externo al trabajador, que no es parte de su naturaleza; y que por lo tanto puede ser como una experiencia alienada (desequilibrada), en consecuencia no se realiza en su trabajo sino que se niega, experimenta una sensación de malestar más que de bienestar, no desarrolla libremente sus energías

mentales y físicas sino que se encuentra físicamente exhausto y mentalmente abatido esto por el exceso de trabajo, que no lo deja dormir bien ni descansar.

Esto porque las necesidades que el ser humano tienen no se han llevado al 100% tales como la de ir al baño, tomar agua, alimentarse, y sus sentimientos y pensamientos se encuentran mesclados, lo que al trabajador le puede ocasionar algunas enfermedades, así mismo el trabajador sólo se siente a sus anchas, pues, en sus horas de ocio (recreo), mientras que en el trabajo se siente incómodo. Su trabajo no es voluntario sino impuesto, es un trabajo forzado. Es decir por un salario impuesto por el patrón o por el gobierno, porque a él, no le preguntaron ¿Cuánto quiere ganar?, por eso a veces no es la satisfacción de una necesidad, sino sólo un medio para satisfacer otras necesidades, es decir si por no atender sus necesidades de ir al baño, tomar agua, alimentos, estos al causar alguna enfermedad le pueden suscitar otras necesidades, tal como la necesidad de ir a revisión con un doctor para curarse de la enfermedad ocasionada.

Su carácter ajeno se demuestra claramente en el hecho de que, tan pronto como no hay una obligación física o de otra especie es evitada como la plaga. El trabajo externo, el trabajo en que el hombre se enajena, es un trabajo que implica sacrificio y mortificación, en el sentido de tiene que estar pensando en el trabajo ya que es urgente entregarla, en varias ocasiones lo que ha sucedido, en los trabajadores la interrupción de sueño o la preocupación, y lo argumento con una pregunta, que le realizamos a los trabajadores de diferentes puestos de trabajo, en los siguientes textos, sacrificio en el que el hombre a veces no puede vivir su vida normalmente, es decir que sus emociones y pensamientos no llegan a estar al 100% con él, porque el tiempo que trabajan se tiene que estar concentrado y enfocado al trabajo, más las tareas que se lleva a casa,.

Por último, el carácter externo del trabajo para el trabajador se demuestra en el hecho de que no es su propio trabajo sino trabajo para otro, que en el trabajo no se pertenece a sí mismo sino a otra persona y más si se encuentra amenazado por el patrón, porque si no lo despiden si no realiza correctamente su labor.



En la siguiente gráfica tiene relación con la gráfica de la pregunta de cómo se obtuvieron las actividades laborales que por ahora tienen los habitantes de la comunidad de Santa María Comachuen, la mayoría de los empleos que se tienen, se han logrado de diferentes maneras por lo ya mencionado en la pregunta de cómo obtuvo usted el trabajo, y con su gráfica número 1.

Hoy en la actualidad con la respuesta que se obtuvo con la siguiente pregunta de ¿cuántos empleos has tenido en el último año?, con las respuestas se sabe que las personas que tienen su trabajo, es el único que tienen porque muchas veces el tiempo que llevan en buscar es muy largo, y por eso solamente se quedan con el mismo empleo esto porque, la población tienen otro problema en cuestiones de educación, la mayoría que trabajan en los campos agrícolas no saben leer ni escribir, excepto aquellos que tuvieron la oportunidad de estudiar un poco, y la razón ya mencionada anteriormente, por qué no siguen estudiando las y los jóvenes de la comunidad, y en todos los grupos de edad.

Así a veces se empieza a dar los malos entendidos entre los patrones y los trabajadores mismos que el patrón tienen la ventaja de decirles lo que él quiera y, pagarles lo que a él le plazca y no solo el, si no otros personajes como los ingenieros, mayordomos, o diversas personalidades que trabajan dentro de la empresa y hasta por aquellos que saben leer un poco, otro factor más en donde los habitantes de la comunidad de Santa maría Comachuen pueden ser víctimas de xenofobia, el que los pueden matar por su color de piel o simplemente, porque

en lugares ajenos que ellos llegan a trabajar también los mismos habitantes de los lugares, tienen la necesidad de obtener un trabajo, para lo mismo por las necesidades y tal vez no los contrataron, porque este exige un pago que deberás merecen ser pagado bien. Algunas personas de las comunidades, no sabe cuánto cobrar por lo que no sabe contar pues acepta el trabajo con un sueldo muy bajo, y así empiezan a obtener enemigos, y que les sigan discriminando, por los lugareños, y hasta llegar a ser violentados psicológicamente, físicamente, sexualmente, y económicamente, por lo tanto así es, como ellos están expuestos a la explotación de las altas jornadas laborales y sus diversas consecuencias, todo por la falta de no saber leer y escribir, casi se podría decir de lo que paso, en un primer momento de la conquista y colonización europeas, desdoblaron la ley para gobernar a los indios y, españoles de manera diferencial, y después se decretó la igualdad, pero esta se nutrió de modelos ,que distinguían y excluían a una buena parte de la población: a los analfabetas, monolingües, ignorantes, lo desposeídos, las mujeres, los menores.

El principio de igualdad, que surgido con la independencia canceló las diferencias jurídicas, entre los mexicanos, pero a su amparo, se crearon las simetrías y se sentaron las condiciones, para el surgimiento de nuevas desigualdades. Si la legislación que nació después de la declaración de independencia, promulgo la igualdad de los ciudadanos, tanto en la constitución federal, como en los estatales: por incapacidad física o moral; por no haber cumplido la mayoría de edad, por no tener domicilio, empleo, por no saber leer y escribir *Ruiz Abreu, (1994)*, estas normas afectaron diferencialmente a todos aquellos que no, tenían la capacidad de ser iguales por naturaleza biológica o psicológica, cultural, educación, pobreza y profundizaron entonces las desigualdades.

No obstante, las nuevas reformas que se realizan a los reglamentos que se encargan de regir a la sociedad, y que supuestamente tienen como objetivo, que la ciudadanía viva en paz no se adapta a ello por lo produjeron y replantearon distinciones, asignaron derechos, obligaciones y capacidades legales diferentes o personas o grupos de personas que consideraron designales.

Para los habitantes que tienen una profesión más formal, como el de ser profesor de alguna institución, enfermera, doctor, farmacéutica, lo han conseguido estudiando, como ellos lo mencionaron en las entrevistas realizadas, porque tuvieron la oportunidad de terminar la

licenciatura, entonces pasa los mismo, porque como nos contó una de las entrevistadas, en el sentido del salario que les pagan, "no es justo lo que nos pagan a nosotros es muy poco, porque aparte de que el dinero nos lo tenemos que gastar en pagar la luz, el agua , los alimentos, la vestimenta, etc. Y para colmo no nos dan para comprar material didáctico para que podamos enseñar a los niños bien" (entrevista a Guadalupe, Comachuen a 10 de abril del 2011). Prosiguiendo y en base al análisis que se está realizando que se está violando el artículo 83 de la ley federal del trabajo que afirma y dice que el salario puede fijarse por unidad de tiempo, por unidad de obra, por comisión, a precio alzado o de cualquier otra manera, es decir conforme el acuerdo que lleguen con el patrón, por lo tanto, el trabajador y el patrón podrán convenir el monto, siempre que se trate de un salario remunerador, así como el pago por cada hora de prestación de servicio, siempre y cuando no se exceda la jornada máxima legal y se respeten los derechos laborales y de seguridad social que correspondan a la plaza de que se trate.

Sin exceder el monto que es decir que no afecte las ganancias del patrón y se hará constar la cantidad y calidad del material, el estado de la herramienta y útiles que el patrón, en su caso, proporcione para ejecutar la obra, y el tiempo por el que los pondrá a disposición del trabajador, sin que pueda exigir cantidad alguna por concepto del desgaste natural que sufra la herramienta como consecuencia del trabajo.

Y así mismo aunque las personas sepan leer y escribir, caen en el método de la explotación laboral, que los patrones con sus ayudantes o mayordomos pueden hacer con la gente, imagina como tratan a los que no saben leer ni escribir, y no solo eso, siguen violando las leyes y los convenios que México ha reconocido tal es el caso del convenio 169 (OIT), en su artículo 20, apartado 3, y (d), nos menciona que los trabajadores pertenecientes a estos pueblos gocen de igualdad de oportunidades y de trato para hombres y mujeres en el empleo y de protección contra el hostigamiento sexual, y por todo lo anterior mencionado esto lo complementa para poder comprender que las leyes y convenios son quimeras, que en su interior tienen otra formas de cambiar el mundo de los trabajadores y claro que no serán favorables para el proletariado.



El artículo **123** de la constitución política inciso (**B**), (fracción **XI**, Señala *que todo trabajador tiene derechos a la seguridad social* y **XI**. La seguridad social se organizará conforme a las siguientes bases mínimas: **a**) *Cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales y maternidad; y la jubilación, la invalidez, vejez y muerte que incluya servicios médicos, prevención de la salud vacunación cobertura a su familia etc., siempre y cuando en el contrato así lo estipule, la gráfica muestra que en los trabajos que se realizan en Santa María Comachuen este derecho está siendo violentado ya que el 53% afirma no tener seguridad social, lo cual impide que los trabajadores y sus familias gocen de beneficios a la salud y el bienestar por lo tanto a veces surge la necesidad de que el trabajador, se ausente por varios días.* 

A lo que el patrón se enoja la mayoría de las veces diciendo, porque se tarda tanto en sanar, por lo que el mismo busca otro trabajador, que lo estén sustituyendo, mientras que las necesidades básicas cabe mencionarlas como la educación, salud, vivienda, vestido, y la economía se encuentran en un completo desorden tanto como para la pareja como a los hijos, por que la persona que se estaba encargando de llevar el ingreso a la casa no está en condiciones de trabajar, por su malas condiciones de salud, ahora lo que sucede es que muchas de las veces, cuando la salud del hombre de una casa es grave, tiene que reposar por que el doctor así lo indico, mientras que en el hogar los papeles cambian es decir la mujer empieza a tomar el papel del hombre, y empieza a trabajar y a generar ingresos.

Su trabajo no tiene que tener profesionalismo, por que como ama de casa sus labores domésticos empiezan todos los días y lo que hace es conseguir una trabajo doméstico es decir empieza a lavar ajeno, para las esposas de algún cacique en la misma comunidad o para algún profesionista, la intención de la mujer es sacar para el alimento de los hijos, y las medicinas, en algunos casos lo que sucede que alguien dentro de la familia, ya sea hombre o mujer tienen como herencia algún ganado, entonces lo que se hace es vender el ganado para mientras seguir comprando las medicinas y los alimentos, o si no es un ganado entonces algún terreno, pero este lo hipotecan con alguna persona de la comunidad, y así después de la recuperación vuelve al trabajo o a buscar uno nuevo, porque los días que pasaron cuando se estaba recuperando ya consiguieron un reemplazo.

Así complementando el anterior texto lo que la liberación femenina en gran medida el proceso de igualación de derechos entre hombre y mujeres iniciado por los movimientos feministas, y como se presentó como una batalla cultural alrededor del concepto de feminidad. Muchos de los argumentos que se presentaron y aun se siguen presentando para oponerse a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres se apoyaban en la idea de fondo de que "eso no es algo de mujeres". Por lo tanto la se planteó en gran medida como un cuestionamiento a la idea misma de feminidad.

Como nos dice *Carreño* (2009) Ahora la situación actual y el debate la propuesta implícita en la idea de desarrollar una "perspectiva de género" es que hay que problematizar que existan características propias "femeninas" o "masculinas" y tratar de comprender los elementos sociales, culturales e históricos que han ido atribuyendo diferencias y, sobre todo, desigualdades entre hombres y mujeres, por lo que no tiene que ser así, la cultura de las comunidades está cambiando con mayor celeridad, por varios factores que influyen a lo que se podría decir que por eso es el cambio de papeles dentro de una hogar y otra motivo de que la mujer está realizando el trabajo por amor a sus semejantes.

El 47% que afirma tener seguridad social comenta en el marco de las entrevistas realizadas que contar con el seguro no es garantía de una buena atención, ya que nos comentan que en ocasiones no se cuenta con el medicamento necesario, en el hospital que están asegurados y que además de desplazarse, para llegar al hospital para ser atendidos se tiene que viajar en camión 2 horas, (entrevista al Sr. Nicorremos Comachuen a 17 de agosto del 2011) y que a

la llegada nos discriminen por ser habitante de una comunidad indígena, por mucha gente. Por el lenguaje, vestimenta, color, aspecto, Tanto por el doctor y sus pacientes que llegan los atienden más rápido que los vinieron antes, con el único fin de argumentar lo mencionado implícitamente con la cultura.

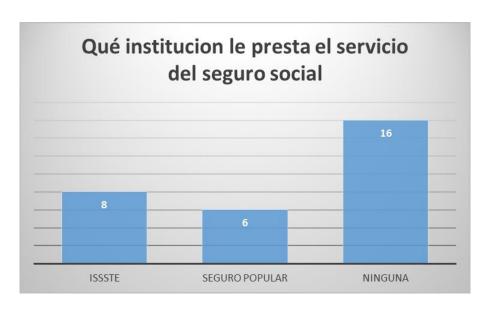
Tomamos una pequeña síntesis de la convención de la Organización de Naciones Unidas (ONU), contra la discriminación racial, el CEDR ha exhortado a los estados a que: reconozcan y respeten la cultura en sus múltiples manifestaciones, sin discriminación y con el derecho de practicarla. Y esto porque la Declaración de la UNESCO de los principios de la cooperación cultural Internacional de (1996) ha reconocido a la cultura como: que toda cultura tiene una dignidad y un valor que debe ser respetados y protegidos, por lo tanto las comunidades indígenas tienen el derecho y el deber de desarrollar su cultura. Y por lo que se mencionó de la atención del personal médico no ha respetado las leyes citadas y las violo.

Esta realidad que se ha descrito y se refleja en un comentario expresado por el Sr. Nicorremos durante la entrevista "ese seguro, no es seguro" porque muchas veces cuando ya nos atienden nos recetan la medicinas que tenemos que tomar, pero como el en hospital no se encuentran o no han recibido nada de medicamento, es lo que las personas nos comentan y los que laboran dentro del hospital, y por ser necesario el medicamento tenemos que sacar de nuestro bolsillo para comprarlas, a veces sucede que el doctor amaneció de malas y está regañando a todos, y hasta los pacientes, lo que está violando su ética, profesional, y la causa es que aunque sean profesionistas el lenguaje que los doctores utilizan a veces nos confunden y no solo los doctores, si no que de las enfermeras en turno, también se tiene que recibir la mala atención otro de los grandes problemas que se tienen en el hospital es lo comento una persona entrevistada "cuando los doctores están de malas o las enfermeras y cuando llegas y te pregunta que es lo que tienes en donde te duele, uno le contesta pero creo que para que te quites pronto te dan unas pastillas que no se si son para lo que yo tengo, pero el caso es que te lo tomas y no producen nada o no te alivia, yo pensaba que ellos eran adivinos, cuando por primera vez me dieron una pastillas llamada "paracetamol" y he oído que casi en todos lados la recetan no sé, si es para todas las enfermedades", (entrevista anónima, Comachuen 6 de febrero del 2009), así es como la asistencia médica no es eficaz para todos los trabajadores, de todos modos aunque se tenga el seguro no es seguro que te cures.

Aunque en el convenio **169** de la Organización Internacional del Trabajo (**OIT**), en el artículo **20** número **2**, inciso (**C**), diga que los gobiernos deberán hacer cuando esté en su poder por evitar cualquier discriminación entre los trabajadores pertenecientes a las comunidades y pueblos interesados y los demás trabajadores en especial en lo siguiente **C**) asistencia médica y social, seguridad e higiene en el trabajo, todas las prestaciones de seguridad social y demás prestaciones derivadas del empleo, así como la vivienda.

Todos los trabajadores entrevistados concordaron que no se está llevando este artículo conforme el convenio lo marca además de que ninguna autoridad ya sea municipal, federal o estatal se han parado a ver qué pasa o como estamos trabajando, y así no se enteran de nada lo que *el inspector del trabajo* no está realizando su labor, como lo menciona el artículo **511** de la ley federal el trabajo que los Inspectores del Trabajo tienen las atribuciones y deberes especiales siguientes: **I.** *Vigilar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre prevención de los riesgos de trabajo y seguridad de la vida y salud de los trabajadores;* **II.** *Hacer constar en actas especiales las violaciones que descubran;* y **III.** *Colaborar con los trabajadores y el patrón en la difusión de las normas sobre prevención de riesgos, higiene y salubridad.* 

A este personaje nadie lo conoce porque nunca se ha presentado dentro de la empresa agricultora que se encuentra dentro de la comunidad de Santa María Comachuen y en otros espacios de trabajo tampoco va y escucha, anota y no hace nada, la verdad nos tienen a disposición del patrón y además de que algunos les preguntamos que si saben cuáles nos sus derechos y muchos de los trabajadores habían contestado que no, que nunca informaron cuando hicieron el contrato, ni dijeron que no, lo que también se está violando el artículo 20 del convenio 169,(OIT) numero 3 inciso (A), donde este menciona que los trabajadores pertenecientes a las comunidades y pueblos interesados, incluidos los trabajadores estacionales, o temporales, eventuales o imprevistos, y migrantes empleados en la agricultura o en otras actividades, así como los empleados por contratistas de mano de obra, gocen de protección que refiere la legislación y la practica nacionales a otros trabajadores en los mismos sectores y que sean plenamente informados de sus derechos con arreglo a la legislación laboral y de los recursos de que dispone.



El hospital del servicio del seguro social o seguridad social que les prestan a los trabajadores que laboral en la docencia, que es el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSTE), se encuentra en la capital del estado, que es Morelia y Uruapan lo que es muy largo el viaje, dicen los profesores habitantes de la comunidad de Santa María Comachuen, en un comentario cuando se le aplico la entrevista una profesora dijo, "dijo que no podía ser atendida cuando iba a dar a luz porque en el hospital de Chéran no la recibieron", la razón porque no pertenecía su afiliación en el hospital, por lo tanto tendría que realizar el viaje a la capital del Estado o Uruapan, para ser atendida, los dolores que me daban ya no los aguantaba y ya me había desmayado y eso lo que sucede con los demás profesores, porque la distancia de 2 horas al igual que la ciudad de Uruapan se lleva en camión, más a veces cuando existe tráfico son más las horas y llegas y a veces te tienes que esperar a que algunos de los doctores se desocupen más cuando es de noche, son algunos de los obstáculos que una enfrenta fuera de la comunidad ",(entrevista anónima, Comachuen 10 de marzo del 2009), además de los ya mencionados en el texto de la gráfica de la pregunta ¿tiene seguridad social?, el instituto social para la seguridad de los trabajadores. Por lo que muchas veces tienen que acudir a los hospitales o centros de salud más cercanos para mejor sus malestares.

Las persona que reciben el apoyo del seguro popular como se ve en la gráfica, son personas que reciben el apoyo de oportunidades, dado a las familias, que tienen a sus hijos en escuelas a nivel, primaria, secundaria y preparatoria, a lo que también ellos, están afiliados con el

seguro popular que se presta en el hospital que se encuentra en la comunidad de Chéran, que se da por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a una distancia de 15 km, por lo que en la comunidad la existencia de las combis que transportan a la gente, sale cada hora, o dependiendo de que exista pasajeros, para la salida, durando unos 30 minutos de viaje, para llegar en el hospital, ya llegando se ve gente de las comunidades pertenecientes de la cabecera municipal, que es Nahuatzen en donde la comunidad de Santa María Comachuen es también perteneciente, lo que en el hospital de Cheran, llegan más gente y algunos van saliendo, así mismo corren los rumores por los que han acudido a este hospital, "han llegado mujeres para dar a luz, donde la atención de las personalidades que laboral dentro de ella, es muy poco, por lo que los bebes han salido muertos y bueno les inventan otras cosas que al parecer dicen no se murió por falta de atención si no que de otra causa que mencionan "(voces de la comunidad 12 de agosto del 2011), pero bueno esto sería un conflicto para mí, investigar esto para argumentarlo, lo único que se puede realizar y para no salir de la investigación que se está realizando, que las autoridades correspondientes hagan su trabajo y verifique si es cierto lo que la gente dice.

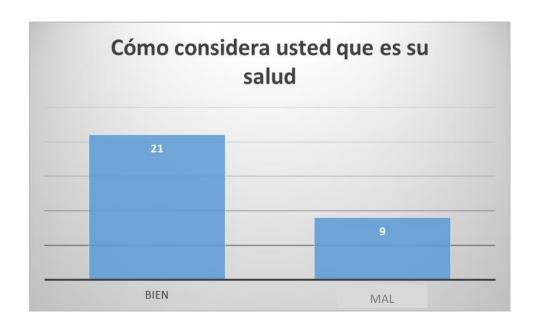
La falta de medicinas ya que en el hospital se entrega poco, el medicamento así mismo como a los trabajadores que se han quejado que en su trabajo no les pagan bien, tienen que comprarlos en farmacias dentro de la ciudades de Uruapan, Morelia, o en Chéran, o en otra comunidades como en el municipio, Nahuatzen, Paracho, en fin también le van buscando en donde no esté tan caro la medicina, a lo que a veces cuando no los encuentran baratos los tienen que comprarlos caros, y por lo tanto las personas que encuentra el medicamento barata, no tienen la idea de donde proviene.

Es en donde se tiene otro problema que se puede caer en manos de traficantes de medicinas, y no es porque las personas quieran, es porque muchas de la veces el salario que les pagan los orillan a realizar los actos que realizan, para poder ahorrar y también satisfacerse de las necesidades básicas que cabe mencionar una vez más, alimentos, educación, vestimenta, vivienda, en cuanto al salario ya se mencionó algo sobre de el en los textos anteriores, pero con lo que encontramos le daremos más información, porque el salario es solamente lo que se paga y este articulo 85 de la ley federal del trabajo, es uno de los obstáculo para los trabajadores y favorable para el patrón por lo que menciona que: *el salario debe ser* 

remunerador y nunca menor al fijado como mínimo de acuerdo con las disposiciones de esta Ley.

Para fijar el importe del salario se tomarán en consideración la cantidad y calidad del trabajo y una gran contradicción surge para aclarar esto y de lo que mención el artículo en el segundo párrafo, para no dejarlo al aire en la misma ley federal en el artículo 132, fracción XV son obligaciones del patrón.

Y para que el trabajo sea de calidad el patrón debe proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores, en los términos del Capacitación, y aunque no se mencióna pero está implícito es este articulo con su respectiva fracción III, el patrón tiene la obligación de proporcionales herramientas y materiales sin que los trabajadores los tienen que pagar, para que el trabajo sea de calidad y volviendo a lo que estábamos analizando. El seguro popular tampoco es seguro para la gente que se encuentra afiliado, por también han contado que cuando se receta algo o se realiza el chequeo a veces se tiene que pedir al paciente una moneda de 10 pesos o con la finalidad de que se tienen que volver a realizar los papeles que se están llevando y además de que no cubre todo porque las enfermedades que son graves, no los cubre las tienen que pagar el paciente, que en este caso para nosotros lo llamamos trabajador.



En este espacio tomando como referencia el artículo **132**, fracción **XVII** que son obligaciones del patrón, *Cumplir el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, así como disponer en todo tiempo de los medicamentos y materiales de curación indispensables para prestar oportuna y eficazmente los primeros auxilios; se empezara a realizar el análisis siguiente como motivación por parte de la pregunta ¿En la institución o empresa que trabaja hay botiquín suficiente dotado y revisado periódicamente?.* 

A lo mejor ya lo contestaron con la mente pero les diré lo que nos contestaron los entrevistados, sobre la pregunta, la mayoría contestaron que sí, pero que tenían muy poco, algunos no contestaron pues ignoraban que se puede recibir tal atención por parte del patrón la razón, porque nunca se les da información sobre sus derechos cuando son contratados, para seguir y aclarando la gráfica las personas que contestaron que están bien o se siente bien en cuestión de salud, la mayoría son jóvenes de 20 a 27 años, estos la mayoría tienen como puesto de trabajo la docencia, despachando una farmacia, panadera o albañil, algo que sin duda están en la época exacta, y llenos de vitalidad, también incluyen trabajadores que tienen como puesto en algún campo agrícola como en la cosecha de papa, arándano etc.

Todos casi con la misma edad que les acabo de mencionar, que sin duda solamente aseguraron tener molestia de los síntomas de la gripe, y a veces cansancio por preparar las clases y la preocupación de que todo les salga bien en clases y que una entrevistada menciono "yo me preocupo por que los niños, no caigan por que las mamas se enojan con nosotros y se queja con la directora. (entrevista anónima, Comachuen 9 de diciembre del 2010), eso es todo, ahora las personas que nos contestaron que más o menos también son profesores y trabajadores de campo agrícola que ya mencionamos los puesto de trabajo, anteriormente, estos trabajadores tienen la edad como de 40 a 65 años de edad, y nos dicen que su estado de salud es más o menos porque a veces se enferman mucho por los mismo cambios climáticos que están pasando por este continente, algunos afirma que es por la edad, y porque su estado de ánimo o sus cinco sentidos ya no los apoyan como cuando eran jóvenes, en lo que en algunos casos la necesidad de ocupar lentes para distinguir las letra del libro son necesarios.

Y para preparar las clases, y para los que trabajan en el campo el levantamiento de la tierra por el aire a distorsionado la vista, porque en los cultivos se tienen que echar químicos, que al momento de hacer aire se crean remolinos, la tierra se nos mete por la boca o por los ojos, (voces de la comunidad 30 de septiembre del 2011), y así creando la enfermedad de la miopía, haciendo que ya no pueda distinguir o ver de lejos, así es como se empiezan a nacer se puede decir, las enfermedades dentro del cuerpo humano que a veces puede ser mortal, mientras que el patrón, solamente puede dar el pésame a la familia y por no dar lo que en el artículo 143, inciso A) de la ley federal menciona que los patrones tiene la obligación de proporcionar a) Los instrumentos de trabajo, tales como herramientas, ropa y otros similares; adecuados para la protección del trabajador y para complementarlo.

El artículo 473 de la ley federal del trabajo nos menciona que los riesgos de trabajo son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo, esto si no se lleva a cabo una adecuación en el trabajo, con la finalidad de que se genere lo que nos menciona el artículo 477, de la ley federal del trabajo, cuando los riesgos se realizan pueden producir: I. Incapacidad temporal; II. Incapacidad permanente parcial; III. Incapacidad permanente total; y por último IV. La muerte. Esto porque las instalaciones no están adecuada o por lo que ya se mención en los artículos anteriores.



Las personas activas que tienen su actividad o están dentro de diferentes puestos de trabajo, han manifestado como se ve en la gráfica un 17% que sufren de alguna otra molestia aparte de las ya mencionadas en el espacio que se dio a conocer de como consideraban su salud, y sus otras molestias se dan a conocer de la siguiente manera, para los que trabajan en la

práctica de la docencia, sufre de tensión nerviosa, oídos, vista, lo mismo sucede con los que trabajan en las instituciones gubernamentales, o en hospitales, y para los que trabajan en el campo, para ampliar más, dando información a este texto se seguirá mencionando por que las causas de los malestares ya mencionadas, para lo docentes el nerviosismo los invade por que al estar enfrente del grupo y no preparar bien la clase tendrá que ser algo incómodo.

Esto mismo sucede con algún empleado de la institución gubernamental al estar presentando su exposición en la junta, o para los que laboran en algún hospital como el caso de la enfermeras que tienen pocas horas, de descanso, en fin la siguiente molestia que se tienen de igual forma tiene que atacar a todos los trabajadores, porque es una factor importante para los cinco sentidos y en este caso estamos hablando de los oídos que tanto como el trabajador del campo, profesor, enfermera, las que atienden una farmacia, la panadera, el albañil, etc.

En fin las necesitan para poder realizar las actividades correspondientes, y para escuchar cuando estén recibiendo instrucciones, otra de las molestia que sufren todos los trabajadores y que también ya se ha mencionado pero cabe volver a mencionarlo, la vista, por lo siguiente las persona que sufren esta molestia son los mismo trabajadores que tienen su puesto de trabajo y que además ya cuentan con una edad avanzada y que además lo mencionado por una persona que ellos ya se sienten cansados, por ver tanto, por leer tanto, las personas que sufren más son la que para mí, mencionaremos con las molestias ya mencionada y alguna otras que describiré a continuación son, los que trabajan en campos agrícolas como cosechando papa ,arándano, y todo lo relacionado con él, y que para nosotros, sin duda son los habitantes de la que se está realizando la investigación, la comunidad de Santa María Comachuen, por lo que mencionare a continuación: en la cosecha de papa

Esta actividad laboral se lleva a cabo en diferentes espacios es decir en diferentes lugares, en los terrenos de San Pedro Ocumicho, y los de Santa María Comachuen, mismo que describiré todo a cerca de ello en el siguiente apartado y por las cuales el estado físico de los personas trabajadores cambia, porque llevan consigo una explicación que casi no es notable.

La actividad comienza cuando los trabajadores se levantan y salen de sus casas como a las 3:00 am, para que puedan alcanzar asiento en el autobús, que los traslada al lugar de trabajo, que es en los terrenos de San Pedro Ocumicho, que la empresa les ha proporcionado, por lo que el autobús solo cuenta con asientos para 45 personas, y los trabajadores en total son como

60 o más personas los que no les toca asiento se tienen que ir sentados en los botes, que usan como herramienta para la recolección de la papas o si no parados , pero algunos si, van con algún familiar, ya sea primo, hermano, uno se puede adelantar para apartar el asiento , así se ha llegado la gran confrontación de otros trabajadores y el descontento, con palabras agresivas, insultos, hasta llegar el punto de golpes, pero la gran sorpresa es que los asientos no están cómodos para que alguien se vaya durmiendo, y luego apretados.

El autobús sale a las 5:00 am, cuando llega el chofer, llegando o estando ya cercas del lugar para entrar a trabajar, se para el autobús para aquellos que quieran comprar algún café o tortas los que no llevan su loche, cuando se llegan al lugar de las labores se forman haciendo una fila y pasan lista, y se cuentan las gentes de diversos lugares, como Guancito, Ocumicho, Ichan, entre ellos los de la comunidad de Santa María Comachuen, cada uno con sus respectivos, mayordomos o intermediarios, mientras los tractores ya empiezan a escarbar, para sacar la papa del suelo.

Ahora sí son las 7:00 am, las labores han comenzado, las cuadrillas se han formado, de 8 integrantes, las categorías de las papas, también de los 8 integrantes de la cuadrilla, se han puesto de acuerdo si, ay algunos que es nuevo en esto lo ponen a que recoja la cuarta de la papa (lo que queda, lo más pequeño, papa verde), mientras de los 2 primeros recogen la primera papa (grande) los que siguen la segunda papa (la mediana) otros 2 la tercera papa (la chica) y el último es el que está siempre alerta y listo con las arpillas en la mano para echar el producto, y uno que no se cuenta porque él está en tres o cuatro cuadrillas, su labor es después de que se lleven cada arpilla, entonces el actúa cerrándolas con hilo grueso y su herramienta es una Abuja, para los puedan cargar al camión, a si se está trabajando, en cada cuadrilla, en sus respectivos espacios o (besanas) formados de 10 a 15 surcos.

Ya son como las 9:45 entonces algunos de los integrantes de cada cuadrilla se sale, y va a buscar leña para hacer la fogata, para calentar las tortillas y la comida algunos las tortas, otros se las comen así, sin calentar su alimento, siempre y cuando sea tortas, por fin llegó la hora de la comida a las 10:00 nadie te dice que es hora, ni el mayordomo, los trabajadores se dicen en rumores ya es hora, hasta que el mayordomo los ha escuchado o algún señor que es mayordomo de los mayordomos , y les dice sale es hora, a comer 30 minutos, algunos se van sentando en lo que prende la lumbre sí, no está pudiendo, sacando su comida, otros

calentando, algunos esperando el turno para poder poner su comida para calentarla, otros sentados o parados listos comiendo pasaron ya 15 minutos todavía nadie ha terminado por fin, faltando 5 minutos para 10:30 llega el patrón y les dice a los mayordomos ya a trabajar, los trabajadores no han descansado, ni han bajado la comida muy bien, algunos todavía con tortilla en la mano y comiéndoselo van a empezar otras vez su labor, algunos ni alcanzaron a fumarse su cigarro, por eso muchos se apuran para comer y para poder descansar un rato, y ay va otras ves el tractor a escarbar para sacar más papas.

Alguien de los mayordomos checando que en las cuadrillas se esté haciendo las actividades correctamente que la primera papa vaya en la primera arpilla y así sucesivamente, quienes no lo están haciendo bien, la famosa llamada de atención y la frase si no lo hacen bien "mañana ya no vengan", y lo corrigen no tan bien, pero cuidando de que no se dé cuenta el supervisor, enojados todos diciendo que entre ellos que la paga no está bien para hacer el trabajo bien, siguen las labores, unos dicen o murmuran que al día siguiente ya no van a venir porque los regañan mucho.

Como a las 13:00 pm la espalda ya empieza a cansarse y se siente como si alguien te pica la espalda, y el tractor no para de hacer su labor con su respectivo chofer, llego las 14:00 pm la hora de la salida, y el tractor como no ha parado y sigue el rumor entre los trabajadores y que ya es hora, por fin alguien nos escuchó, pero como todavía ay producto tirado entonces hasta que se limpie ya se terminó lo de hoy, para recoger el producto se hace como otra hora así salen como a las 15:00 pm, con hambre, cuando se está juntando la papa, ya llenado el bote se tiene que cargarlo para llevar a vaciarlo, en la arpilla, pero esto se tiene que hacer rápido para no quedarte, atrasado en el surco, si no el mayordomo te regaña o si no los mismo integrantes de la cuadrilla te regañan y al siguiente día ya no te querrán dentro de la cuadrilla otra vez, (testimonio anónimo, Comachuen 8 de noviembre del 2012).

Cuando se anda trabajando en los terrenos de la comunidad de Santa maría Comachuen las labores empiezan de 5:30 am, cuando se levanta el trabajador para empezar a caminar y poder llegar al terreno que van a empezar a cosechar las papas, por lo que la empresa en esta ocasión no ha proporcionado un autobús, entonces caminado llegan el trabajador al lugar de trabajo, muchas veces el trabajador se ha tardado en llegar como a las 7:15 am, teniendo como obligación presentarse a las 7:00 am, lo que el mayordomo los ha llegado a regañarlos

seguidos, se tiene una opción para llegar rápido al trabajo, entre los mismos compañeros existe alguno que cuenta con alguna camioneta, entonces este los invita a utilizarlo como medio de transporte, cobrándoles a 5 pesos el pasaje, de ida y otros 5 de venida.

Por lo que ellos haciendo cuentas a la semana gastaran solo en pasaje 60 pesos ya incluyendo los domingos seria 70 pesos, por lo que ellos mejor los ocupan la compra de las tortas o para la comida que les preparan en sus casas, el proceso de recolección de la papa es el mismo proceso que se lleva como en los terrenos de San Pedro Ocumicho, solo que aquí la diferencia es que los que se vienen con la camioneta llegan temprano y los que no llegan tarde a la comunidad, así cada uno descansa la hora que les corresponde algo que algunos siempre se han quejado de que no han descansado lo suficiente para trabajar así como los mayordomos se dicen, las consecuencias de esta actividad laboral son que les duele la espalda por estar todo el día, agachados y por estar parados también les duele los pies por caminar, y como en una semana la panza, porque no les ha bajado bien la comida, y por falta de que la comida no se ha había calentado bien,

La actividad laboral y el proceso que ya de menciono se lleva a cabo los 6 días de la semana empezando los lunes y terminando los sábados, pero a veces el patrón quiere que se trabaje también los domingos, y por eso no ay paga el día sábado, para todos vayan a trabajar también los domingos, pero algunos no van, y es cuando o través van por el pago en la casa del señor mayordomo reciben regaños, y les preguntan que si todavía si va a ir a trabajar o ya no, para buscar otro trabajador que ocupe su lugar.

En una ocasión cuando yo fui a trabajar nada más para argumentar lo que pasaba cuando todos acceden a trabajar los días domingos, nos decía el que manejaba el camión que los llevaba a la cosecha de papas en San Pedro Ocumicho, "que si todos jalan a trabajar los días que les digan, y como les digan, se pueden ganar la confianza del patrón y hasta los puede recomendar con los otras empresas, y así podrán conseguir más chamba y más dinero", alguien murmuro pero ni pagan mucho y es mucha chamba y poco dinero.

Por lo tanto ya descrito esto las siguientes molestia que se tienen, son las pocas horas de dormir, no descansan mucho, cuando se levanta temprano, se pueden enfermar, muchas veces cuando están trabajando y no se lavan las manos para calentar las tortillas, hacen que se lleven la mano a la boca y como la tierra de donde se está sacando las papas tiene líquidos o

fumigación, entonces lo que produce y por el aire, es dolor de estómago y por el poco tiempo que se les dan para bajar la comida, y estreñimiento porque tienen la necesidad de ir a realizar su necesidad natural, no la llevan a cabo y hasta la salida del trabajo se tiene que realizar, las horas excesiva de andar agachados los lleva a un extremo de sentir como piquetes en la espalda por que no han descansado muy bien, y dolor en los músculos de las piernas y de los brazos, y por andarse preocupado para no quedarse dormido, así es, como el sufre de tensión nerviosa.

Por el momento solo menciono esta actividad laboral como es principal actividad con más riesgos para la salud de los trabajadores en el caso de las persona que contestaron que no sufren ninguna molestia son los que llevan muy poco tiempo laborando y aparte de que su condición fisca se encuentra en perfecto estado, y aclarando que los jóvenes que tuvieron la oportunidad de trabajar en las cosechas agrícolas son los que ya no fueron y mejor buscaron otra alternativa por que como ya lo mencione a veces ellos no aguantaban la jornada de trabajo, durante la cosecha a lo que cuando era la hora de regreso a la comunidad, todos absolutamente se subían al autobús y al poco tiempo todos se quedaban dormidos.

Lo descrito anteriormente fue tomado con la intención de aclarar la gráfica y ponerlo más evidenciar, con el objetivo de que la sociedad se dé cuenta, como en el espacio de trabajo pueden producir malestares y riesgos que después el trabajador pueda lamentar.



En la siguiente gráfica lo que se pretende explicar es lo que a continuación se presenta, la existencia de personas que puedan prestar los primeros auxilios nos llevaría a una ventaja muy grande, porque se podría llevar a cabo una hazaña en donde entre, los mismos trabajadores se darían auxilio, es decir que cuando alguien sufra algún accidente grave reciba los auxilios de algún compañero, esto evitaría la muerte instantánea, lamentablemente en la gráfica nos muestra que no existen personas dentro de los lugares que laboral, pero también nos haríamos la pregunta porque no existe las personas con esta preparación, porque la respuesta está dentro de este articulo 423 de la ley federal del trabajo, en su fracción VI donde nos plasma que *el reglamento interno de un empresa que tiene a su disposición trabajadores, tiene que tener normas para su mejor realización del trabajo, seguridad* y además de otras normas y la que a nosotros nos interesa, que tengan , normas para prevenir los riesgos de trabajo e instrucciones para prestar los primeros auxilios.

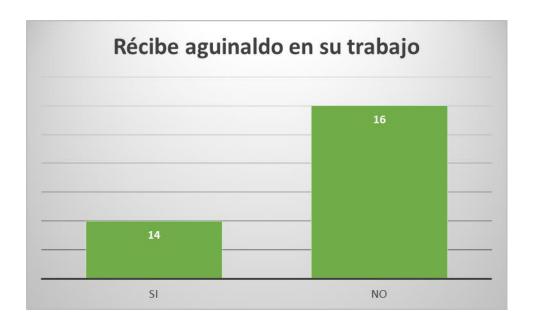
Algo que sin duda el patrón no está llevando a cabo, en su espacios de trabajo, por eso la mayoría de los entrevistado contestaron que no, reciben capacitación para en este sentido dar auxilio a sus mismos compañeros, amigos, y porque no a la familia, lo que también nos encontramos que el inspector no está realizando su trabajo, por lo que marca en el artículo 541 de la ley federal del trabajo donde se dice *que el inspector tiene deberes y atribuciones* en la fracción V. Sugerir se corrijan las violaciones a las condiciones de trabajo, es decir según al entender que las normas se lleven conforme a la ley establecido, si no me equivoco, se podría asegurar que este personaje se puede ser corrompido por medio del cohecho, por parte del patrón, algo que sin duda no estaría tan lejos del 100% por ciento de ser la probabilidad de que las sospechas son ciertas, algo que también ya sería un obstáculo para los derechos de los trabajadores sea respetados como lo marcan las leyes respectivas al trabajo.

También en lo mismo caerían los siguientes artículos **132** sobre las obligaciones de los patrones de la ley federal el trabajo en su fracción, **XVIII.** Que dice *que los patrones la necesidad de, fijar visiblemente y difundir en los lugares donde se preste el trabajo, las disposiciones conducentes de los reglamentos y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, así como el texto íntegro del o los contratos* 

colectivos de trabajo que rijan en la empresa; asimismo, se deberá difundir a los trabajadores la información sobre los riesgos y peligros a los que están expuestos.

Algo que sin duda no se realizan en los espacios de actividad laboral o se dice pero de otra forma como lo comento, una de las entrevistadas que cuando fue primera vez a trabajar en la cosecha de arándano "nos dijeron que tuviéramos cuidado cuando estuviéramos trabajando, para no tuviéramos algún accidente, porque la empresa no se haría responsable y como era nueva en mi comunidad coludidos con los mayordomos nos daban el avión, aun que alguien se sintiera mal del estómago, por tardar en comer o por que no se nos bajó bien la comida y siempre era la misma frase que le dije al empezar y yo creo hasta todos mis compas ya se lo han aprendido, (testimonio anónimo, Comachuen 10 de noviembre del 2012).

Para no salirnos del tema de la gráfica las personas que contestaron que si saben las formas de brindar los primeros auxilios, en realidad son pocas, porque no saben mucho a lo que podrían enfrentarse con un caso más grave, lo que saben que es un 20% más o menos lo básico para brindar los primeros auxilios, el curso lo tomaron cuando estaban estudiando, en la preparatoria o licenciatura, es decir los únicos que saben algo son los profesionistas, y de allí nada, dentro del espacio donde laboral ya no les han enseñado nada ,así es como siguen cayendo en la necesidad de hacer valer los artículos ya mencionados pero con un gran obstáculo que primero hay que erradicar y hacer que ya no nazca más en esta sociedad, ¿es difícil verdad?, entonces es la única forma de para todos llegue el estado del derecho.



Primero tomando el artículo **87** de la ley federal del trabajo, para entenderle más y enriquecer esta gráfica, en donde se hace mención de *que los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de diciembre, equivalente a quince días de salario*, por lo menos.

Los que no hayan cumplido el año de servicios, independientemente de que se encuentren laborando o no en la fecha de liquidación del aguinaldo, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional del mismo, conforme al tiempo que hubieren trabajado, cualquiera que fuere éste. La realidad de lo que se está observando en la gráfica es otra, porque son la minoría, los que reciben de este derecho que se tiene como trabajador, no sin antes mencionar que las personas que reciben este aguinaldo son profesionistas, como doctores, enfermera y maestros que en diferentes nivel y ramas prestan sus servicios, dando clases y algo que sin duda suele pasar que a todos ellos se les retiene el aguinaldo, porque muchos de ellos se empezaron a manifestar o porque no hay dinero en el Estado. Mencionando las personas que no reciben aguinaldos, son los trabajadores que su puesto de trabajo serian en los campos agrícolas, realizando lo que ya he mencionado anteriormente, mismo que la mayoría son habitantes de la comunidades indígenas del Estado Mexicano, la razón es muy simple el patrón no les dice que derechos tienen y se basa en que como no se celebró un contrato formal, si no que vernalmente no se tiene la obligación de que el patrón les cumpla con el derecho de merecer el aguinaldo, plasmado en la ley federal del trabajo.

Sin lugar a duda los aguinaldos correspondidos seria de mucha ayuda, para los familiares de los trabajadores cuando algún integrante de la familia este enfermo, más cuando este trabajador no tiene seguro social, lo que convierte el aguinaldo como un sueldo más y la responsabilidad de administra bien su dinero seria, para la utilización de compra de medicinas, o pago de deudas que se han tenido durante el año, cuando el trabajador prestaba dinero, porque la empresa o institución en ese tiempo no tenía dinero para pagarle a sus trabajadores, la necesidades que los trabajadores tienen y como lo mencionamos en los textos anteriores que es más difícil, la labor del campo por el cansancio que causa y por sus molestias que genera y al final de que no exista la posibilidad de que tengan el derecho a obtener el aguinaldo.



El Artículo **76.** De la ley federal del trabajo, dice: Los trabajadores que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a seis días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a doce, por cada año subsecuente de servicios. Las personas que tienen el derecho de recibir, el derecho de las vacaciones son pocos, como se está presentando en la gráfica, esto sin duda se entiende que, a la mayoría de los trabajadores no se les respeta el derecho de disfrutar de sus vacaciones, tomados como un descanso, y que después del cuarto año, el período de vacaciones se aumentará en dos días por cada cinco de servicios.

Esto se aplica para todos los trabajadores de diferentes puestos de trabajo y de diferentes jornadas como lo menciona en el siguiente artículo 77, de la misma ley, que dice que: Los trabajadores que presten servicios discontinuos y los de temporada tendrán derecho a un período anual de vacaciones, en proporción al número de días trabajados en el año.

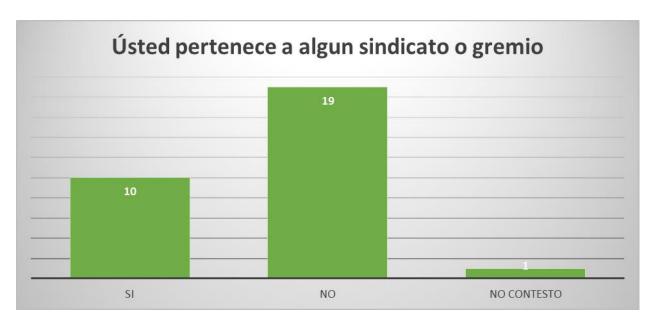
Pero como se observa en las gráfica, la mayoría de las personas que no reciben del disfrute de la vacaciones son pocas aunque lo estemos complementando por ultimo con el siguiente artículo 78, de la misma ley federal del trabajo, que tal como está nos menciona que: *Los trabajadores deberán disfrutar en forma continua seis días de vacaciones, por lo menos*. Así también cabe mencionar que los que para algunos que les están respetando este derecho son de las personas que laboral en los espacios de trabajo como en la práctica de la docencia, enfermaras incluyendo de cualquier sexo, pero que sin duda falta mucho por que se respete este derecho, de los que aún no se está respetando y más son de los trabajadores agrícolas que trabajan en diferentes espacios que deriva el anterior espacio ya mencionado, como los que andan en la cosecha de papa, arándano, en diferentes puntos de la región de la meseta purépecha, que son los habitantes de la comunidad de Santa maría Comachuen.

Cabe mencionar que un solo día de vacaciones reciben, pero cuando es el día de las fiestas en la comunidad, como el 2 de febrero que se celebra el día de la candelaria y el 15 de agosto que se celebra la asunción patrona de la comunidad y ese día no se paga, por lo que la fiesta dura cinco días, la mayoría no asiste al trabajo al día siguiente a lo que el patrón manda un mensaje al mayor domo que les diga que si no asisten al trabajo que los despedirán como tenemos el testimonio de la siguiente persona" en una ocasión cuando llego la fiesta de la candelaria me acuerdo, la mayoría de la gente no asistió al trabajo de los 60 trabajadores que andábamos, solo se presentaron como 20 personas, a lo que el patrón mando el mensaje con el mayordomo que si no se presentaran nos corrían a todos y también incluyan al mayordomo, porque el, estaba a cargo o pendiente de pasar lista, o de informarnos cuando si vamos a ir al trabajar, pero pues era poca la información que nos daba, pero lo bueno viene lo que les voy a contar"

En las mimas fiestas que le mencione como la mayoría no había asistido nos fuimos a trabajar entonces al llegar le llamaron la atención al mayordomo de porque su cuadrilla está incompleto, ya les mención como estaba y la causa por lo que los trabajadores no acudían al

trabajo, y le respondieron que si máximo no llevaba 40 trabajadores, el camión no saldría de la pueblo rumbo al lugar de trabajo, eso nos contó, entonces llegando anuncio que todos los que estaban iban a trabajar con el que se presentaran al día siguiente, pero sucedió igual ya éramos menos los que nos presentamos y entonces no salió el camión en dos días, ya nos dijo el mayordomo que ya nos habían despedido a todos, y también a él, ya paso una semana después de la fiesta cuando otra vez nos llamaron a que nos presentáramos, que los trabajadores del otro pueblo ya los habían despedido por que trabajaban muy despacio, y bueno o través fuimos contratados ".(Entrevista al Sr. Ángel, Comachuen, febrero 17 de 2012).

Para los que trabajan en la agricultura en donde se deriva los puestos de trabajo como, la plantación de plantas de aguacate, viveros, regar las plantas, plantación, etc., en las ciudades ya mencionadas, sucede los mismos. Es así como hemos descrito la situación que se pasa y las consecuencias, porque los artículos **76, 77, y 78** de la ley federal del trabajo, no se han respetado.

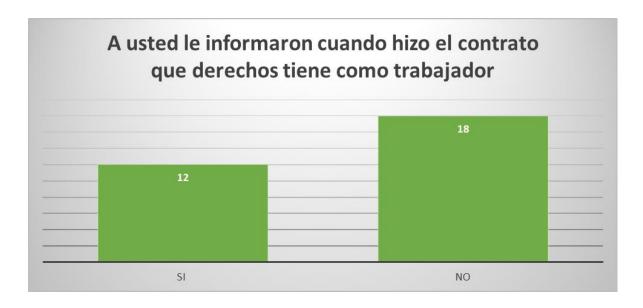


La aclaración de esta gráfica se empieza con los trabajadores que no contestaron, la razón es porque no saben de la existencia de este derecho, a la sindicalización, como lo menciona en el artículo **356**. Sindicato es la asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

Que los trabajadores de campos agrícolas y la mayoría son habitantes de las comunidades indígenas, como el caso de la comunidad de Santa maría Comachuen, la razón por que no han recibido ninguna información sobre sus derechos, los que contestaron que sí, son solamente personas que tienen sus puesto de trabajo, profesionalmente como las que ya hemos mencionado anteriormente para ya no aburrirlos, tanto con mencionar los puestos, mismos que se han unido con la finalidad como lo menciona el articulo 356 ya mencionado, para defensa de los intereses de cada uno de los integrantes y cuando sea colectivo es decir cuando a todos les perjudique, ya mencionando los que contestaron que no pertenecen a ningún sindicato o gremio, aunque es permitido, son personas que definitivamente son trabajadores de campo, en donde la mayoría no les informa nada acerca de sus derechos al realizar su contrato, que es lo que tratara en el siguiente apartado, por eso ha sucedido lo que nos comentaba la persona en el anterior texto, sobre los días de las vacaciones.

Para confirmar el derecho que tienen los trabajadores de pertenecer a algún sindicato lo complementa más el siguiente convenio que sin duda tiene que estar dentro de esta investigación por su contenido que nos menciona con toda seguridad.

El Convenio número 89 De la Organización Internacional del trabajo (OIT), relativo a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, ratificado el 13 de abril de 1977. En el que el presente convenio lo que ayuda a regular es en lo que respecta lo del derecho a la sindicalización de trabajadores, así en el art.1 nos dice que no ay permiso para ser parte de algunas organizaciones, mientras que en el art, 5 dice de que se da permiso de ser parte de y de tener el derecho de constituir federaciones y confederaciones, así como el de afiliarse a las mismas, y toda organización, federación o confederación, tienen el derecho de afiliarse a organizaciones internacionales de trabajadores y de empleadores. Y se complementa con el art.11, de hacer medidas para el pleno ejercicio a la sindicalización.



La forma en que se da el contrato, para que vayan a trabajar en las diferentes partes de las ciudades es de forma verbal, sin ningún tipo de documentos, al igual que dentro de la comunidad, con la empresa agrícola, este lleva acabo siempre con el famoso personaje e un intermediario que es el mayor domo o capataz, lo que en el artículo 20 de la ley federal del trabajo supone: Artículo 20. Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario. Contrato individual de trabajo, cualquiera que sea su forma o denominación, es aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario.

En el momento de realizar el contrato, la mayoría de las personas teniendo como derecho el que se les informen sus derechos a la personas trabajadoras de las comunidades principalmente y, también para los que laboran en las ciudades por eso se detectó lo que se está observando en la gráfica, que la información no se da, con la finalidad de poner por parte de los patrones, realizar lo que a él, le conviene, aunque en el convenio **169** (OIT) marque en el artículo **20**, número **3**, inciso **A)** que los trabajadores de diferentes formas de trabajo, sean planamente informados de sus derechos con arreglo a la legislación laboral y de los recursos de que disponen. Por lo que ya sea el contrato individual de trabajo, cualquiera que sea su forma o (verbal, formal) o denominación, es aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario, tendrá el derecho de ser informado, a lo que tampoco tendrán que caer, el sistema de contratación

coercitivos o por deudas, o esclavitud u otras formas de atar a la gente para que trabaje por alguien obligatoriamente, lo que supuestamente nos los marca en el artículo **20**, número **3**, inciso **C**), del convenio 169.

Las consecuencias de no dar información a la gran mayoría de los trabajadores, no tienen las posibilidades de defenderse de los patrones y sus ayudantes, quedando así en completa disposición del patrón, para lo que él se le dé la gana, por eso las jornadas son largas, sin vacaciones, sin descansos en el trabajo, el salario bajo, el seguro que no es seguro, aguinaldo, días con permiso, día de descanso, etc. Se podría mencionar varios de los derechos que se tienen, pero con los que ya mencionamos creemos que ya es entendible este apartado informativo y con la intención de aclarar las gráficas.

Pero bueno cabe mencionar sobre los derechos que siempre se está violando o la obligación que tienen los patrones y sus representantes que están plasmadas en el artículo 132 fracción I, II,III, IV,VI, XVII, XVII Bis, y como prohibidas para los personajes ya mencionados, todos de la ley federal del trabajo, en donde nos menciona en la primera fracción I que: El patrón debe de Cumplir las disposiciones de las normas de trabajo aplicables a sus empresas o establecimientos ,tales como el maltrato, salarios completos, proporcionar los instrumentos es decir todo lo que conlleva en el espacio de trabajo, como las siguientes fracciones nos lo mencionan a continuación, la fracción II nos da a conocer lo siguientes que: Pagar a los trabajadores los salarios e indemnizaciones, de conformidad con las normas vigentes en la empresa o establecimiento ,dicho de otra manera que los trabajadores reciban su pago en el lugar indicado, hora, día.

Y seguimos con la fracción **III** que dice: Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo, debiendo darlos de buena calidad, en buen estado y reponerlos tan luego como dejen de ser eficientes, siempre que aquéllos no se hayan comprometido a usar herramienta propia.

El patrón no podrá exigir indemnización alguna por el desgaste natural que sufran los útiles, instrumentos y materiales de trabajo; muchas persona que trabajan en el campo o en la empresa agrícola que está en la comunidad, se tenían que llevar sus propios herramientas de trabajo más cuando están laborando en los terrenos de la Comunidad de Santa María Comachuen, guantes, azadones, machetes y botas. Y siguiendo con la fracción **IV** que nos

menciona que: Proporcionar local seguro para la guarda de los instrumentos y útiles de trabajo pertenecientes al trabajador, siempre que deban permanecer en el lugar en que prestan los servicios, sin que sea lícito al patrón retenerlos a título de indemnización, garantía o cualquier otro.

El registro de instrumentos o útiles de trabajo deberá hacerse siempre que el trabajador lo solicite, en base lo que he observado cuando estuve realizando la investigación todos los trabajadores tenían que traer y llevar sus herramientas de trabajo a sus casa porque en el local que se tenía solo se podría guardar maquinaria.

Continuando con la fracción VI, que nos menciona: Guardar a los trabajadores la debida consideración, absteniéndose de mal trato de palabra o de obra; por lo que muchas veces esto no se lleva acabo, porque siempre existen algunos patrones o representantes que tienen que gritarles a trabajador, cuando no estén trabajando o no están realizando su trabajo bien, esto sucede muy seguido con los trabajadores que laboral en el campo y que son habitantes de la comunidad de Santa María Comachuen, dentro y fuera de los espacios que trabajan y no solo eso, sí no que además reciben amenaza para que sigan trabajando y que así no pierdan su trabajo, así es como se está violando la fracción VI del artículo 132. Así mismo con la fracción XXVII, que dice: Proporcionar a las mujeres embarazadas la protección que establezcan los reglamentos. Como dar permisos de amamantar a su hijos, horas de descanso, horas de comida y especial atención y cuidados, sin duda esto no se lleva acabo con los trabajadores del campo, si no para aquellos que trabajan en alguna institución gubernamental o no gubernamental, o también pude ser que no porque algunas veces las mamas trabajadoras no llevan a sus hijos, por muchas razón y así se está vigilando este artículo.

La siguiente fracción **XXVII Bis**, va relacionado con los trabajadores del sexo masculino, lo que nos dice: *Otorgar permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante*; también este derecho se está violando la razón porque no todos conocen de la existencia de este derecho, a lo que solamente las personas que trabajan fuera piden permiso para venir a ver a sus familiares o que se inventa otra cosa para que les den permiso, y así se ejerce este derecho.

Lo que sucede con las siguientes fracciones que se derivan del mismo artículo 132, y en el apartado de las prohibiciones de los patrones y sus representantes, son los siguientes, la fracción XII. Que nos menciona que está prohibido: Realizar actos de hostigamiento y/o acoso sexual contra cualquier persona en el lugar de trabajo; por parte de los patrones y sus ayudantes, este espacio lo complementamos con los siguiente, cuando se realizaban las entrevistas, en el lugar de la investigación y más a las personas del sexo femenino de diferentes puestos la mayoría al realizarle las preguntas, me daban la respuesta que no, pero en su cara haciendo un gesto, te daban otra respuesta a lo que llevaba la conclusión de que si existía esta forma de violencia, pero como no se podría decir, porque en la comunidad los patrones de obediencia están muy ligadas, entonces serian señaladas de muchas cosas, y otro de los factores porque no decirlo, las amenazas de los patrones o sus representantes y más a las madres soltera.

Y por la antepenúltima fracción **XV**., que nos dice que podrían: *Despedir a una trabajadora* o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, por cambio de estado civil o por tener el cuidado de hijos menores, ya las mujeres tienen derecho de maternidad y como está reconocido a nivel mundial, no único que se hace es buscar la manera de hacer que la saquen como decir que ya no tiene la capacidad de trabajar o alguna otro defecto Y así sacarla de la jugada o deshacerse de ella..

Y por la última fracción III. Que dice que no se debe por parte del patrón: Exigir o aceptar dinero de los trabajadores como gratificación, porque se les admita en el trabajo o por cualquier otro motivo que se refiera a las condiciones de éste; a lo que esta fracción si se está violando porque, en la empresa agrícola que está dentro de la comunidad ha llevado al extremo de que cuando les pagan a los trabajadores, les quitan una cantidad pequeña con el único fin de dejarlo en el fondo, es lo que les dicen y para hacer presión diciéndoles que en la siguiente semana les pagaran todo, pero así ha seguido hasta ahora y que también así hacer presión para que vayan todos a trabajar, violando lo que ya hemos mencionado en el artículo 20 número 3, inciso C) del convenio 169, Sobre el sistema de contratación coercitivos.



Primero cabe mencionar lo que se ha descrito en los textos anteriores, sobre los riesgos que los trabajadores están expuestos, para que sea más comprensible ustedes tendrán que analizar sobre este comentario de uno de los entrevistados cuando llego por primera vez al trabajo en la cosecha de arándano y de cómo le dieron información sobre los riesgos laborales que a continuación se describe, " cuando llegamos por primera vez al trabajo, nos dijo el mayordomo, que tendríamos que trabajar con cuidado, para que no nos sucediera algún accidente, porque la empresa no se haría cargo de nada", (testimonio anónimo, Comachuen 10 de noviembre del 2010). Así comenzamos a analizar esta gráfica con este pequeño comentario que sea descrito, también dando información sobre qué se entiende sobre los riesgos laborales, con la ayuda del Artículo 473. De la ley federal del trabajo, en donde nos menciona que: Los Riesgos de trabajo son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo.

Por lo tanto se tienen consecuencias como lo menciona en el artículo 477. De la misma ley federal, Cuando los riesgos se realizan pueden producir y serán: primero. L. *Incapacidad temporal*; lo cabe mencionar que la persona que sufra este riesgo tendrá que estar en observación temporalmente lo que tendrá que suspenderse sus capacidades y aptitudes en el trabajo por un tiempo indefinido, segundo, II. *Incapacidad permanente parcial*; de esta persona no será la excepción, porque para este actor social, la perdida de sus facultades y habilidades de forma pasiva lo llevan a un extremo de ser una persona incapacitada, en la materia del trabajo, tercero, III. *Incapacidad permanente total*; de esta persona al perder sus

aptitudes, capacidades, habilidades los llevan a un extremo de ser una persona que ya no podrá ser una persona productora, es decir una persona trabajadora, porque por su enfermedad lo ha despojado de sus habilidades totalmente para siempre,

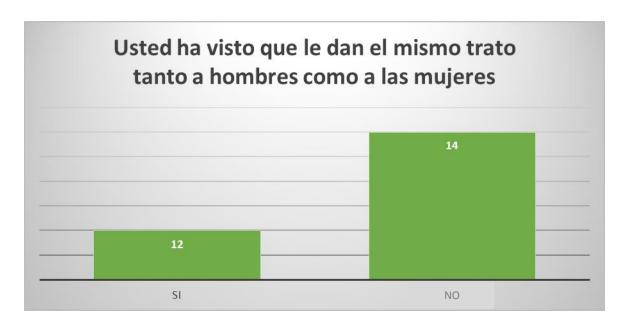
Y la cuarta, **IV.** *La muerte*. Muchos de la persona que trabajan en diferentes puestos de trabajo por un malestar, o por lo que ya se mencionó anteriormente, empiezan a perder sus habilidades y aptitudes, por lo que a veces por no atenderse a tiempo, por su horas de trabajo, por falta de prestaciones, etc. Los llevan a un extremo de acumular la enfermedad que se les ha detectado en una ocasión, por lo que cuando avanza más la enfermedad se llegan a la muerte, es lo que se ha visto de las personas habitantes de la comunidad de Santa María Comachuen, cuando llegan a la comunidad o muchas veces por tener que alterar su fuerzas, para poder aguantar las jornadas de trabajo con algún antibiótico, *perico*, *coca*, o marihuana.

Mientras tanto cuando se realiza el contrato cabe mencionarlo con toda seguridad lo que nos marca el artículo 423, de la ley federal del trabajo y sus fracciones que le acompañan a cerca del reglamento interior, que contendrá cuando algún trabajador sea contratado por diferentes formas. El reglamento contendrá: I. Horas de entrada y salida de los trabajadores, tiempo destinado para las comidas y períodos de reposo durante la jornada; que algo sin duda no se respeta, II. Lugar y momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo; III. Días y horas fijados para hacer la limpieza de los establecimientos, maquinaria, aparatos y útiles de trabajo; IV. Días y lugares de pago; V. Normas para el uso de los asientos o sillas a que se refiere el artículo 132, fracción V; y sin duda la que estamos analizando en las gráficas.

En donde la mayoría de los entrevistados que contestaron que no han recibido información sobre los riesgo laborales y está expuesto en la siguiente fracción, **VI.** Normas para prevenir los riesgos de trabajo e instrucciones para prestar los primeros auxilios; y así será para otras fracciones no se llevaran a cabo, como los seguimos mencionando, **VII.** Labores insalubres y peligrosas que no deben desempeñar los menores y la protección que deben tener las trabajadoras embarazadas; **VIII.** Tiempo y forma en que los trabajadores deben someterse a los exámenes médicos, previos o periódicos, y a las medidas profilácticas que dicten las autoridades; **IX.** Permisos y licencias; **X.** Disposiciones disciplinarias y procedimientos para su aplicación. La suspensión en el trabajo, como medida disciplinaria, no podrá exceder de

ocho días. El trabajador tendrá derecho a ser oído antes de que se aplique la sanción; y **XI.** Las demás normas necesarias y convenientes, de acuerdo con la naturaleza de cada empresa o establecimiento, para conseguir la mayor seguridad y regularidad en el desarrollo del trabajo.

Toda esto con la finalidad de lograr que los trabajadores no sufran de algún riesgo de trabajo que les sea fatal o lo lleve a la muerte, pero la realidad es otra como se menciona en la gráfica son pocas personas que se les dan información para evitar que se sufra alguna lesión durante las horas de trabajo, mientras que los demás siguen estando expuestos a los diferentes tipos de accidentes, tales como caídas, por falta de letreros o espacios en malas condiciones, escaleras, camiones, por incendios, etc. Todos los ha mencionado en el artículo 477 de la ley federal del trabajo y los que pueden ocasionar diversas riesgos de trabajo y que sin duda puede ser fatal, para algún trabajador de diferentes tipos de trabajos.



En la comunidad de Santa María Comachuen, han existido diversas labores que se dedica la gente, habitantes de esta comunidad, tanto hombres y mujeres con el único fin de obtener ingresos para la manutención de la familia, y lograr abastecer sus necesidades básicas, en salud, educación, alimentación, vivienda, etc. Mucha de esas labores suelen cambiarse por la necesidad de obtener más ingresos para lo cual necesitan emigrar a otros lugares, en este mismo estado a pueblos o municipios, o fuera del país, en busca de trabajo, por lo que pueden

estar sometidos a varios obstáculos que la gente de la comunidad ignora o no conoce lo que pasa en las ciudades, mismos porque nadie les ha hablado de sus derechos y no las conocen, pero bueno a continuación mencionare la labores o actividades de ingreso que se realizan en esta comunidad.

Todas estas labores son en donde los trabajadores pueden tener patrón o trabajo propio, con la intención misma de lo antes mencionado para obtener ingresos, así los clasificare de la siguiente manera: con patrón o estar sujeto (obediencia), sin patrón o no estar sujeto (trabajo propio y reglas)

Con patrón o estar sujeto (obediencia),

Albañil (hombres), Carpintero (mixto), Maestro(a) (mixto), Licenciados (mixto), Doctores (mixto), Enfermeras (mixto), Agricultores (hombres), Trabajadoras domésticas (mujeres), Costureras (mixto), Músicos (hombres), Emigrantes (hombres), Farmacéuticas (mujeres), Rancheros (con la familia), Cosechadores de papa o trabajadores agropecuarios

Sin patrón o no estar sujeto (trabajo propio y reglas)

Transportistas o taxistas (hombres), Campesinos (mixto), Ganaderos (mixto), Comerciante de productos que se dan en la misma comunidad u otras regiones, Bordados o textiles (mixto), Microempresas (tiendas de abarrotes) asociadas con alguna empresa como Herbalife, Tala de madera (del roble, pino, encino) etc.

Todas esta labores tienen su propia remuneración de acuerdo al trabajo o actividad que se realice, pero estos tienden a cambiar cuando la remuneración es baja, como el caso de un campesino si la tierra no produce maíz y es para venta y autoconsumo, este actor social tiende a cambiar su actividad por la emigración a los estados unidos, con contrato (legal) o sin contrato de mojado(ilegal), y así algunos actores sociales suelen cambiar de actividad cuando son afectados de algún modo, y todas la demás actividades laborales.

Aclarando que las actividades laborales que se tienen son obtenidos, por sus perfiles, pero nuestra finalidad no es aclarar cómo han obtenido los trabajos o puestos ya que les dimos información sobre de ello, al principio de estos textos, hoy para aclarar esta gráfica con la pregunta ¿usted ha visto que le dan el mismo trato tanto a hombres como a las mujeres? Para contestar correctamente nos dimos la tarea de buscar un artículo en la ley federal del trabajo,

para que así la respuesta que demos sea calificada como verdad y, lo que nos encontramos es el artículo: **132**, fracción **VI**. De la ley federal del trabajo, *obligaciones del patrón* que nos menciona: *Guardar a los trabajadores la debida consideración, absteniéndose de mal trato de palabra o de obra*; esto es lo que nos marca la ley, ahora viendo la realidad en la que los(as) y trabajadores(as) viven en su entorno laboral, y cabe mencionar la caracterización de las actividades laborales que los hombres y la mujeres realizan no es así, hablando de las personas que tienen patrón o para entender de otra forma los que están subordinados, y tienen que dar cuentas para tener derecho a un salario.

Las personas que contestaron que el trato es de más o menos, cuando se les realizo una entrevista, durante esta investigación afirman que la mayoría de las trabajadoras afectadas eran mujeres, porque les daban las misma tareas a realizar, que a los hombres, sin embargo al momento de darles esa misma tareas, el mayordomo lo hacía con unas señas de burlas, gestos, palabras groseras, como por que no se quedaron a esperar en la casa a su esposo o ¿acaso son celosas?, esto lo menciono una de las entrevistadas que no podre mencionar su nombres por respeto y porque ellas así lo pidieron como condición.

Así hombres y mujeres tienen las mismas tareas en la empresa frambuecera, el día del pago el dinero lo recibe el mayordomo y lo recibe con un sobre común y corriente sin sellos o logotipos de la empresa, en la cual durante en camino, dentro del camión comienza a llamar a la gente por su nombre y checando que días no asistieron para realizarles en descuento, (entrevista al del Sr. Morales, Comachuen, 2013), y que se encuentra en la Comunidad de Santa María Comachuen, lugares a donde la empresa tiene establecida su centro de trabajo.

Como también en Tangancicuaro, A cachuen, Morelos, San Francisco Pichataro, y en otras comunidades que desconocemos, aquí también cabe mencionar que todos tienden a sufrir regaños por parte de los patrones y mayordomos o jefes de cuadrillas, sin importar su género.

Una observación muy directa es que cuando los habitantes de la Comunidad de Santa María Comachuen, salen de su comunidad a trabajar en diversos centros de trabajo que la empresa o institución tienen en diversas comunidades ya mencionados, sucede que son más discriminados por parte de sus mayordomos y directamente del patrón, la razón por que los mismo mayordomos que son de la comunidad en donde se está trabajando, lo que hacen es que los de la comunidad de Santa María Comachuen, además tengan más trabajo que realizar,

porque no son de ese lugar, así lo afirman ellos, por lo que al igual que el articulo ya mencionado no se están llevando a cabo, y la obligación del patrón no lo están respetando.

La situación de las persona que contestaron que si son, porque la existencia de varios puestos de trabajo difieren ya que aclarando no sucede lo mismo con un trabajador de agrícola y con un trabajador que presta su servicio con ser docente en alguna institución o dependiendo del puesto de trabajo, para algunos los derechos los nos menos violados la razón por la existencia de que estos pueden luchar por conjuntamente es decir, por colectivo y porque son reconocidos a nivel internacional, mientras que los otros no porque en primer lugar su trabajo no es fijo y aunque los reconozca el patrón tiende a hacerse de la vista gorda, para darle la vuelta y dejar todo al aire, en pocas palabras no hacer nada de cómo está marcado en cada artículo de la ley que le compete aplicar en este caso la ley federal del trabajo.

Para su mejor entendimiento el Convenio número 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Parte III. Contratación y Condiciones de Empleo) afirma lo siguiente en resumen la parte indicada que: Este convenio nos a redacta como deben ser tratados los trabajadores de los pueblos y comunidades indígenas. Y formas de remuneración igual por trabajo de igual valor, que sean plenamente informados de sus derechos con arreglo a la legislación, con igualdad de oportunidades de trato, y con protección a los diferentes tipos de hostigamiento sexual contra hombres y mujeres de los pueblos y comunidad indígenas. Por lo que la realidad de los trabajadores no es así y, así es como una vez más es comprobado que los derechos de los trabajadores son violados más si los trabajadores son habitantes de algún pueblo o comunidad originario(a).

Para los hombres y mujeres hay diversas formas de definir u explicar el ser hombre-mujer (M-F). Por ejemplo en la Comunidad de Santa María Comachuen., nos contaba la señorita *Concepción Sebastián*, Comachuen, (2007) que para ella ser mujer es: *ser linda, amigable, comprensiva y encantadora*, ser hombre lo definía el joven *Herlindo Baltazar*, Comachuen (2007), *como un ser humano común como todos los demás con defectos como el ser machista y sin sentimientos hacia los demás*, y bueno en lo personal para nosotros se nos es difícil encontrar una definición clara, por que encontramos que existen patrones de obediencia, Como también ha sucedido en la cuestión de anchikurhita (trabajo) en la lengua purépecha, esto porque al parecer la misma sociedad de hombres y mujeres ha tenido conflictos, para

razonar y darse el espacio que cada una debe de tener sin decirles lo que uno o una tiene que realizar, en pocas palabras se podría decir que la *sociedad está en construcción*, para que los seres humanos llegue a ser sujetos de derechos.

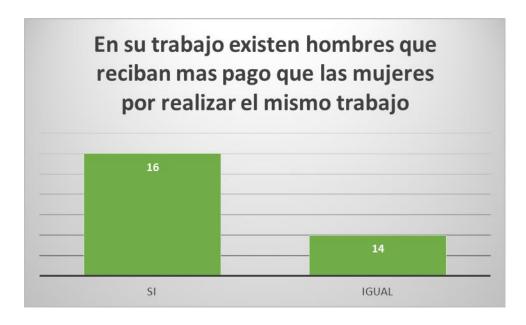
Por lo que solamente la visión más sencilla de la M-F consiste en la aceptación de la existencia de dos tipos de personas, unas masculinas y otras femeninas. La única forma de clasificar a todos los seres humanos. Por ejemplo en el caso de la comunidad de Santa María Comachuen que clasifica a los habitantes por su género como nanaka (mujer) y tataka (hombre), como en lo general se da estas categorías, Se supone, pues, que cada una de estas dos categorías se corresponde casi por completo con el género biológico de una persona, es decir, prácticamente todas las mujeres se incluyen en la categoría femenina y casi todos los varones en la masculina. Esta clasificación de Mujer-hombre plantea una serie de problemas. Las personas no son tan sencillas y un modelo que trate de incluirlas en una de las dos categorías (femenina y masculina) sufre de una simplificación excesiva, estos es claro por qué, no todos los seres humanos tanto hombres como mujeres se ven con el mismo ojo, es decir que no tienen las misma capacidades y pensamientos por lo que sigo con lo dicho anteriormente que la sociedad está en construcción, por eso es la lucha por el poder y el espacio y todo porque la mentalidad de las sociedades tienen como objetivo el que un solo género quede a la cabeza o sea hegemónico.

Este modelo es bastante ingenuo (por no decir conservador) al suponer que todas, o la mayoría de las mujeres, son femeninas y que todos, o la mayoría de los hombres, son masculinos. Su premisa, de que una mujer sólo demostrará de forma consistente las características de la personalidad femenina es, desde luego, cuestionable. Por último, este modelo pasa por alto toda la variabilidad que existe entre dos mujeres, sin mencionar las grandes semejanzas potenciales entre los géneros. No obstante, esta conceptualización está muy extendida y es muy persistente lo que ha llevado a una lucha por parte del mismo género y que por consecuencia la sociedad esté en un caos y preocupante.

Como el modelo anterior, éste resulta intuitivamente atractivo. La idea básica del mismo es que, en vez de afirmar que una persona es "masculina", podemos decir que algunas personas son muy masculinas; otras, bastante masculinas y, otras más, no demasiado masculinas, y lo mismo en relación con la feminidad. Así, por ejemplo, podríamos decir que don Ruiz es más

masculino que Jorge, quien, a su vez, es más masculino que Ramón probablemente porque difiere el contexto donde se lleve a cabo el estudio necesario para saber sobre esta cuestión y construir lo que se llama la construcción femenina y la masculina.

Por lo que el continúo o escala es multidimensional es decir varía mucho entre los especialista en la rama de definir a la sociedad y para no entrar en confusión dejamos que otros indaguen sobre esta cuestión. A lo que podemos representar todas las variedades de la masculinidad y de la feminidad en una única escala llamándolo género masculino y género femenino



En el artículo 20 numero 2 inciso (C) del convenio 169 de la (OIT), nos dicta que los trabajadores de ambos sexos recibirán: remuneración igual por trabajo de igual valor, y a si mismo cabe mencionar, el Convenio número 100, Relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor que como resumen. El convenio nos da a conocer, el acuerdo de pagar lo que le corresponde a cada persona, por trabajo de igual valor, realizado, mismo que el pago o salario puede ser en especie artículo, 1, y sin discriminación al sexo que realizo el trabajo de acuerdo al artículo, 1, inciso (B) y para complementar más es necesario mencionar el artículo 86. De la ley federal del trabajo, A trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual, lo que sucede en este sentido la mayoría de los patrones no se basan en las jornadas y condiciones de trabajo, para ellos lo

que nos menciona el articulo Artículo **85.** De la misma ley que se está analizando nos menciona que: *El salario debe ser remunerador y nunca menor* al fijado como mínimo de acuerdo con las disposiciones de esta Ley. *Para fijar el importe del salario se tomarán en consideración la cantidad y calidad del trabajo*.

Muchos de los trabajadores de campo no tendrán este derecho, porque la mayoría de los habitantes de la comunidades en especial, no cuentan con los estudios correspondientes, por lo que este artículo es lo contrario al anterior artículo, y si el patrón no da la capacitación entonces como se va a dar calidad en el trabajo que ellos realizan, porque en la mayoría de los casos los patrones no quieren perder tiempo.

A continuación se mencionara otras formas del porque el salario para algunos es muy bajo y para otros muy elevado, la primera es porque interviene la amistad de padres, por parte de los patrones y así por la gran amistad este recibe una cantidad de salario elevada, la otra es por tener más capacidad o estudios, que porque ellos se han preparado más por eso se distinguen entre los otros trabajadores, y la última porque la gran mayoría de las personas tienen dos plazas diferentes, o bien aunque iguales pero dos turnos, matutino y vespertino, y porque los puesto que se tienen son de mucho trabajo.

Este problema que ha surgido entre los trabajadores, ha sido siempre así por la existencia de varios obstáculos para que los ciudadanos o gente activa tengan que recibir el salario exacto que le corresponde como ya se ha mencionado.

Pero la existencia de varios convenios en el estado mexicano debería de llevar una vida tranquila en el sentido de lo laboral y no tener ningún problema porque así los convenios lo marcan como el Convenio número 95 de la OIT, Convenio relativo a la protección del salario que nos marca que: El convenio da a conocer diversos factores por lo que tienen que pasar un trabajador para obtener su pago o salario, y así en el art.1 nos dice que el salario es la remuneración o ganancia o de acuerdo a la legislación nacional, y que estas deben ser pagadas por monedas legales, y no con pagares, vales, bebidas o drogas art.3, si alguna vez la empresa tendría que hacer descuentos de acuerdo a la legislación nacional se tendría que dar una explicación por qué el descuento art, 8. Así mismo en el art,14 se dará a conocer antes de acceder o de ser informado al empleo cuanto es el salario que ganará y que periodo

se pagará el salario y un lugar adecuado, por lo que la realidad del trabajador no concuerda en nada en el espacio de trabajo.

Según *la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (1993*, la igualdad formal implica que la ley en su texto proteja a todas las personas sin distinción, y requiere que esta protección sea igualmente accesible para todas las personas en la situación descrita por la norma jurídica mediante los actos de aplicación individuales de esta ley. La igualdad formal parte de dos principios fundamentales: trato igual a los iguales y trato desigual a los desiguales. Por lo tanto, el derecho de igual protección de la ley significa que ésta no puede ser aplicada de manera distinta a personas en situaciones similares e, igualmente, que no puede ser aplicada de forma idéntica a personas en situaciones diferentes.

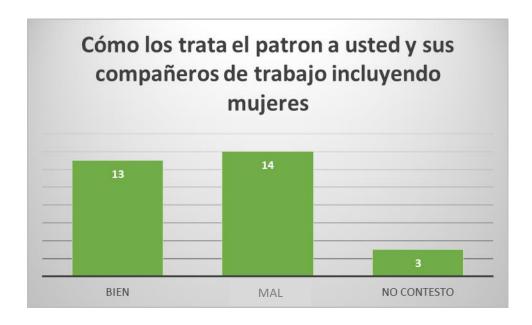
La igualdad sustantiva es la igualdad de hecho o material por oposición a la igualdad de derecho o formal. Supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a las oportunidades a través de medidas estructurales, legales o de política pública.

Por lo que existe la discriminación de género o sexismo es un fenómeno social, puesto que son necesarias representaciones de ambos sexos para que pueda darse esta situación: no existe una igualdad de género a partir de la cual denunciar la discriminación o desigualdad. Al contrario: la base de este fenómeno es la supuesta supremacía de uno de los géneros.

Al tratarse de una elaboración social, el género es un concepto muy difuso. No sólo cambia con el tiempo, sino también de una cultura a otra y entre los diversos grupos dentro de una misma cultura. En consecuencia, las diferencias son una construcción social y no una característica esencial de individuos o grupos y, por lo tanto, las desigualdades y los desequilibrios de poder no son un resultado "natural" de las diferencias biológicas.

En términos estatales, el liberalismo ha apoyado la intervención del Estado a favor de las mujeres como personas abstractas con derechos abstractos, sin examinar estas nociones en términos de género, dando lugar al sexismo inverso. Adicionalmente, como es el hombre hegemónico quien determina el derecho, esta disciplina social ve y trata a las mujeres de la manera como los hombres las ven y las tratan. Así pues, el estado liberal constituye, de manera coercitiva y autoritaria, el orden social según los intereses de los hombres como

género, a través de la legitimación de sus normas, la relación con la sociedad y políticas sustantivas. En consecuencia, el género se mantiene como una división de poder.



Esta gráfica tiene un gran conexión con la gráfica de la pregunta ¿usted ha visto que le dan el mismo trato tanto hombres como a mujeres? Pero la que vamos a analizar es más informativa, porque aquí se dará a conocer cuál de los géneros recibe más discriminación, para que podamos entender que es la discriminación o como se da, cabe mencionar lo que nos dicen el Convenio **111** de la Organización Internacional del Trabajo (**OIT**)

Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), (1958). Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación. El cual define la discriminación como cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo u ocupación. (Art.1) se ha este mismo artículo en su (fracción II,) que Las distinciones, exclusiones o preferencias basadas en las calificaciones exigidas para un empleo determinado no serán consideradas como discriminación.

Siguiendo con la ley federal para prevenir y eliminar la discriminación (1993) Y para complementar más, para definir la palabra discriminación se da la siguiente definición.

Discriminación es el acto de separar o formar grupos de personas a partir o criterios determinados. En su sentido más amplio, la discriminación es una manera de ordenar y clasificar. Puede referirse a cualquier ámbito, y puede utilizar cualquier criterio. Si hablamos de seres humanos, por ejemplo, podemos discriminarlos entre otros criterios, por edad, color de piel, nivel de estudios, conocimientos, riqueza, color de ojos, etc. Pero también podemos discriminar fuentes de energía, obras de literatura, animales.

Otra definición: *Discriminación es el acto humano más puro que existe, negarlo, es negar la condición humana*. Todos discriminamos o somos víctimas de ello en algún momento de nuestra vida en mayor o menor presencia.

Continuando con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (1993) considera discriminación a "toda distinción, exclusión o restricción que, es basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas".

No obstante, en su acepción más coloquial, el término discriminación se refiere al acto de hacer una distinción o segregación que atenta contra la igualdad. Normalmente se utiliza para referirse a la violación de la igualdad de derechos para los individuos por cuestión social, racial, religiosa, política, orientación sexual o por razón de género. Tomando una parte del artículo 1º de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación se clasificarían o se definirían en dos partes.

Tomando una parte de lo hemos citado para definir la discriminación por parte de La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (1993) que él considera la discriminación a "toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas" es en esta parte donde la mayoría de los habitantes de la Comunidad de Santa María Comachuen, ha sido discriminados la razón es muy sencilla, porque si la trabajadora es una mujer y aquí ya definimos cual género es más vulnerable a

recibir los diferentes tipos de discriminación, una razón seria que esta trabaje como docente en alguna institución ya sea de cualquier nivel, o en cualquier puesto de trabajo y se encuentre en la situación de embarazo, esta persona tienen que buscar alguna otra persona que le cubra durante su ausencia lo que le llaman "interinato".(testimonio del Sr. Ruiz, Comachuen 26 de abril del 2013)

Por lo que, para algunos de las personas que comentan entre ellos está el director de la escuela y sus compañeros que no es justo de que ella reciba el mismo pago si no está trabajando igual como los demás, sin embargo el mal entendimiento ha surgido por no se dieron la tarea de buscar los derechos que le corresponden a una trabajadora incluyéndose ellos mismo.

Ellas solamente reciben lo que les pertenece como lo marca el artículo 170, fracción V, de la ley federal del trabajo, que nos dice, V. Durante los períodos de descanso a que se refiere la fracción II, (por embarazo) percibirán su salario íntegro. En los casos de prórroga mencionados en la fracción **III**, (por descanso necesario,) tendrán derecho al cincuenta por ciento de su salario por un período no mayor de sesenta días; ya poniendo el ejemplo que acabamos de analizar entonces pasaremos al siguiente comentario que nos dijo y comento un docente que es habitante de la Comunidad de Santa María Comachuen, trabajando en una escuela del mismo lugar, y que fue entrevistado cuando se están indagando sobre esta investigación, para lo cual paso a lo siguiente: 'yo en lo personal he visto que a las compañeras maestra las discriminan, más que a los compañeros maestros y esto por varias razones, por su forma de vestir, que hacen que todos los compañeros maestros voltee a mirarlas, algunos como compañeros diciéndoles piropos, y con la miradas diciéndoles otras cosas, pero bueno no solamente en ese sentido, sino que también en lo laboral muchas veces a ellas les dejan el grupo más mayor de números de niños, para que les den clases, " (entrevista del Sr. Salvador R, Comachuen a 15 de abril, del 2012), de esta forma con los ejemplos hemos dado una forma de como el sexo femenino está sufriendo más atrocidades, esta información que les acabamos de dar, contesta la columna de las persona que contestaron que más o menos.

Ahora para las persona trabajadoras que contestaron que bien, es difícil tomar información ya que para ellos es como no querer contestar bien y no sé si porque al momento de la entrevista no les daba confianza, pero lo que si se, es que al momento de llegar a la pregunta

me daban la respuesta y con su cara daban una gesto raro, por lo que muchas veces tenía varias respuestas a cerca de la respuesta que me daban, por ejemplo si me daban la repuesta que yo pedía, y si la publico, que darían descubiertas y como en la comunidad de Santa María Comachuen todavía existen los usos y costumbres que es predominante, entonces serian señaladas. Por la existencia de patrones de obediencia, u otra razón era que ellas habían sido amenazadas con correrlas del trabajo si no callaban en fin serian varias las respuestas pero no hemos forzado a nadie con la intención de obtener más respuestas.



Estas dos columnas son cuestionables por lo siguiente, una la razón es porque los que contestaron que si hay mujeres embarazadas trabajando, es que todavía no ha llegado el tiempo de que puedan dar a luz, porque apenas tienen pocos meses de que se le detecto por eso solamente en alguno casos le dan permiso, y por lo que les corresponde en el artículo 170 de la ley federal de trabajo y su fracción I. Que manifiesta que: *Durante el período del embarazo, no realizarán trabajos que exijan esfuerzos considerables y signifiquen un peligro, para su salud en relación con la gestación*, tales como levantar, tirar o empujar grandes pesos, que produzcan trepidación, estar de pie durante largo tiempo o que actúen o puedan alterar su estado psíquico y nervioso; para atender lo que acaba de mencionar el artículo ya mencionado, la docente tienen que llevar a un acompañante consanguíneo es decir ya sea algún pariente o familiar, para que le ayuda a levantar algo, como la cubeta de aseo, mover la silla o el escritorio, o muchas de las veces si no llevan a alguien entonces les tiene

que pedir a sus alumnos el favor, o cuando algo le duele ir a hablarles al director o directora o alguno de sus familiares.

Por lo que está lejos de realizar lo que marca el artículo 132, y su fracción, XXVII. Proporcionar a las mujeres embarazadas la protección que establezcan los reglamentos. Porque la mayoría están dentro de sus lugares de trabajo, realizando lo que le corresponde, y nadie puede hacerse cargo de la persona en ese estado, al menos de que la institución o empresa tenga personal médico para que le atienda algún dolor, para no caer en lo que marca el artículo 133 de la ley federal del trabajo y su fracción XV. Despedir a una trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, por cambio de estado civil o por tener el cuidado de hijos menores, pero se sabe que es lo contrario.

Dándole la vuelta a la moneda, se tiene la necesidad de analizar cuando las mujeres trabajadoras regresan después de dar a luz, y tomando como referencia el artículo 170 de la ley federal del trabajo y su fracción VI. Para ser exactos por lo que nos mencionada que: Al regresar al puesto que desempeñaban, siempre que no haya transcurrido más de un año de la fecha del parto; y que complementándolo con el mismo artículo pero con un fracción diferente que es la fracción IV. En donde nos marca que: En el período de lactancia hasta por el término máximo de seis meses, tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa, o bien, cuando esto no sea posible, previo acuerdo con el patrón se reducirá en una hora su jornada de trabajo durante el período señalado.

Lo real de lo mencionado en el texto anterior y con los artículos, es que no sucede, porque cuando llevan al bebe a su centro de trabajo también tienen que llevar a alguien quien pueda estarlo cuidando, cuando ellas están trabajando, la razón porque ya no confían las guarderías, por lo que ha sucedido en diversas partes del estado mexicano y cuando es la hora de comer le tienen que atender el tiempo, a su hijo para darle de comer y en momentos darle el cariño que se merece y muchas de las veces no alcanzan a comer, porque es tiempo de comenzar nuevamente en su labor, por lo regular que les dan 30 minutos de almuerzo y luego el lugar en donde todas las mujeres atienden a sus bebes son en los mismos espacio que ellas laboran, porque no existe un lugar o espacio especial, para que se pueda atender a sus hijos, por lo que a veces se entra en conflicto con sus compañeros(as) de trabajo, o hasta con el que está

al mando de la oficina o institución, así es como los articulo ya mencionados en parte están siendo violados.

Por lo que la feminidad es el conjunto de cualidades que se manifiestan en mayor medida en las mujeres en una cultura particular, por ejemplo tienen el don de dar a luz que ningún hombre puede dar, según para los doctores ellos son como participes, pero la encargada de ofrecerle todo al nuevo ser es la mujer. (Voces de la comunidad12 de agosto del 2011).

Así el concepto que alude a los valores, características y comportamientos tanto aprendidos, como a características específicamente biológicas, sería la cultura en caso de una comunidad, Algunos ejemplos de esos atributos son la compresión, la debilidad y vulnerabilidad, la muestra de afecto, la educación y los cuidados de la descendencia, etc. Como lo definía la señorita Sebastián,(2007). De manera que a lo largo de la historia de (al menos) en todos los países y todavía hoy en día, las mujeres han sufrido una gran presión social para responder delante de las demás con comportamientos asociados a esos atributos.

De la misma manera, los atributos de los hombres deben ser asociados sólo a las del hombre, y, por tanto, nunca hasta hoy en día, a través de la cultura, esto porque en cada comunidad y cuidad se tienen diferentes formas de gobernar dejándolo hasta aquí para que otros indaguen más.

Lo cierto es que tanto los hombres como las mujeres, suelen tener actitudes diversas que no tienen por qué encajar dentro del binomio feminidad y masculinidad. De esta manera, por imposición y frecuencia de actitudes y roles, el binomio ha contribuido a generar desigualdades de género y discriminaciones a las mujeres y de tal manera que también la cultura ha sido participe.

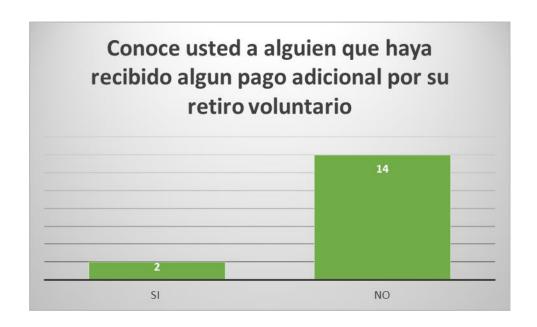


La minoría de los entrevistados, afirman que son tratados bien en su puesto de trabajo, esto por la existencia de alguna amistad o relación directa con ellos, es decir como lo dice un entrevistado," ay personas que son muy hábiles, de palabra lo que los lleva ser una persona, que con el mayordomo o con el patrón se lleven bien, o la otra parte porque este tal vez sabe algo y tienen que hacer que sea parte de ellos", (entrevista anónima, Comachuen 12 de marzo del 2009). Mientras que las mujeres no corre la misma suerte, porque esta puede ser acosada o amenazada, porque ha descubierto algo, por ejemplo que las reglas internas de la empresa o institución no se estén llevando acabo lo que el patrón y el mayordomo la invitarían a ser parte de ellos pero con condiciones especiales, todo por no querer compartir lo que se llama el poder.

Para algunos depende del lugar que estén trabajando, y depende de las personas quienes están a cargo como director del lugar, porque algunos afirma los que laboral como docentes la existencia de directores o directoras que suelen ser muy machistas con las maestras y si director y si es directora esta suele tener muchos conflictos con los maestros , lo que seriá muy prudente llamar como una lucha de géneros, y aparte de que algunos no están a la disposición de todos, porque a lo mejor ay algunos que les caen bien , y otro motivo el tener un carácter muy especial, le hace ser una persona frente a todos, una persona no abierta al dialogo, por lo que nos comentó uno de los entrevistados, al afirmar "que en la institución en donde él trabajaba antes, la institución estaba al mando un director, por lo que nunca estaba de buen humor, siempre estaba enojado, o con algún otra forma que nos rechaza a

todos a mis compañeros y yo, pero los que lo conocían desde antes ya le sabían el modo de tratar a las personas<sup>...</sup>. Por eso opte y busque la forma de cambiar de turno y ahora es distinto, porque esta ya es una mujer y es abierta al dialogo con todos. (Entrevista a Gerardo N, Comachuen a 12 de octubre del 2012)

Mientras los que afirman que son tratados más o menos en su puesto de trabajo, y son la mayoría esto porque a todos les dejan mucho trabajo que atender, sin mucho tiempo para des gustar sus comidas, sus recreos y sus vacaciones, y que para algunos no es muy bonito que digamos, porque será más preciso tocar el tema de los habitantes de la Comunidad de Santa María Comachuen haciendo especial énfasis en los trabajadores que trabajan en las cosecha de arándano o papa, en primera por la situación que viajan en el camión para llegar al destino o lugar donde empiezan sus labores, porque no es cómodo viajar muy apretados, y luego los horarios de comidas y descansos, son muy cortos, y más la jornada laboral eso si son largos y porque si alguien hace mal las cosas, todos son regañados o amenazados con despedirlos, por parte del patrón y su representantes, la forma de mirar a los trabajadores cuando se están pasando un minuto por estar desayunando, y para que puedan volver en sus labores, es muy segura, la intimidación hacia todos sí, no recogen todo el producto que falta, y las horas extras que son muy seguidas, todo porque el producto se tiene que recoger, para que no le pase nada.



El Articulo **162**, solamente para aquellos que *tienen una antigüedad*, y su fracción y su inciso **a**), de la ley federal del trabajo nos marca lo siguiente, **IV.** Para el pago de la prima en los casos de retiro voluntario de los trabajadores, se observarán las normas siguientes: **a**) Si el número de trabajadores que se retire dentro del término de un año no excede del diez por ciento del total de los trabajadores de la empresa o establecimiento, o de los de una categoría determinada, el pago se hará en el momento del retiro.

Ya observando y analizando lo que nos marcan las columnas de la gráfica, la realidad es otra como lo estamos observando, porque son la minoría, los y las que les respetan este derecho, la pregunta sería ¿porque los patrones no realizan lo que está marcado en la ley y reglamentos internos? Porque solo ellos saben la existencia de estas leyes, y los trabajadores nada, porque por la exigencia del trabajo, les queda poco tiempo para leer los estatutos del lugar del trabajo, y varias veces porque no saben leer o tal vez solamente un poco, y la dificultad de que la existencia de las palabras que jamás han escuchado, por lo tanto no la comprende, por otra parte la existencia de papeleos como requisito y para llevar el control y archivo es muy largo el proceso, muchas veces los mismos trabajadores afirman que más gastan en ir a la empresa a cobrar, que después de lo que les pagan por su retiro.

Así de la misma ley y articulo 162 nos ayuda a complementar esta situación del retiro voluntario y injustificado como nos lo menciona la fracción III, La prima de antigüedad se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, siempre que hayan cumplido quince años de servicios, por lo menos. Asimismo se pagará a los que se separen por causa justificada y a los que sean separados de su empleo, independientemente de la justificación o justificación del despido; por lo que la justificación será tomara del artículo 53.de la misma ley federal del trabajo, y su fracción IV, Son causas de terminación de las relaciones de trabajo: IV. La incapacidad física o mental o inhabilidad manifiesta del trabajador, que haga imposible la prestación del trabajo, este es una de las armas del patrón y si no las inventan a su favor, para no mentirles les daremos uno ejemplos que serían: acusado de terrorismo, porque son partes de algún movimiento social, de fraude cosa que nunca estaba en la administración, trampas etc.

Por lo tanto tomando a la fracción del artículo **162**, que nos dice **II**. *Para determinar el monto del salario*, se estará a lo dispuesto en los artículos **485 y 486**; y ya consultando los artículos

y mencionados nos dimos cuenta de los siguiente: como lo marca el articulo 485 y de lo que nos dice es que: La cantidad que se tome como base para el pago de las indemnizaciones no podrá ser inferior al salario mínimo. Así justificándome de lo dicho anteriormente donde el trabajador van tan seguido a cobrar y gasta más en trasporte, del siguiente artículo 486 que nos marca: que para determinar las indemnizaciones a que se refiere este título, si el salario que percibe el trabajador excede del doble del salario mínimo del área geográfica de aplicación a que corresponda el lugar de prestación del trabajo, se considerará esa cantidad como salario máximo. Si el trabajo se presta en lugares de diferentes áreas geográficas de aplicación, el salario máximo será el doble del promedio de los salarios mínimos respectivos así se consulta el salario para aquellas personas que se retiran o los sacan de su puesto de trabajo.



El artículo **162**, y su fracción **III**. De la ley federal del trabajo, dice: *La prima de antigüedad se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo*, siempre que hayan cumplido quince años de servicios, por lo menos. Asimismo se pagará a los que se separen por causa justificada y a los que sean separados de su empleo, independientemente de la justificación o justificación del despido; así es como lo determina la ley federal del trabajo, y de esta manera se puede realizar lo que la ley lo marca, pero en su análisis, se dará

de la siguiente manera, la primera es si es por causa justificada en donde se plasmara mediante un trámite por qué se está retirando el trabajador de su puesto de trabajo,

Las personas que mayormente son despedidos no lo haces voluntariamente si no que, porque la etapa de su vida, ha cambiado es decir que ironía pero cabe mencionarlo dijo una persona jubilada, "primero no te contratan, porque no cuentas con experiencia y después de que la tienes lo suficiente, te despiden porque eres muy lento para trabajar", así es la vida que sigue después de servirle a muchos, la otra forma es que cuando dicen que el despido es por injustificación se vuelve justificable, la razón como lo menciona la persona jubilada "cuando te empiezan a asechar es cuando te tienes que andar con cuidado, porque alguien algo anda tramando, podría ser hasta tu patrón o uno de tus propios compañeros, porque te despiden de algo que no cometiste y es injustificado, cuando te inventa que te robaste algo y es cuando se vuelve justificado el despido, porque por más de que sabes y saben de qué no te robaste nada, prosiguen con la acusación y es cuando te preguntan ¿ si quieres ir a la cárcel? , o ¿ te retiras del trabajo?. (Testimonio anónimo, Comachuen 14 de marzo del 2009).

De esta forma es como esta fracción y su artículo se están violando, y la más famosa que hoy en día los patrones han decidido imponer a la sociedad, con la ayuda del estado y por la ley federal del trabajo, lo es el trabajo temporal que a todos los patrones les conviene para que así no puedan dar el salario de retiro o de antigüedad, con la finalidad de que los trabajadores no acumulen los quince años, para tener derecho al salario de retiro, por lo que las consecuencias que surgen de esta es que la gran mayoría tienen que seguir buscando trabajo de acuerdo con la formación académica que se tenga, ya retirado del trabajo acumula poca experiencia, porque el tiempo es corto, algo que sin duda a toda la sociedad activa no le conviene, porque pueden estar apenas agarrándole la forma de cómo se realiza el trabajo y llega el tiempo de retirarse, y sin experiencia lo que le va a estar costando cuando tenga la necesidad de seguir buscando trabajo con las finalidades de que ya mencionamos anteriormente.

Así es como se da a la luz, que todo trabajador sufre diferentes formas de despido voluntario o involuntariamente, con las diferentes mañas que tiene el patrón y por lo tanto también de estas formas se violan los artículos de la ley federal del trabajo además de que están al servicio de los patrones. Y más si le hacen caso a este artículo **40**. De la ley federal del trabajo

que dice: Que los trabajadores en ningún caso estarán obligados a prestar sus servicios por más de un año ya se sabe porque la finalidad de este artículo.



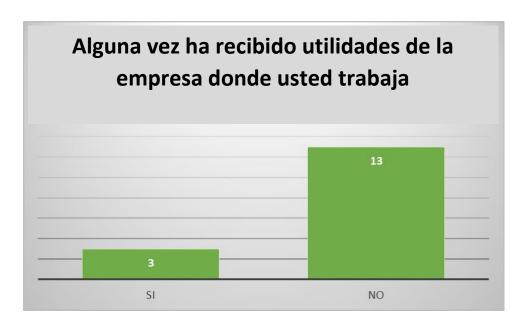
El Artículo 53, sobre la terminación de las duraciones de trabajo. De la ley federal del trabajo y su fracción, III. Nos menciona a cerca de cuando un contrato ya se a vencido o los diferentes tipos para que se pueda anular el contrato y esto es lo que nos dice: La terminación de la obra o vencimiento del término o inversión del capital, de conformidad con los artículos 36, 37, entonces acudimos al auxilio del Artículo 36. Como nos lo marca y este nos señala que: El señalamiento de una obra determinada puede únicamente estipularse cuando lo exija su naturaleza. Y para complemento con el Artículo 37.de la misma ley federal, que nos señala que: El señalamiento de un tiempo determinado puede únicamente estipularse en los casos siguientes: I. Cuando lo exija la naturaleza del trabajo que se va a prestar; II. Cuando tenga por objeto substituir temporalmente a otro trabajador; y III. En los demás casos previstos por esta Ley.

De estos artículos que hemos mencionado solamente nos menciona como y cuando se puede suspender las labores de un trabajador, y cuando es el termino del contrato, pero no nos mencionan, cuando el trabajador podrá cobrar su salario por lo que ha trabajado, a lo que los mismo mayordomos son con los que se tienen que arreglar y posteriormente el mayordomo con el patrón, al realizar todos esos diálogos los días y el tiempo van transcurriendo y así el

trabajador está esperando más tiempo, para poder cobrar lo que le deben, más lo que se tiene hacer de los tramites, entonces se tienen que esperar más y en lo que el mayordomo atiende su labores, mas es la tardanza del salario, así que como ellos no saben según cuando se va a terminar el trabajo, pues no están preparados, para agilizar los trámites y la recuperación del dinero en su respectivo banco donde ellos lo depositan según.

Las causas de que la columna de la gráfica fuera contesta negativamente fue de que a los trabajadores no les pagan luego luego al termino del contrato, porque se tienen que esperar unos días máximo seria 15 días, mínimo 7 días, y así ya no les importa de lo que pase con sus trabajadores, un método que ha encontrado la empresa agrícola frambuecera de Tangacicuaro que por ahora ha tenido que rentar tierras en la comunidad y posteriormente tener a sus mismos habitantes para trabajarlas y llevárselos a otros lugares, entonces lo que hace es explotarlos de lunes a sábados y hasta domingos, y teniendo solamente como trabajadores a los habitantes de la Comunidad de Santa María Comachuen como no va a suceder la explotación.

También aplican muevas formas de explotación laboral en las comunidades de Carapan, Huancito, Acachuen, y los alrededores de la cañada de los once pueblos, lo que hacen que ocupan a la gente una semana completa la siguiente semana le cortan un día o dos los ocupan solamente un 5 0 4 días, esto depende de que tan lejos pueda estar el centro de trabajo donde algunos tienen que recurrir a trabajar y con la finalidad de no gastar mucho dinero para transportar a la gente trabajadora, y así busca otros métodos de acuerdo a la situación en la que se encuentre todo con que ellos gane más y generen más ganancias, entonces este acuerdo lo está haciendo solamente con el mayordomo y como se ignora de la existencia de las leyes que ayudan a regular el trabajo, y más si este personaje no tienen un nivel académico alto, entonces es más frecuente que a su trabajadores les violen sus derechos y no los respeten jamás, y que por supuesto el contrato se ha dado solamente en forma verbal y no formal, esto le genera al trabajador de decir no voy o si voy, pero la jornadas de trabajo si están estipuladas y en el reglamento interno de la empresa en donde se tienen que cumplir, este es una desventaja en que el trabajador cae, y es una presa fácil del patrón o de su ayudantes(mayordomos), para que así sean explotados.



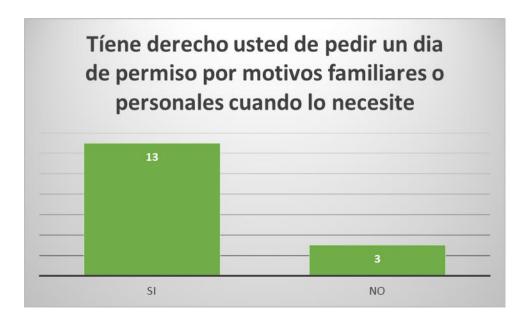
La mayoría de las personas que tienen el derecho de recibir aunque sea un poco de las ganancias o utilidades de la empresa o institución en donde laboral, no se realizan así como lo marca en el Artículo 131. De la ley federal del trabajo, y que nos menciona: Que el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades no implica la facultad de intervenir en la dirección o administración de las empresas. Pero que existe una forma de tener derecho para poder tener acceso a las ganancias y esta se cita en el siguiente artículo de la misma ley federal en el Artículo 127. Y su fracción IV, Bis, El derecho de los trabajadores a participar en el reparto de utilidades se ajustará a las normas, IV Bis. Los trabajadores del establecimiento de una empresa forman parte de ella para efectos de la participación de los trabajadores en las utilidades; algo que sin duda es fundamental para seguir aclarando todo lo que sucede con las utilidades y para seguir complementando les presentaremos al siguiente artículo Artículo 125. Y su fracción II, de la ley ya mencionada, y que dice: Para determinar la participación de cada trabajador se observarán las normas, II. Si los representantes de los trabajadores y del patrón no se ponen de acuerdo, decidirá el Inspector del Trabajo.

La junta de *conciliación y arbitraje*, una comisión de los representantes de los trabajadores y la comisión nacional, cada uno tendrán sus funciones de acuerdo a sus intereses, y así lograr un consenso para que cada uno se lleve lo que le pertenece o por lo que luchan, en la primera la *comisión nacional* determinara el monto que se les asignara para el reparto y la *conciliación y arbitraje* tendrán que realizar los trámites de acuerdos mientras que los representantes de la comisión asignada y los patrones lleguen a un consenso y si no le dan la

palabra al inspector del trabajo como lo marca en el artículo **125** y su fracción **II**, para que emita *la última decisión*, pero quien afirma que este no le dará la mayor razón a los patrones, porque si no perdería el trabajo y que además si le ofrecen un pequeño pedazo de pastel, por no decir dinero, existe varios obstáculos para que los que tienen derecho de recibir las ganancias de la empresa, las cuales son las persona que están trabajando en diferentes instituciones o empresas.

La realidad es la siguiente existen personas con la dirección o con los puestos más importantes de la institución o empresa y que tienen un salario alto, y que además reciben de las ganancias donde trabajan esto porque a lo mejor le conviene al patrón callar a la gente que si sabe del reglamento, y así los demás no tiene derecho de recibir un poco de las jugosas ganancias, y que bien les serian útiles para varias cosas que el trabajador podría necesitar en esos momentos.

Una vez más les aclaramos lo que pasa en la vida real de los trabajadores, en su espacio de trabajo, y afirmamos que la columna que aparece con la respuesta que no, reciben las ganancias de la empresa es cierta, por tanto los habitantes de la Comunidad de Santa María Comachuen no reciben nada de ganancias lo que ellos recogen son las papas o el arándano que el patrón o los demás ya no pudieron cargarla al camión para trasladarla a su destino o en donde la tienen que entregar.



La gran mayoría de los trabajadores afirman que si tienen permiso para ausentarse del trabajo, un día o dos días, cuando alguien de su familia fallece o su estado de salud se encuentra crítico, solamente por las causas ya mencionadas, no porque se manifiesta en el reglamento interno como lo marca el Artículo 423. Y su fracción IX, El reglamento contendrá, IX. *Permisos y licencias*; pero que no menciona cuántas horas o días son exactamente, si el trabajador sufre de gripe y no se aliviara, por lo que muchas de las veces, los trabajadores tienen que acudir a su trabajo, en las condiciones que se encuentre para que no les rebajen el sueldo o que tenga que trabajar más horas para reponer el tiempo como lo marca el articulo 132 obligaciones de los patrones y su fracción X, *indicándolo con letras de color negro la parte importante para su visibilidad*, X. *Permitir a los trabajadores faltar a su trabajo para desempeñar una comisión accidental o permanente de su sindicato o del Estado*, siempre que avisen con la oportunidad debida y que el número de trabajadores comisionados no sea tal que perjudique la buena marcha del establecimiento.

El tiempo perdido podrá descontarse al trabajador a no ser que lo compense con un tiempo igual de trabajo efectivo. Cuando la comisión sea de carácter permanente, el trabajador o trabajadores podrán volver al puesto que ocupaban, conservando todos sus derechos, siempre y cuando regresen a su trabajo dentro del término de seis años. Los substitutos tendrán el carácter de interinos, considerándolos como de planta después de seis años; por lo tanto cuando un trabajador se presenta en estado de debilidad por su enfermedad, tiende a ser menos productivo y más las consecuencias por no atender su enfermedad, hacer que sea más complicada además de que su cuerpo no está en estado de soportar, muchas horas de trabajo y luego con la delicadez en la que encuentra, poniendo otro ejemplo, si algún trabajador sufre de alguna caída que tenga que ser internado en un hospital por su delicadeza, y tienen que presentarse para no perder o para que no le descuente los días en la que el se ausento, pues es difícil la situación, y si él tiene que acudir a su lugar de trabajo, también sucediera lo mismo que a la otra persona que pusimos como ejemplo, se le complicaría la enfermedad o lo que para ellos les sea fatal, y a que además no les respetaran el derecho de ser atendidos correctamente porque así ya se vuelve un riesgo de trabajo, ,por eso es necesario aplicar lo que nos marca el articulo Artículo 487. Y sus fracciones I, IV, VI.

Los trabajadores que sufran un riesgo de trabajo tendrán derecho a: **I.** Asistencia médica y quirúrgica; con este fin de que el trabajador pueda recuperarse bien, y hacerle caso al médico de no auto medicarse, para que su salud no sea más complicada, **IV**. Medicamentos y material de curación; con los medicamentos necesarios y demás medicinas que se tienen se tendrán que tener al trabajador dispuesto a salir muy pronto de su recuperación, y por ultimo **VI.** La indemnización fijada en el presente Título. Que las personas trabajadoras que sufran las diversas enfermedades y que por razones se vuelven riesgos de trabajo, no les descuenten nada de su sueldo, porque en esos día que se encuentra enfermos es cuando necesita el dinero, porque tal vez en el hospital no se cuenta con los medicamentos necesarios para darles a los pacientes por lo que tienen que recurrir a una farmacia como siempre sucede, y que además de sufrir la enfermedad tienen que alimentarse y alimentar a su familia así es como hemos terminado el análisis de este apartado.



La mayor parte de los trabajadores que hemos entrevistado afirma que tienen que estar con equipos de trabajos peligrosos por ejemplo los trabajadores agrícolas de la comunidad de Santa María Comachuen, es decir los que trabajan en la cosecha de arándano o de la papa, afirman que como les dan los instrumentos, como lo marca en el artículo 132 de la ley federal del trabajo, que son obligaciones de los patrones, y su fracción III. Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo, debiendo darlos de buena calidad, en buen estado y reponerlos tan

luego como dejen de ser eficientes, siempre que aquéllos no se hayan comprometido a usar herramienta propia.

El patrón no podrá exigir indemnización alguna por el desgaste natural que sufran los útiles, instrumentos y materiales de trabajo; o ellos mismo las consiguen tiende a tener un poco de miedo, por algunos de sus compañeros están cercas y que los puedan dar un pequeño raspón o algo más grave, o que ellos mismo se den en sus propios pies cuando estén cortando el césped, pasto o maleza, cuando están limpiando la parcela para que se comience a sembrar papa o arándano para traer lo instrumentos de apoyo como lo vemos en la columna son por etapas en pocas palabras no es tan seguido, cuando utilizan los instrumentos de metal, pero otro de las preocupaciones que se tiene es cuando ya están cosechando la papa en diferentes lugares que la siembran, como en la misma comunidad.

La persona encargada de manejar el tractor que es el principal instrumento para poder sacar la papa, debajo de la tierra, se da la tarea de estar observando detrás de él, con la intención de que si está realizando su trabajo, pero descuida lo que está enfrente por lo que muchas de las veces, ello han chocado con algunos costales de papas, y por lo que los trabajadores tienen que estar prevenidos cuando ellos, tienen que pasar por donde ellos están recogiendo la papa, ha sucedido dijo un trabajador "de que una vez estamos sacando la papa, y ya vez de que se cansa mucho la espalda, entonces cuando venía, y pues venia rápido para no perder creo que tiempo, o se habían cambiado de posición no recuerdo bien, pero cuando lo vi ya estaba cercas de mí, pero me alcance a quitar por que el conductor estába manejando en reversa y es cuando por poco me atropella, y me alcanzo a pisar el dedo gordo de uno de mis pies, y me dolió un poco", (testimonio del Sr, ángel, Comachuen 17 de febrero del 2012). Por lo tanto las circunstancia a veces impiden de que puedan ver pasar el tractor, porque los terrenos están muy secos por eso mismo levantan el polvo, del suelo, llegándole a los ojos y posteriormente el no poder observar cuando el tractor este caminado, pero bueno por hoy no ha sucedido un accidente mayor.

También la existencia de que a veces hay instrumentos cortantes como tijeras, navajas, que no están en condiciones aptas, es cuando se anda injertando algunas plantas en un vivero esto en las ciudades de Uruapan, y sus alrededores, donde los habitantes suelen ir a buscar trabajo, aparte de que se tienen que fumigar con diferentes tipos de químicos, muchas de las veces

las indicaciones del patrón son con que al terminar de aplicar el químico ay que lavarse las manos con mucha agua y jabón para que se desinfecte según para ellos, pero la gran sorpresa del trabajador es cuando el patrón le enseña como mesclar los productos químicos para su aplicación.

El patrón o sus hijos usan cubre bocas, guantes y hasta botas, para protegerse de salpicarse del líquido, mientras que a los demás no les dan ninguna protección el trabajador la aplica como su estuviera regando, la bomba o el instrumento para la fumigación de agua, y con la ropa normal, como cualquier día, (testimonio mío, Comachuen 8 de febrero del 2008). Así es como se viola lo que marca en el convenio 169 de la OIT, en su artículo 20 numero 3 inciso, b) que a continuación se describe de lo que contiene b) los trabajadores de los pueblos no estén sometidos a condiciones de trabajos peligrosos para su salud, en particular como consecuencia de su exposición de plaguicidas, o a otras sustancias toxicas. Aunque no se tendría que hablar de químicos pero la razón es, porque este también es un medio de instrumento por lo que los trabajadores ganan su salario.



La mayoría de los géneros es decir del masculino y del femenino, que hemos entrevistado afirman que no ha pasado nada para aquellos, sobre de esta pregunta, aunque no nos dieron una respuesta muy favorable, para que podamos abrirlo como análisis, pero algo tendrá que salir para comprobar si realmente la respuesta es falsa, cuando se realizó la entrevista a los

hombres dijeron que no, porque son pocas las situaciones que pasan los hombres al menos de que cambien su forma biológica de ser, eso ya definitivamente cambia el panorama, por lo que hablar de ellos sería ya salirnos mucho del tema de la que estamos realizando la investigación, y volviendo al otra género, que sería lo femenino, al realizarle la pregunta que se está manejando en la gráfica, la mayoría de las mujeres optaban por decir que no existe ninguna forma de acoso, la razón es muy conocida decíamos de que podría ser porque a ellas mismas, las amenazaban con despedirlas, si hablaban en sí, muchas dijeron que no, tal vez por temor a ser señaladas, por parte del mismo género que puedan ser por parte de los mismos habitantes de la comunidad o de otras comunidades.

La razón es sencilla pero cabe mencionarla, "de que existe más discriminación, por parte de las mujeres hacia a las misma, mujeres y luego ya más un poco que les dan los hombres, entonces se vuelve mucho más violento". En la que la tarea del estado y de las leyes no son solo para exigir que los hombres compartan los espacios de trabajos, si no también se aplicaría para las mismas mujeres.

Ya tomándo con la ley el acoso que sufren la mayoría de las mujeres y esto aunque no se pueda descubrir exactamente, por varias razones ya expuestas se sabe y, se ha manifestado a nivel internación por los acontecimientos que han pasado, la muerte de varias mujeres, es sin duda una clave de que sigue predominando el acoso sexual dentro del género femenino, y que las mujeres habitantes de la Comunidad de Santa María Comachuen están expuestas a esto, más las madres solteras que se dedican a la compra y venta de textiles y que han sufrido diferentes tipos de discriminación, por parte de diferentes géneros y que también es discriminada en lugares donde ellas llegan, por ser indígena, y que sin duda mejor prefieren callar, que ser señaladas ante la comunidad.

Por lo que cabe mencionar el artículo 133 de la ley federal del trabajo, queda prohibido al patrón y sus representantes realizar lo que marca la fracción XII. Realizar actos de hostigamiento y/o acoso sexual contra cualquier persona en el lugar de trabajo; así mismo ningún trabajador de alguna comunidad será acosada como lo marca el artículo 20 del convenio 169 de la OIT, en su apartado número 3, donde dice estas medidas deberán garantizar que: inciso d) todos los trabajadores de estos pueblos gocen de igualdad de oportunidades, y de trato para hombres y mujeres en el empleo y de protección contra el

hostigamiento sexual, y si se están violando los artículos ya mencionados, como consecuencia entonces por eso es la existencia del dicho caos.



En este texto se aclarar el porqué de las personas entrevistadas contestaron que les rebaja el salario, los trabajadores que sufren este tipo de atrocidades pueden ser de diferentes puestos, por ejemplo muchos de los docentes sufren este corte de salario, cuando existe que el estado está en crisis financiero, ¿una estrategia?, quien sabe, pero volviendo a lo nuestro es decir cuando no ay recursos económicos en todo el estado, por lo que se tienen que esperar y muchas de las veces de lo que se les debe, no lo completan y porque el mismo docente ya no lo exige, no la obtiene, la razón es por la existencia de trámites que son largos, por eso dejan de seguir presionando.

A lo que se está violando el siguiente Artículo 133, prohibiciones del patrón y de sus representantes, y su fracción de la ley federal del trabajo, III. Exigir o aceptar dinero de los trabajadores como gratificación porque se les admita en el trabajo o por cualquier otro motivo que se refiera a las condiciones de este; ya mencionado lo anterior y con el articulo completándolo para ser más enriquecedor la información se procede a lo siguiente, las personas que si sufren de esta violación del artículo mencionado son los habitantes y trabajadores de campo de la comunidad de Santa María Comachuen, por parte de la empresa agrícola, porque en las observaciones cuando se estaba llevando a cabo la investigación, se logró ver que durante el pago a todos los trabajadores que eran el día sábado, el que era

encargado de pagarle era el mayordomo que posteriormente era el que recibía el dinero de todos los trabajadores, la razón por que el patrón lo contrato para que le buscara mano de obra.

Pero la señora Magdalena, (Comachuen, 08 de noviembre del 2012), nos menciona que dentro en el autobús, se iba pagando, nombrando a cada uno de los trabajadores hasta el último, durante el pago cada uno de los trabajadores contaban los días que si asistieron al trabajo, por lo que hacían las cuentas, ya todos quedaban conformes con el pago, porque eran conscientes que cuando no fueron a trabajar, no reclamaban nada, lo que sucedía era que como todos trabajaban horas extras esas horas a nadie les pagan, porque al patrón ya no le alcanzo ir a sacar en el banco lo que quedaba pendiente a la semana anterior, y eso era el pretexto de todos los día cuando llegaba la hora de pagar, y todos obedientes seguían, pero a la otra semana igual el pago solamente por los días trabajados y las horas extras nada, por lo que a muchos trabajadores no les gustaba, y comenzaron a preguntar por qué no les pagan, las horas extras y solamente el mayordomo respondía que ese dinero se quedaría en el fondo, pero las preguntas que se hacen hoy en día es ¿Cuál fondo?, ¿para qué?, y ¿para cuándo nos lo pagan? —

Nadie sabe para qué es el fondo, y así mucho ya no fueron a trabajar, por lo que ya les había llegado el rumor de que ya le habían pago al mayordomo lo de las horas extras pero para sorpresa él se quedó con todo, para comprobar si es cierto tenemos la necesidad de ir a preguntarle a él, o al patrón pero antes de realizar sabemos que buscaran o inventaran muchos pretextos.

Otros rumores decían que ese dinero se quedaba cuando algunos trabajadores fuera despedidos se les iban a pagar del dinero que se quedaba en el famoso fondo, por lo que violan el siguiente Artículo 107. De la ley federal del trabajo, que nos menciona: Está prohibida la imposición de multas a los trabajadores, cualquiera que sea su causa o concepto, ya sea por desgaste de materiales, o algunas otras cosas, y el trabajador no esté pagando para que le estén dando trabajo, además sobre el pago dice el Artículo 108. El pago del salario se efectuará en el lugar donde los trabajadores presten sus servicios.



El siguiente artículo **153-C**. Y sus fracciones **I, Y II Y III,** están ligados con la pregunta de la que se está realizando, por lo que tenemos que tomarlos todos la razón es que cada uno se complementa o se ayudan mutuamente, así empezamos a mencionar lo que contiene el artículo **53-C** y nos dice que: *El adiestramiento* tendrá por objeto: **I.** *Actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades de los trabajadores y proporcionarles información para que puedan aplicar en sus actividades las nuevas tecnologías que los empresarios deben implementar para incrementar la productividad en las empresas; es por lo que también entra la charla de que deben de tener los trabajadores por parte de los mayordomos o personal capacitado, para que ellos puedan realizar sus trabajos adecuadamente.* 

Y así para enriquecer más la información, con la fracción siguiente, que dice que: II. Hacer del conocimiento de los trabajadores sobre los riesgos y peligros a que están expuestos durante el desempeño de sus labores, así como las disposiciones contenidas en el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo que les son aplicables, para prevenir riesgos de trabajo; no retomando nada de lo que marca la fracción, y creyendo que es claro la información por lo que es entendible, por lo tanto cuando se la charla informativa acerca los riegos o capacitaciones tienen a tener consecuencia favorables que para todos les será de mucha ayuda como lo marcan las siguiente fracción del mismo artículo 153-C, y así mencionándolos como están estipulados en la ley federal del trabajo nos marcan lo siguiente: al tener una capacitación adecuada el trabajador da los

frutos como lo marca la siguiente fracción, **III.** Incrementar la productividad; y **IV.** En general mejorar el nivel educativo, la competencia laboral y las habilidades de los trabajadores.

Esto es lo que hemos llegado a conocer hasta por el momento y con información que ya hemos llegado hemos contestado la columna de los que contestaron que no les dan información o charla acerca de los riesgos laborales, por lo con toda seguridad comprobamos que el artículo **153-C**, y su fracciones pero en especial, la fracción **II**, y aclarando que las fracciones mencionada nos sirven como complemento para enriquecer nuestra información.

La otra forma de que se puede comprobar si es una falsedad de se está mencionado en el párrafo anterior o es falso o verdadero, que tiene que tomar también los artículos 132, fracción XV, de la ley federal del trabajo, como complemento para lograr convencerlos, y este nos marca: Artículo 132 obligaciones de los patrones, XV. *Proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores*, en los términos del Capítulo III Bis de este Título. Cabe mencionar que todos trabajadores que no reciben capacitación según tienen a recibir el salario como lo marca el Artículo 85. *El salario debe ser remunerador y nunca menor al fijado como mínimo de acuerdo con las disposiciones de esta Ley*. Para fijar el importe del salario se tomarán en consideración *la cantidad y calidad del trabajo*. Por lo que muchos de los trabajadores habitantes de la comunidad de Santa María Comachuen, sufren en este sentido y además de que pueden ser explotados los trabajadores una vez más se comprueba de que se está violando el artículo ya mencionado.



Los trabajadores de diversos puestos de trabajo saben de antemano, que tiene derechos a algunas de las prestaciones que los patrones pueden dar, pero esto es solamente para aquellos que trabajan en oficinas y vaya que ay que argumentar si es cierto, pero bueno sin salirnos del contexto, se mencionaba que los trabajadores que tienen este tipo de prestaciones como derecho son pocos y son los que trabajan en oficias, como director de la escuela, docentes, enfermeras, doctores, arquitectos, la mayoría no en su totalidad.

Mientras de los demás trabajadores no lo tienen como son los trabajadores de campo, la razón es como en los campos de cultivo, no puede existir ninguna institución, porque muchos de los campos de cultivos se encuentran en diversas partes, por eso es la mayoría de los padres de familia optan por dejar al cuidado de sus hijos con la suegra o algún pariente de confianza.

Por lo que es conveniente mencionar el artículo que corresponde de la ley federal del trabajo en cuestión de *prestaciones* que es la siguiente: Artículo **102**. *Las prestaciones en especie deberán ser apropiadas al uso personal del trabajador y de su familia y razonablemente proporcionadas al monto del salario que se pague en efectivo*, si los trabajadores de campos agrícolas tienen la necesidad de ocupar de las prestaciones como seguro social, guardería, alimentación, botiquín de primeros auxilios, habitaciones gratuitas, para su compresión se comentara de porque las misma prestaciones no son efectiva para el trabajador tomando la siguiente prestación, como ya se mencionó en alguno de los textos anteriores la mala atención en los hospitales que se cuentan con el seguro social, la falta de medicinas, el estar lejos el

centro de atención, el personal molesto, muchas de los trabajadores mejor optan por asistir en un centro de salud o hospital particular, por lo allí si lo atienden bien, sale igual al cabo tienen que comprarse las medicinas.

La siguiente las guarderías muchas de las veces por estar en constante movimiento la mayoría de las mujeres que están trabajando tienen la necesidad de llevar al niño consigo, esto sucede con las mujeres que están trabajando en la empresa agrícola de la que se encuentra en la comunidad de Santa María Comachuen, si no que tomándolo como argumento las mujeres que están trabajando en la región de Zamora para ser exactos, en yurecuaro. Michoacán, en la cosecha de tomate, chiles, varias de ellas tienen que cargar sus hijos en la espalda, porque en el lugar donde se encuentran hospedadas no están en perfectas condiciones de construcción ya que puede entrar animales peligrosos, como los alacranes o alguno que afectan la salud de los habitantes del lugar, y no basta solamente eso sí que la habitaciones están en completa destrucción, por lo que no es seguro dejar a los hijos solos, la existencia de diferentes agrupaciones de jóvenes.

La alimentación que consumen los trabajadores no lo da el patrón, si no que va dentro del salario que se le pagan, por lo que ellos tienen la necesidad de comprar sus alimentos, y de cocinarlos, sucede que muchas veces la falta de botiquín dentro de la campo de trabajo, cuando sucede algún accidente no grave, como una cortada, el trabajador lo único que hace es de cubrirse la herida con un pañuelo, y así seguir trabajando, porque no le dijeron que parara de trabajar y como al patrón no le gusta perder el tiempo. Así es la vida del trabajador las prestaciones a medias, el salario bajo y las necesidades básicas suben más de precio y sus derecho son violados.

# Capítulo 6

### Análisis y conclusiones

Al llegar a las conclusiones finales hemos logrado ya esclarecer lo que sucede con los trabajadores de diversas ocupaciones, pero sobre todo de ambos géneros, que fueron los principales centros de investigación, como personas activas, es decir trabajadores y trabajadoras, que son parte de una sociedad o comunidad llamada Santa María Comachuen, por consiguiente por lo que se enumeran las conclusiones a la que hemos llegado.

- 1. Afirmamos con toda claridad que la mayoría de los hombres y mujeres al querer insertarse al mercado laboral, de alguna manera se insertan al mercado laboral ya sea de manera profesional es decir por la terminación de alguna licenciatura en diferentes centros de educación que existen en el estado de Michoacán, logrando ser docentes, doctores, enfermeras, comisionados de asuntos indígenas, auxiliares o paramédicos, despacho de una farmacia tiende a sufrir muchas dificultades.
- 2. Para las personas que no cuentan con la oportunidad de terminar sus estudios es decir trabajos no profesionales, son los que por decir lograr insertarse en el mercado laboral por tener otras capacidades en el campo, como el campesino, albañil, panadera, ganadero, comerciante, elaborar bordados trabajo específico para la mujeres, la migración, todos por diferentes vías de búsqueda para lograr ser parte de las personas activas, como la búsqueda de trabajo, por amistad, por información, es decir la sociedad busca la manera de lograr obtener información acerca de lo que le interesa son las que caen más fácil en las manos de algún explotador.
- 3. La finalidad de que ambos sexos tienen la necesidad de insertarse en el mercado laboral, es por lo siguiente: la necesidad de obtener ingresos para lograr obtener otros fines que el hombre necesita como complemento para su vida diaria y, el de sobrevivir en la sociedad, por ejemplo la vivienda, la alimentación, la salud, la educación, y la vestimenta, son indispensables para que él logre sobrevivir, ya que sin los elementos básicos mencionados le sería fatal, por supuesto que cada una de las necesidades ya mencionados tienen sus funciones en el hombre lo que lo puede ser más capaz de desarrollarse.

- 4. Así es que el hombre por las necesidades que tienen que lograr obtener tienen la necesidad de insertarse en el mercado laboral y lograr obtener los ingresos necesarios para satisfacer sus necesidades y de que el empresario necesite trabajadores para producir más producto se empieza a dar la reciprocidad entre los hombres, el que tu trabajas y yo te doy a cambio el dinero que necesitas, pero la necesidad del empresario de ganar más hace de su semejante un esclavo o máquina de trabajo, y no lo ve como una persona dotada de derechos humanos, si no que para el patrón es como un objeto es entonces por lo que empieza a surgir diversos cambios en la vida del hombre y así más afirmamos de que todos los puestos de trabajo tienen a ser cansados, la razón porque el patrón ha caído en la ambición del ganar más y más haciendo su dios el dinero.
- 5. Al caer el empresario en un abismo de ganar más y más ha llevado al trabajador en el estado de que sus necesidades no se logren por que el salario que le pagan es bajo, y es fijado por el mismo patrón y ligados con otras sociedades, por lo tanto el trabajador necesita trabajar más para lograr abastecerse de sus necesidades básicas, por lo que se puede decir que ha caído en el estado de la esclavitud, y posteriormente a la explotación, por parte del patrón, es tan grande la ambición del empresario que empieza a tener una relación muy cercana al estado con la finalidad de lograr lo que ambiciona.

Una pregunta que surge es ¿qué tiene que ver, el estado con el empresario?, o ¿Por qué se tienen que relacionar? La respuesta es por lo siguiente lo que afirman los autores de los textos universitarios introducción a las ciencias sociales (1), Miguel Ángel Gallo y Roberto Salgueiro pág.(136), en la parte del estado, que nos menciona: las superestructuras jurídico políticas, es decir la alianza de clases por lo que el estado tienen el poder de crear leyes, convenios, tratados, bandos municipales a su conveniencia y de acuerdo al tipo de partido gobernante o alianza, con los empresarios, por lo que la gran mayoría de la gente activa o trabajadora son los que pagan los platos rotos, es decir para poder entender a esto gracias a la ayuda del estado, el empresario puede oprimir a los trabajadores dándoles un salario bajo por

su trabajo, y es que el empresario no dudo en buscar al aliado, perfecto y gracias a las superestructuras con los que cuenta el estado.

Pueden clasificar a la gente, como en clases sociales, alta, media, y baja, por lo que por consiguiente Harnecher (2012),con Carlos Marx, define la lucha de clases como: "Se llama lucha de clases al enfrentamiento que se produce entre dos clases antagónicas cuando estas luchan por sus intereses de clase", es decir se manifiestan en continuos enfrentamientos a distintos niveles, (económico, ideológico e político) en una lucha por imponer sus propios intereses en la sociedad, y gracias a ello, la sociedad se encuentra en lucha por sobrevivir, lo que así mismo nos dan a entender que la humanidad prefiere tener la superioridad hegemónica, con la finalidad de mandar y no recibir mandos, para esto cada ser humano se pone en la clase donde le pertenece estar y de acuerdo a su categorías a la que él se autodenomina.

6. Entonces para la creación de las leyes como por ejemplo la ley federal del trabajo, y el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, (OIT), están hechos a conveniencia del empresario ayudado con el estado, así el discurso de que el estado, está acabando con la discriminación, llegando obtener la igualdad entre géneros, velando de que los trabajadores sean tratado dignos, no son más que una forma de disfraz por el capitalista, porque con la ayuda del estado encontrar formas de hacer que los derechos de los trabajadores sean una paradoja como ha sido hasta ahora. Ya culminando porque no se den las violaciones de los derechos humanos en todo el estado mexicano solamente en el ámbito laboral, hasta aquí creemos haber dado la información clara para poder comprender lo que sigue a continuación, a acercándonos más a los derechos que son violentados por los empresarios hacia los trabajadores, por lo tanto sea cual sea el puesto de trabajo para las clases trabajadoras de algún modo sus derechos son violentados y la mayor parte la reciben las mujeres, y hombres de la comunidades indígenas con es el caso de la Comunidad de Santa María Comachuen.

7. Tomando como principal problema de la existencia de la ineficiencia de instituciones como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas (CDI), Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), entre otros, la razón tal vez porque se tienen pocos recursos económicos para lograr y dar talleres sobre los derechos que se tienen cada individuo y habitantes del continente mexicano en los respectivos ámbitos o por que ha al estado junto al empresario no le conviene abrirle los ojos a la sociedad, así al exigir el trabajador por sus derechos las ganancias serias menores y el empresario ya no tendría el privilegio de ser importante en el sociedad y pasaría a recibir órdenes por otros.

Pero bueno el caso es de que como los trabajadores no saben qué derechos tienen cuando acceden a trabajar en el algún espacio, ni cuando realizan el contrato no se los mencionan que derechos tienen, y principalmente de los habitantes de las comunidades indígenas, vaya hasta aquellos que saben un poco de sus derechos no les hacen caso, esto porque el empresario tienen de aliado al estado, y por lo regularmente otra forma de oprimir a la gente es por medio de la intimidación es decir por medio de amenazas de que si dices algo te despido, u otra cosa.

Por lo regular el que siempre da la cara es el mayordomo y no el patrón pero siempre con un mensaje de mañana los atiendo, por otro lado quien aguantaría trabajar en la cosecha de papa, cuando ve que el tractor está sacando más papas y el trabajador tienen la necesidad de ir al baño y de tomar agua, y solamente tiene de receso 30 minutos, ¿que se atendería primero recoger las papas o ir al baño? Principalmente el patrón diría que a recoger las papas, si no lo despide, pero el trabajador si ya no aguanta la sed y también de ir al baño, y sabe que esto le causara algún malestar en su salud.

Por lo tanto aquí se ve que al patrón solamente le interesa su ganancia y la salud del trabajador no y que es lo que está haciendo violando el derecho que el trabajador sea tratado dignamente y respetado, el tiempo de la comida 30 minutos incluido el receso son insuficientes, para las personas que trabajan en el campo, tomando el mismo ejemplo en la cosecha de la papa, al calentar sus tortillas y su alimentos llevan como

20 minutos por lo de la lumbre, 10 les queda para comer, entonces comen como sea y algunos no terminaron, ya llego el tiempo, para seguir en el trabajo, no bajaron o reposaron un rato, ni para charlar, así que como consecuencia muchas veces repercúdete en la salud del trabajador, dolores de estómago, dolores en la espalda, dolor de cabeza, y entre otros malestares.

Por lo que los habitantes de las comunidades se salen del puesto de trabajo que tenían para ir en busca de otro, en los estados unidos, por vía legal o de ilegal, o en algún otros lugares del estado, para sorpresa es la misma situación o más o menos, solo que allí tienes un poco de derecho a descansar, lo que sucede en esta comunidad es que la gran mayoría de los habitantes no se han enterado de los derechos que se tienen como trabajador, ni tampoco se han percatado de la existencia de dichos leyes o convenios con la finalidad de que los reclamen por vía colectivo, porque individualmente no los escuchan.

Lo mismo ha sucedido con los trabajadores del estado, que serían los profesionistas, muchas de las veces en algún institución por no señalar existen gentes que están a favor de la educación y, otros tal parece que en contra, esto por lo que existen jerarquías dentro de las instituciones generando conflictos, por lo que unos no quieren trabajar muy bien, y los que si quieren trabajar.

8. Entonces se tienen que invitar a las instituciones correspondientes como la comisión nacional de los derechos humanos (CNDH), a que realmente tome en serio en el sentido de cambiar y erradicar la violencia con sus diferentes impactos, con la discriminación y xenofobia, por la cual inicia el desorden en la sociedad laboral, esto porque a grandes rasgos la humanidad tiene otras formas de hacer valer la ley tales como con la corrupción, cooptación, lo que en un momento dado como consecuencia genera la violencia en sus diferentes manifestaciones, como lo económico, lo social, lo político y lo cultural y las instituciones encargadas tendrían la función de que el hombre sea visto como una persona moral e integra de derechos, y a no a ser objeto de derechos, es decir en el pensamiento laboral, que el trabajador no se ha visto como una propiedad más del patrón, en el que él, pueda disponer a las horas que quiera y necesite de sus servicios sin pago alguno y que se vuelva a épocas de la esclavitud.

Para que así el empresario al hacer que el estado crea leyes a su favor lo no le haga daño al trabajador. Por qué el trabajador no puede enfrentar todo lo que le está sucediendo, teniendo como obstáculos los siguientes: cuando al hacer una denuncia genera recursos económicos que el trabajador no dispone, por el salario tan bajo te tienen, luego el tiempo que se lleva a cabo por la respuesta y el patrón la tiene muchas de ganar, por el recurso y las amistades, y en lo segundo el poder que tienen los empresarios, lo que al trabajador le es imposible competir con él.

9. Al hablar de las prestaciones como la de los aguinaldos, seguridad social, guarderías, transportes inadecuados para trabajadores que se tienen que transportar para trabajar, descansos, y los riesgos existentes, son un gran problema que se tienen que ajustar a las necesidades de los trabajadores lo que en pocas palabras se describiría que son las migajas los que les dan, y así describiéndose de esta manera la parte de seguridad social como lo vimos en la gráfica de la seguridad social pág. X N.6.

El 53 % afirma no tener seguro y el 47% afirma tener seguro social, por lo consiguiente es esto no es completo solamente es la apariencia de que si se está dando este servicio, pero la ubicación del centro de salud está lejos, las medicinas inadecuadas, las malas atenciones por parte del personal, etc. En la guarderías los descuidos como incendios son inseguros, caídas. En los transportes donde los trabajadores se traslada para irse al trabajo, lejos, asientos inadecuados, jornada larga, extras poco pago, en los aguinaldo la detención, los tramites tardíos y por último los maltratos verdales y llamadas de atención por parte de los mayordomos por en pocas palabras diría que el trabajo, y las prestaciones por parte del patrón no se pueden llamar "desarrollo humano." y quien diría ¿Qué las demás artículos de las leyes existentes no son solamente un papel que tiene escrito, para dominar a la sociedad a sus anchas? Más si la sociedad no sabe que existen, nos dimos la tarea de seguir mencionándolos los artículos que a los trabajadores les conviene saber, esto con la finalidad de que a la sociedad le levante la curiosidad por saber que los que contienen dentro de ellas que a continuación se mencionan:

Así por lo siguiente se mencionan los artículos las importantes y sus funciones, comenzando por el artículo 404, del contrato-ley, 132, obligaciones del patrón y sus fracciones, VI, maltratos XII, XV, articulo 133, fracción XI, XV, relacionado a los trabajadores de campo y sus derechos, 153-A, capacitación y adiestramiento, 153-C, 276 fracción, IV, 423, VI, 472, sobre los riesgos laborales, 164, trabajo de mujeres, 76, vacaciones, 69, días de descanso, 70, días de descanso semanal, 82, salario, 85, calidad y cantidad, 87, aguinaldos, 132 obligaciones de los patrones y sus ayudantes, 356, sindicatos de patrones y trabajadores, 170, madres trabajadoras, fracción V, salario íntegro, II, embarazo, III, tiempo necesario, 132, fracción XXVII bis, derecho de paternidad, 117,125,127,226,130,131, utilidades, 132, fracción XXVII, protección del embarazo, 132, fracción, XV, capacitación y adiestramiento, 183, fracción, VII, limitar los derechos por parte de los patrones y representantes, 133, fracción XII, hostigamiento, XV, despedir, por embarazo, 120, fracción, IV, lactancia, VI, regreso a su puesto, 132, fracción, XX, X,IX, permisos, 423, reglamento interno, 162, fracción, V, retiro voluntario, 35, desviación de las relaciones de trabajo,51, fracción, IV, no a la reducción del salario,487, por riesgos de trabajo, 133 prohibiciones para el patrón, fracción, III, exigir, V, intervenir en el sindicato del trabajador, 350, la vigilancia del inspector de trabajo.

De lo que corresponde al convenio 169 de la organización internacional del trabajo OIT en la cual están los artículos 20, numero 2 incisos A, acceso al empleo, B, remuneración igual entre hombres y mujeres, C, asistencia social, medica, seguridad, e higiene y prestaciones, D, derecho asociación, convenios con organizaciones, artículo 20, numero 3 incisos A, información de los derechos, B, no estén sometidos acondiciones de trabajo peligroso, C, no estén sujetos a sistemas de contratación coercitivos, D, protección contra el hostigamiento sexual para hombres y mujeres, todo lo mencionados se encuentra dentro de convenio 169 de la OIT, en su apartado III, de contratación y condiciones de empleo para los(as) habitantes de las comunidades indígenas que para nitrosos serían las fundamentales que el trabajador y el profesionista sepa defender esto no con las intenciones de crear más caos si no, para defender su vida y su integridad y la de la especie humana.

10. Para hablar de trabajo y la forma de sus definiciones es necesario observarlo desde la perspectiva del filósofo alemán Carlos Marx, en su libro *el capital, tomo I, vol. 2, el proceso de valorización y el proceso de trabajo*" (2001). Con la intención de ampliarlo y a darle a entender el concepto esto porque por las palabras que contienen son difíciles de entender y para esto tenemos como estrategia la vida del trabajador lo que realiza dentro de su ámbito laboral, por lo que se tiene que ir parte por parte del concepto.

## Trabajo

Actividad por la que el hombre transforma la realidad para satisfacer sus necesidades físicas y espirituales. Este concepto nos conlleva a pensar que el hombre tiene la necesidad de transformarse en sí mismo, la razón es muy directa para andar a la moda y porque los años se modernizan y misma por sus necesidades de sobre vivir ya que sin alimentos, vivienda y educación a la humanidad le sería difícil sobrevivir, la siguiente dice: En las sociedades de explotación el trabajo se vive como una experiencia alienada, y no como una actividad de autorrealización, claro sería muy fácil entenderle de esta manera, por ejemplo las sociedades que más enfrentan esta cuestión de la explotación serían los habitantes de las comunidades, más si estas trabajan en los campos agrícolas con alguna empresa, como lo hacen los habitantes de la comunidad de Santa María Comachuen, que por lo consiguiente caen en la explotación es decir qué 'la explotación del trabajo es cuando el obrero recibe, a cambio de una jornada de trabajo, bienes y servicios que incorporan menos de una jornada completa de trabajo. En otros términos, existe explotación cuando el trabajo se vende por menos de su valor, por lo que aparte de que el trabajo es ajeno, no lo realiza bien, esto porque muchas de las veces los patrones no les dan las herramientas necesarias.

Autorrealización no se puede llamar por lo consiguiente, como se llama autorrealización al trabajo que te ponen si en primer punto el patrón no te ve como un ser humano si no como una máquina, y esto como una persona que le genere ganancias y no pérdidas lo que por consecuencia el patrón piensa que al trabajador

no le falta nada, no tiene necesidades básicas, siendo en pocas palabras un esclavo para el patrón, algo que sin duda ya no tendría que pasar según porque ya se erradico la esclavitud.

Otra forma de entender la autorrealización es por lo siguiente, muchas personas piensan que por la forma de trabajar que llevas en una empresa, tiendes generar experiencia que en la cual se podría aplicar en algún negocio propio, pero ¿quién puede lograrlo? Si ya te quedas desgastado en el trabajo, por las jornadas largas que tienes que cubrir, así generando que tus capacidades queden desgastadas y con la intención de reposar no se puede hacer nada por lo que exactamente no es una actividad de autorrealización.

- 11. Es preciso darse cuenta de que para Marx la noción de trabajo va más allá de su dimensión puramente económica claro esto porque no solamente la sociedad piensa en lo económico, también piensa en lo social, lo político por eso se convierte en una categoría antropológica: es decir una sociedad tiene que tener una estructura y funcionamiento, para lo cual dentro de una sociedad y los habitantes tienen sus deberes para sobrevivir dentro de él, por lo que Marx caracteriza al hombre como un ser dotado de un "principio de movimiento", principio que determina su impulso para la creación, para la transformación de la realidad, básicamente seria por sus necesidades, otros por ambición o de acuerdo al grupo social que él quiera pertenecer, por eso es la transformación de la realidad, y como por consecuencia existirá la lucha de clases y la ambición de ser el que de órdenes y no caer en la pobreza, porque tal parece ser que pobre para mucha gente es ser despreciado, gente que no piensa, gente sin educación, gente que puede ser utilizada como esclavo o que fueran propiedad para algunos.
- 12. El hombre no es un ser pasivo sino activo, puede ser activo, cuando tenga menos trabajo, pero dudamos que cuando el trabajo es el que está aplastando al trabajador en esta situación tendrá el hombre que tener un receso para que sus microorganismos puedan funcionar, como pueden funcionar si piensan en terminar el trabajo e ir a disfrutar de sus necesidades básicas como el comer sus tres comidas, y trabajar para

entregar el trabajo, si tiene menos tiempo de receso y piensa en el trabajo hasta volverse loco y como consecuencia renuencia por no soportar los desvelos que pasa y aparte de que su vida es privada por el trabajo, la razón de que el trabajo o la actividad personal y la expresión de sus capacidades físicas y mentales, no se desarrollen bien

Que por lo tanto el lugar en donde el hombre se desarrolla y perfecciona (más exactamente, donde se debería desarrollar y perfeccionar); no existe, por eso es cuando los habitantes de la comunidad de Santa María Comachuen buscan otro trabajo, en donde puedan generar y crear nuevas ideas y desarrollar ahora si sus capacidades físicas y mentales aunque se duda de esto por lo siguiente, por que mucha de las veces cuando un profesionista busca trabajo en su especialidad, no la encuentra y tiene que ocupar un puesto de trabajo que no es de su agrado o de su profesionalismo, la cual repercute otras consecuencias y esto se da por la existencia de la amistad entre empresarios, por los partidos políticos, por mencionar que les dan un puesto de trabajo que nada tiene que ver con lo hacían antes, por ejemplo de ganadero a ser síndico municipal, o de comerciante a ser comisionado de asuntos indígenas de ahí que el trabajo no sea un mero medio para la producción de mercancías sino un fin en sí mismo esto porque no dudamos de la capacidad del ser humano para adaptarse rápido, siempre y cuando tenga las condiciones adecuadas al trabajo y herramientas necesarias para que pueda ser buscado por sí mismo y gozado por lo existen personas que aman y disfrutan su labor, pero como consecuencia tienen que quedar agotados.

13. Dada esta comprensión de la naturaleza humana como la de un ser que sólo puede encontrar su perfección en el trabajo, tal vez para Marx, perfección signifique desarrollo físico y mental, porque el mismo trabajo hace que ser humano, por consecuencia por varios de trabajo, se encarga de genérale malestares, dolencias e incapacidades, por lo que no puede ser perfección para el humano, más si este ya ha gastado todas sus fuerzas, a lo que el patrón como una gran consecuencia para él tiene la necesidad de insertar nuevas alternativas que generen ganancias llegando así al

llamado transformación del trabajo y que aun seguirá siendo enajenado, esto porque la tecnología no avanzada no le dio alternativas para que el hombre no maneje la máquina de trabajo, así siendo el humano un instrumento más, por lo tanto la consecuencias los tienen que pagar los trabajadores agrícolas al insertarse la maquina les genera más trabajo, con el único fin de que se den más ganancias. En sus primeros escritos, llamó "actividad personal" a la realización de esta inclinación al movimiento, porque tal vez Marx pensó que el trabajo que el hombre realizaría seria para el mismo es decir caería en la "autonomía del trabajo" mismo que le generaría ganancias para él y su descendencia tales como la alimentación, vivienda, salud, educación.

14. Dos textos de Karl Marx sobre la importancia del trabajo para caracterizar la naturaleza humana que no se podía dejar de mencionar "Podemos distinguir al hombre de los animales por la conciencia, por la religión o por lo que se quiera. Asi se entendería que el hombre se reconoce por su gran capacidad y por su organización y claro, el hombre mismo se diferencia de los animales a partir del momento en que comienza a producir sus medios de vida, paso éste que se halla condicionado por su desarrollo físico. Al producir sus medios de vida, el hombre produce indirectamente su propia vida material", esto se debe tal vez por la existencia de la división del trabajo, ya teniendo cada humano el papel que puede desempeñar se realiza el intercambio de mercancías por dinero, pero gracias a la naturaleza.

Por eso Marx, en su ideología define al trabajo como: "El trabajo es, en primer término, un proceso entre la naturaleza y el hombre, proceso en que éste realiza, regula y controla mediante su propia acción su intercambio de materias con la naturaleza. En este proceso, el hombre se enfrenta como un poder natural con la materia de la naturaleza. Pone en acción las fuerzas naturales que forman su corporeidad, los brazos y las piernas, la cabeza y la mano, para de ese modo asimilarse, bajo una forma útil para su propia vida, las materias que la naturaleza le brinda. Y a la par que de ese modo actúa sobra la naturaleza exterior a él y la transforma, transforma su propia naturaleza, desarrollando las potencias que dormitan

en él y sometiendo el juego de sus fuerzas a su propia disciplina. "creo a mi parecer que esta definición ha llegado a ser mar acertada que las anteriores y que por lo tanto no necesita realizarle modificaciones, para su entendimiento y que nos da la razón para seguir concluyendo.

- 15. Ahora se concluye el saber cómo se observa el trabajo en diferentes puntos como en la alienación Económica, es la principal forma de enajenación puesto que de ella dependen todas las demás. Se da en el trabajo y se refiere al hecho de que en esta actividad el sujeto productivo sufre una engaño del producto de su trabajo, de su propia actividad y, en último término, de sí mismo esto lo dice porque todos los trabajadores no reciben el salario que deberían de recibir, y tal parece que también el intermediario conocido como el mayordomo es explotado y en gran medida es odiado por los trabajadores algo que sin duda el patrón no es visto de ese modo, esto porque según para los trabajadores el mayordomo es el que tiene la voz de los trabajadores y el que tienen que velar por los derechos de todos ellos a lo que por consiguiente según harnecker (1979), el mayordomo, supervisor, el capataz: son trabajadores, por lo tanto, intermediarios entre los obreros y los capitalistas y representan los intereses del capital frente a los obreros. Al mismo tiempo que cumplen una función de organización del proceso de producción, sirven de correa de transmisión de la explotación capitalista. Esto es algo tan evidente para los obreros que, muchas veces, sienten más odio contra estos trabajadores, a los que tienen todo el día encima vigilando su trabajo, que contra el patrón que rara vez se aparece en la industria. Por consiguiente, explotado y explotador a la vez, y, en tal carácter, no puede ser considerado ni como capitalista ni como obrero.
- 16. El hombre trabajador es realmente un ser productivo, claro porque este gracias a su capacidad puede colaborar en donde él se puede acomodar por eso mismo el trabajo no es otra cosa que la transformación de la realidad para la satisfacción de sus necesidades, aunque para él, recibe poco, de cada una de sus necesidades básicas como la alimentación, la vivienda, la salud y la educación, por eso el problema es que el lugar en el que el hombre ha de realizarse, el trabajo, no lo vive, sin embargo, como

el ámbito de la creatividad y de la autorrealización, lo vive más bien como el lugar del sufrimiento y de la limitación de sus facultades físicas y espirituales, esto porque una persona trabajadora solamente es vista como un medio de transformación para las ganancias lo que llamaríamos sujeto de derechos, con un término anterior ser un esclavo, porque ni le pertenece el producto, y además tienen que pagar por ella a un precio caro, así teniendo que trabajar por dinero para obtenerla.

17. A lo que por ultimo concluimos que el capitalista conocida como la burguesía logra imponer las leyes usando como intermediario al estado, haciendo que las leyes sean una paradoja para los trabajadores de diferentes ocupaciones, aunque las den a conocer, esto porque el estado vigila el interés del capitalista, ¿cómo? Asiendo que el trabajo forzado o explotado sea legal, en pocas palabras permitido, a través de los instrumentos jurídicos, que ella misma emite, como la ley federal de trabajo que fue el principal instrumento de estudio para esta investigación, y que además es seducida por la corrupción, por lo que nos es difícil generar propuestas que mejoren las situaciones laborales vigentes ya que además de los obstáculos ya mencionados gracias a su poder económico, controla las instituciones que a través de las cuales se podían ofrecer una justicia, para todos y no solo eso sino que también gracias a la burguesía difunden las ideas en la radio, prensa, televisión, cine, escuelas, universidades, lo que a ellos les convine generando por ejemplo una confusión entre algún sindicato o en la sociedad para así tener a la gente controlada.

## Bibliografía

Instituto nacional de las mujeres. (2006). El reto de la equidad, las mujeres y la transición normativa-jurídica, México, colección. Editorial del gobierno.

Instituto nacional de las mujeres. (2006). *El reto de la equidad, brechas entre mujeres y hombres*, México, colección. Editorial del gobierno.

Instituto nacional de las mujeres, (2006). El reto de la equidad, mecanismos de coordinación y vinculación, México, colección. Editorial del gobierno.

Leco, T. C. (2009). *Migración Indígena a Estados Unidos, Purépechas en Burnsville, Norte calorina*, Morelia, Michoacán México: Centro de investigaciones México-estados unidos

Garza, C.A.M. (2002). Genero, Interlegalidad y conflicto en san Pedro chenalho, los enredos de la ley y la costumbre, México D.F. universidad autónoma de México.

Garza, C.A.M.(2002). Genero Interlegalidad y Conflicto en San Pedro chenalho, las paradojas de la igualdad, México D.F. universidad autónoma de México.

García, G. (2007). Apuntes sobres la condición de la desigualdad de la mujer, la desigualdad de la mujer, las condiciones de la mujer, México, D.F. centros de investigación y estudios superiores en antropología social.

Viveros, M. (2001). *Hombres e identidades de género, El ámbito labora*l, Colombia, Universidad Nacional de Colombia.

Martínez, M, C. (1997). Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas, la incorporación de la mano de obra femenina al mercado de trabajo rural en México: los casos más representativos. México, el instituto de investigación económica de la UNAM

Vásquez, (2008), *El capital, Carlos Marx* recuperado en <a href="http://artibulo.psw.org.ve/wp-contet/upioads/marx-karl-el-capital-tomo">http://artibulo.psw.org.ve/wp-contet/upioads/marx-karl-el-capital-tomo</a> 1

Harnecker (2012) *El capital, Carlos Marx*, recuperado (*El trabajo*) <a href="http://www.e-torredebabel.com/Historia-de-la-filosofia/Filosofiacontemporanea/Marx/Marx-Trabajo.htm">http://www.e-torredebabel.com/Historia-de-la-filosofia/Filosofiacontemporanea/Marx/Marx-Trabajo.htm</a>

Harnecher (2012), *El capital, Carlos Marx* recuperado en (las alienaciones) <a href="http://www.e-torredebabel.com/Historia-de-la-filosofia/Filosofiacontemporanea/Marx/Marx-alienacioneconomica.htm">http://www.e-torredebabel.com/Historia-de-la-filosofia/Filosofiacontemporanea/Marx/Marx-alienacioneconomica.htm</a>

Harnecker (1979), *clases sociales y lucha de clases*, recuperado en http://www.rebelion.org/docs/89545.pdf

Perfecto, A. Eta. (2005). Indigenous Peoples in International Law, Desarrollo y bienestar social, Integridad cultual, trotta, Madrid.

Gallo, Miguel Ángel, Salgueiro, Roberto. (1994), Introducción a las Ciencias Sociales (1), Quinto sol, México, D, F.

Carreño K, T. (2009), Mujer: presencia social y laboral, México, D, F. Santillas

Gall, Vítale, Schmelkes, (2007), *la discriminación racial* primera edición, consejo nacional para prevenir la discriminación, México D.F

Foster, Ospina (auxiliar) (2000), *Los hijos del imperio*, la gente de tzintzuntzan, Zamora, mich, colegio de Michoacán

### Entrevistas realizadas y testimonios

Entrevista al Sr. Morales, Comachuen mayo 8 del 2013

Entrevista al Sr. Ruiz, Comachuen abril 26 del 2013

Testimonio mío, Comachuen 8 de febrero del 2008

Entrevista al Sr. Sandra, Comachuen 15 de abril del 2010

Entrevista al Sr. Gloria, Comachuen 23 de abril del 2010

Entrevista al Sr. Socorro, Comachuen 7 de abril del 2009

Entrevista al Sr. Mama de chayito, Comachuen 8 de marzo del 2009

Entrevista al Sr. Luis, Comachuen 9 de agosto del 2010

Entrevista al Sr. José Carlos, Comachuen 10 de febrero del 2012

Entrevista al Sr. Pablo, Comachuen 9 de septiembre del 2013

Entrevista al Sr. Juan, Comachuen 12 de agosto del 2013

Entrevista al Sr. Chuchin, Comachuen 29 de septiembre del 2013

Conversación con el Sr. Eliadoloro González Ramos, Comachuen (2009)

Entrevista anónima, Comachuen 5 de febrero del 2009

Entrevista al Sr. Guadalupe, Comachuen 10 de abril del 2011

Entrevista al Sr. Nicorremos, Comachuen 17 de agosto del 2011

Entrevista anónima, Comachuen 6 de febrero del 2009

Entrevista anónima, Comachuen10 de marzo del 2009

(Conversación) Voces de la comunidad 12 de agosto del 2011

Entrevista anónima, Comachuen 9 de diciembre del 2010

(Conversación) Voces de la comunidad 30 de septiembre del 2011

Testimonio anónimo, Comachuen 8 de noviembre del 2012

Entrevista al Sr. Ángel, Comachuen 17 de febrero del 2012

Testimonio del Sr. Ruiz, Comachuen 26 de abril del 2013

Entrevista al Sr. Salvador, Comachuen R 15 de abril del 2012

Entrevista anónima, Comachuen 12 de marzo del 2009

Testimonio anónimo, Comachuen 14 de marzo del 2009

Entrevista al Sr. Gerardo N Comachuen 12 de octubre del 2012

Entrevista al Sr. Magdalena Comachuen 8 de noviembre del 2012

Entrevista al Sr. Valentín Felipe juez comunal, Comachuen (2012)

Existen otras entrevistas pero por las peticiones de los entrevistados no se harán públicos

#### **Fuentes internet**

Http://www.elintransigente.com

www.portaplanetasedna.com.ar

Http://www.bantaba.ehu.es/obs/ocon/eq

www.Diputados.gob.mx (ley federal del trabajo)

www.definiciono.org/trabajo

http://www.catedradh.unesco.unam.mx/SeminarioCETis/Documentos/Doc\_basicos/1\_instr umentos\_universales/4%20Convenios%20OIT/27.pdf

http://www.trabajo.gob.hn/biblioteca-y-

<u>documentos/convenios/Convenio%20Nb0%20105%20Relativo%20a%20la%20Abolicion</u>%20del%20Trabajo%20Forzoso.pdf

http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169 oit.pdf